This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

UC-NRLF
$B 49 127
DP
402
V3Z8

Sociedad de Estudios Históricos Castellanos

APUNTES DOCUMENTADOS
SOBRE EL AÑO DE LA MUERTE
DEL CONDE DON PEDRO ASSUREZ
Y ACERCA DE
su sepultura, epitafio y aniversario en la S. I. M. de Valladolid

POR
JOSÉ ZURITA NIETO
Canónigo de la misma

Valladolid: Imp. Castellana.—1918

SIGILLVM · VNIVERSITATIS · CALIFORNIENSIS
FIAT LVX
MDCCCLXVIII
EX LIBRIS

OCTAVO CENTENARIO DE LA MUERTE

DEL

CONDE DON PEDRO ASSUREZ

SOCIEDAD DE ESTUDIOS HISTÓRICOS CASTELLANOS

APUNTES DOCUMENTADOS

SOBRE EL AÑO DE LA MUERTE

DEL CONDE DON PEDRO ASSUREZ

Y ACERCA DE

su sepultura, epitafio y aniversario en la S. I. M. de Valladolid

POR

JOSÉ ZURITA NIETO

CANÓNIGO DE LA MISMA

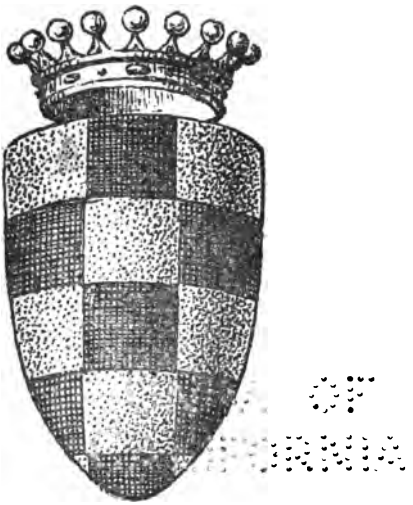

Valladolid: Imp. Castellana.—1918

D
V3

G. E. P.

A GUISA DE PRÓLOGO

Tiempo ha que cuando menos lo pensaba, cual acontece en toda suerte de hallazgos, topé con unas curiosas variantes en el epitafio que, dividido en dos tablas, indica la pobre y mezquina sepultura que cupo en suerte al insigne poblador de Valladolid, Don Pedro Assurez, al ser trasladado a la nueva iglesia Catedral (hoy metropolitana) sucesora de la famosa colegiata de Santa María *la Mayor* por él fundada en las postrimerías del siglo XI.

Comunicada esta noticia a algunos de los aficionados a nuestras cosas viejas, creí cumplido el deber que respecto de la verdad imponen aquellas palabras de la Sagrada Escritura al decir: *quam sine fictione didici, sine invidia communico et bonitatem illius non abscondo;* mas hete aquí que uno de los por mí iniciados, al publicar una obra interesantísima para Valladolid, e insertar el susodicho epitafio, tal cual se hallaba en el libro por él traducido, no se limitó a consignar que no coincidía puntualmente con las tablas de la Catedral, sino que tirándome de la lengua, si vale la frase, anunció al selecto público de sus lectores que yo, ¡pecador de mí!, traía entre manos un estudio particular sobre tal asunto.

Fuerza es, por tanto, si nobleza obliga, sacudir la pereza y hacer cuanto esté en mi mano para declarar un tanto este asunto, que alguien tachará de melindres

Z

438292

literarios; pero que no carece de alguna importancia relativa; y como la proximidad del octavo centenario de la muerte de aquel gran Conde presta oportunidad a cuanto a él se refiera, estimo prudente dar mayor extensión al argumento, estudiando no sólo el epitafio y sus variantes, mas también vulgarizando noticias, viejas ya para los eruditos, pero apenas conocidas para muchos valisoletanos, acerca de la muerte, sepulcro y aniversario del leal valido de D. Alfonso VI, del vigilante ayo de su hija la desventurada D.ª Urraca, y del fiel servidor del marido de esta última, D. Alfonso *el Batallador* de Aragón, con quien realizó aquel famoso hecho relatado por las antiguas Crónicas, de las cuales pasó al Romancero, que acredita a nuestro buen Conde D. Pedro Assurez de ejemplar sin tacha en costumbres caballerescas.

Hora es ya de que sea más conocido y popular en Valladolid su glorioso fundador o restaurador; y ¡ojalá que el fruto del próximo centenario de su muerte sea darle más honrada sepultura, reparando de esta suerte el descuido de que por casi tres siglos han sido igualmente responsables la Ciudad y el Cabildo!

JOSÉ ZURITA

Valladolid, 18 de Diciembre de 1917.

UNIV. OF CALIFORNIA

I

¿Cuándo murió el Conde D. Pedro Assares?

Lamentábase el diligente Floranes [1] de la grave dificultad que ya en su tiempo envolvía pretender puntualizar la fecha del fallecimiento de nuestro Conde; y en el estilo un tanto declamatorio, que le fué peculiar, escribía: «Después casi de siete siglos, después del lastimoso destrozo que la antigüedad ha hecho en sus memorias, después del desaliño y la inercia de aquel tiempo en no escribirlas, aterra el propósito de recoger sólo los residuos que quedan.»

Menester será, por tanto, recoger tales residuos, y con ellos justificar en lo posible la verdad de la opinión comúnmente recibida; subsanando de paso el «descuido bien lamentable en tantas iglesias y monasterios como llenó de riquezas, y aun en la

(1) *Origen y descendencia del Conde D. Pedro Ansúrez.*— Manuscritos originales e inéditos que, procedentes de la Biblioteca de Osuna, se conservan en la Nacional de Madrid; y que en 1890 publicó en *La Crónica Mercantil* de Valladolid el sabio profesor de Historia D. Juan Ortega y Rubio, cronista de esta provincia por aquel entonces.

misma Valladolid, su hechura, la cual debiera haber empleado muchos bronces en pronunciar a la posteridad más apartada la inmortal memoria de su fundador» según la amarga queja de Floranes; quien debiera haber advertido que tal descuido fué general por aquella época, y a consecuencia de él ignoramos igualmente los años y días en que finaron los suyos otros insignes varones, salvo el caso que fenecieran en algún reencuentro glorioso, o batalla desdichada, en el cual, al consignar los cronicones tal hecho de armas, hacían mención de los héroes que perecieron en la jornada.

Sin tachar, por consiguiente, a nadie de ingrato, ni juzgar los tiempos pasados por las costumbres presentes, presentaré al lector los testimonios que acreditan la existencia del Conde en los últimos años de su vida; y cuando, al faltar aquéllos, sea forzoso colegir su muerte, veré de justificar tal presunción.

Hasta el año de 1115 dan fe de su vida los diplomas que diligentemente guarda en su archivo la Santa Iglesia Metropolitana de Valladolid, que no ha mucho vieron la luz pública [1]; que aun vivía en 1117 lo verifica una escritura otorgada por él a favor del monasterio de San Isidro de Dueñas en 9 de Enero de la era MCLV alegada por Antolínez de Burgos [2]; y, de no haber error en la data de otra donación a los monjes benedictinos de San Román de Entrepeñas, que cita pero no copia el P. Mtro. Yepes [3], forzoso

(1) *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor* (hoy metropolitana) *de Valladolid*, 1917.

(2) *Historia de Valladolid* (Inédita hasta que la publicó el Señor Ortega y Rubio), págs. 50 y 48.

(3) *Corónica General de la Orden de San Benito*. Tomo VI. pág. 84, columnas 2.ª y 3.ª

es colegir que todavía gozaba de la vida en el año 1118.

En cambio no figura ya D. Pedro en la donación hecha a su nieta D.ª Estefanía Armengol por la Reina Doña Urraca en 30 de Junio de 1119 [1], lo cual, si bien no prueba su muerte, induce una violenta conjetura de la misma, dada la costumbre de la época de suscribir los magnates las donaciones Reales, siendo ordinariamente preferidos en tal honor los deudos de los otorgantes y favorecidos, conjetura que sería de mayor peso, si resultara verdadero lo que apunté comentando tal carta, a saber: que las donaciones hechas por D.ª Urraca a los nietos de D. Pedro Assurez fueron remuneratorias de los servicios prestados por este su ayo, a quien si no dió buen pago en vida, quiso en cambio pagar en muerte beneficiando a sus descendientes. Empero he de rectificar el yerro allí cometido, por seguir la corriente de los escritores, pues lo exige el honor de una mujer y reina. Doña Urraca premió con mayor ó menor largueza el caballeresco comportamiento de D. Pedro, que se referirá más adelante, según lo comprueba un documento [2] en que no paré mientes en aquella ocasión y en el cual se lee: «Nos..... comes Petrus, Assur filius, et comitissa Eluira Sanccius filia ganauimus plures hereditates in diuersis locis, *inter quas encartabit nobis illa Regina Donna Vrraka, Adefonsi Regis filia*, uilla de alfoz de Septimancas *Muz-nentis* nomine». Pero aun reconociéndolo así, como es de justicia, queda en pie el argumento derivado de la ausen-

(1) Docum. n.º XXVI de la colección citada en la nota primera.

(2) Docum. n.º XVIII de la citada colección, pág. 95.

cia de la firma de D. Pedro en la donación á favor de su nieta.

Robustece más y más el anterior argumento el no haber subscripto nuestro Conde la carta de arras otorgada a favor de su nieta, la misma D.ª Estefanía Armengol [1] por su marido D. Fernán García en 12 de Noviembre de 1119; por ser este un documento de familia, que a no dudarlo hubiera firmado de vivir a fines de 1119.

Si, por último, a tales argumentos negativos se opone el positivo de la larga vida de D. Pedro, quien en 1068 aparece ya según Floranes confirmando escrituras públicas aunque sin el título de Conde; si por añadidura es cierto el dato apuntado por el mismo historiador que en 1047 pasó a mejor vida su madre, de lo cual es forzoso inferir su nacimiento anterior a tal fecha, y con anterioridad *bastante*, á juicio del susodicho [2]; en una palabra, si el nacimiento del Conde Assurez se remonta a 1040, era casi octogenario, u octogenario sin casi en los años 18 y 19 del siglo XII, edad provecta siempre y más difícil de conseguir aún, llevando la agitada vida que hubo de tener D. Pedro, a causa ya de las turbulencias que agitaron a Castilla a la muerte de D. Fernando I *el Magno*, ya de los trabajos que le ocasionó su privanza con D. Alfonso VI, ya de los disgustos producidos por la ingrata conducta de su pupila D.ª Urraca, y los no menores de su segundo marido *el Batallador* de Aragón, ya, sobre todo, por las amarguras de su vida doméstica, viendo morir a su único hijo varón, y sucumbiendo prematuramente el marido de

(1) Docum. n.º XXVII de la Colección citada.
(2) *Obra citada*, pág. 4.

su hija mayor D. Armengol de Urgel, cuyos estados hubo de gobernar a nombre de su nieto D. Armengol el de Valladolid.

Colígese de lo expuesto cuán atinado estuvo Floranes al afirmar que «la vida del Conde D. Pedro Assurez no pasó del año 1118, o cuando más de 1119, aunque se ignora hasta ahora el día fijo de su muerte»; no siendo por tanto de extrañar que los autores posteriores, Sangrador, Ortega y Bethencourt, acepten como buena tal fecha, si bien el primero y el último, sin hacerse cargo de la duda, dicen en firme que murió en el año 1118.

Nada, empero, puedo añadir a la desconsoladora conclusión de Floranes respecto del mes y día; pues si bien experimenté una grata sorpresa cuando en el segundo *Libro de la Cadena* de esta Santa Iglesia hallé el siguiente asiento:

DÍA 14 DE ENERO

ojo tal día como este 14 murió el buen Conde D. P.º Anzures y por eso ay este ordinario.»

«...Aniuerſ.º ordinario de qu°s. mris. § Díçense quatro Responsos en el cruzero: El primero a de ser *Ne recorderis* sobre la sepultura del Conde Don Pero Ansúrez, y otro sobre la mesma sepultura y otros dos sobre la sepultura de la Condesa que está junto al altar de Prima.» (1)

pronto me convencí de que la nota marginal, de mano muy posterior a la que escribió el susodicho

(1) Como mis investigaciones no se extienden al sepulcro de la Condesa, me limitaré a consignar aquí que de ser cierto, como afirmó Sangrador (pág. 52 del tomo 1 de su *Historia de Valladolid)*, si bien con no pocas reservas y sólo como conjetura probable, que la Condesa D.ª Eylo, primera consorte de

libro, merecía poca fe, no tanto por faltar en el libro más antiguo del mismo nombre (pues muy bien se pudo averiguar la noticia en tiempo posterior a la confección de ambos libros), sino principalmente por no haberla tomado en estimación los archiveros de esta Santa Iglesia que formaron en 1622 el tercer libro del mismo título, ni la ilustrada Comisión Capitular que en 1654 llevó al cabo la reducción de antiguos aniversarios, según consta del cuaderno intitulado *Libro de memorias y anibersarios*, que actualmente se custodia con el n.° 51 en el legajo XXIX del archivo de esta Santa Iglesia.

Si nos fijamos, por otra parte, en que los mismos sufragios que preceptúa por el Conde, se disponen también en favor de la Condesa; si tomamos en cuenta que tal aniversario se denomina *ordinario*, y es el primero de los cinco anuales que constantemente se celebraron en Santa María la Mayor, fácilmente colegiremos que no se trata de un aniversario propiamente dicho, que corresponda en cada año al día del óbito (pues no es de presumir, ni de aceptar sin pruebas, que el Conde y la Condesa fallecieran en

---

nuestro Conde y madre de todos sus hijos, fué enterrada en Sahagún, la sepultura de que aquí se habla sería de D.ª Elvira Sánchez, segunda esposa de D. Pedro y su viuda.

Dícese en el asiento que tal sepultura se hallaba *junto al altar de Prima*, y nada he logrado hallar sobre tal altar; por lo cual creo que fuera el que las antiguas iglesias catedrales y colegiales solían tener junto al coro, o aun dentro del mismo para celebrar en él las Misas *post Primam* en los días que la sagrada liturgia prohibe los aniversarios solemnes *pro defunctis*. Aun se conserva tal altar con esta denominación en la incomparable catedral de Toledo, donde admiran los viajeros la preciosa efigie de Ntra. Señora de la Blanca, a quien está dedicado.

un mismo día aunque en diversos años); sino de un aniversario impropio, o sea de un sufragio anual y perenne en obsequio de los fundadores; y si a todo esto añadimos que el día 14 de Enero era el primer día del año litúrgicamente libre para tal memoria funeral, por prohibirlas las SS. Rúbricas hasta que termina la solemne octava de la Epifanía, nos convenceremos de que tal fecha indica sólo que al comenzar el año estimó oportuno el Cabildo valisoletano dedicar un piadoso recuerdo fúnebre a sus mayores bienhechores los Condes Assurez, así como en las cuatro témporas del año hacía otros aniversarios generales u *ordinarios* por los bienhechores en común, que no gozaban de memorias singulares.

Pero todo esto se colegirá con mayor claridad, al exponer en el § IV de estos apuntes lo que eran los *libros de la cadena* y el uso que se hizo del segundo, en el cual una mano indocta añadió la susodicha nota marginal, creyendo que ponía una pica en Flandes al colegir de la fecha constante de tal aniversario la de la muerte del buen Conde D. Pedro Assurez.

II

De la sepultura del Conde.

Creyóse siempre, sin género alguno de duda, que muerto el Conde D. Pedro, su cadáver fué sepultado en su amada iglesia colegial de Santa María la Mayor, causando, por tanto, entre los amantes de las glorias de Valladolid algún revuelo las noticias dadas por el P. Fr. Romualdo Escalona al publicar su monumental *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, en cuyo n.º 3 del Cap. III del libro VIII se lee: «No consta del sitio en que están sepultados *(en tal iglesia monacal)* el famoso Conde Peranzules, y su mujer Doña Eilo; aunque como dexamos dicho, se ve por su testamento, hecho el año de 1101, que piden ser enterrados en esta Iglesia, lo que no dudo se executó. Enfrente del Altar del Santo Cristo está el sepulcro de D. Alonso, hijo de dichos Condes, que es de mármol y su cubierta de jaspe y tiene su epitafio»; comprobando la verdad de su aserto acerca de la voluntad de nuestros Condes de ser sepultados en Sahagún con la escritura inserta debajo del num.º CXXIV de su apéndice, cuya data es en efecto de 1101 *(Era MCXXXIX)*, y en la cual se hallan estas palabras: «...*Offerimus itaque ego supradictus Comes Petrus Assuriz et*

uxor mea commitissa Domna Eilo... in primis corpora nostra. Et subinde facimus cartam donationis» &. &. No cabe dudar, en vista de tal documento, que así lo pensaron los piadosos D. Pedro y su consorte, impulsados a ello, principalmente, por desear en muerte la compañía de su único hijo varón Don Alonso, que allí yacía desde 1080, y aun se ha recibido sin discusión por los autores locales que se cumplió tal voluntad por lo que hace a Doña Eilo, a quien suponen enterrada en la basílica monacal de Sahagún, aunque se ignore el lugar de su sepulcro, que bien pudiera ser el mismo de su hijo; pero no cabe afirmar el cumplimiento de tal voluntad por parte de D. Pedro, al cual su viuda, la Condesa Doña Elvira Sánchez, y sus hijas preferirían enterrar en la iglesia por él fundada, donde su sepulcro había de tener más consideración, no quedando obscurecido por las tumbas regias que en Sahagún ya había, y su alma más sufragios.

No se contentó Floranes con una explicación tan benévola, y en tono destemplado arremetió sin piedad contra el P. Escalona, lanzando de paso algunos envenenados dardos contra el Cabildo valisoletano, que no han de quedar sin protesta. Dijo así: «Su sepulcro es constante hallarse entre nosotros, pudiendo en esta parte blasonar con San Pedro por el de David: *Et sepulchrum ejus est apud nos usque in hodiernum diem;* ya que no con Isaías: *Et erit sepulchrum ejus gloriosum* por la falta de decencia con que se le tiene. Pero hasta de esta poca vanidad nos ha querido despojar envidioso modernamente el nuevo historiador del Real Monasterio de Sahagún, pretendiendo arrancársela allá a pesar de una publicidad tan notoria *etiam lippis et tonsoribus.* ¡Válgate Dios, por

ambición monacal, que ni aun los huesos de los muertos has de dejar en reposo!... Pero por mí no haya pleito. Llévense con Dios ese corto residuo que nos queda de las gloriosas cenizas del Conde, con tal que las traten con más decoro que el negligente clero vallisoletano tenedor de su urna, y mucho más tenedor de sus opulentas y gruesas donaciones: las cuales no así seguramente se las dejarían arrebatar á los monjes.»[1]

No se hizo cargo Floranes de la dificilísima situación por que atravesaba el Cabildo cuando él escribía, pero en el archivo obra el mejor *mentís* que se puede dar a su gárrula declamación contra la que supone sórdida avaricia del *negligente clero valisoletano*, cual lo es el luminoso informe del célebre arquitecto D. Ventura Rodríguez, quien reconoce que sólo desde 1709 a 1768 llevaba gastados el Cabildo «setenta mil ducados para levantar las cuatro capillas de la mano derecha, proseguir y finalizar la fachada principal y una de las torres, continuar la otra; con varios crecidos gastos en la hechura de retablos dorados, efigies de Santos, rexas de yerro, canceles y otras muchas cosas precisas para el interior adorno, que pide la decencia del Sagrado culto».[2] En esto gastaba sus harto mermadas rentas[3]

---

(1) *Op. cit.* págs. 15 y 16.

(2) Vid. Leg. II n.° 26 del Archivo de la S. I. M.

(3) Para que nadie crea que lo de *harto mermadas rentas* es figura retórica, exigida por el deseo de defender al Cabildo, cito como comprobante los protocolos del escribano Antonio de Olmedo, que aun se conservan en el archivo del Colegio Notarial de esta capital. Yo sólo he examinado el tomo correspondiente al año 1674 (precisamente el de la traslación del sepulcro del Conde á la actual iglesia) y en él, ya que no hallé lo que bus-

la Corporación capitular, en levantar y adornar la iglesia que había de continuar la fundación del Conde; y seguramente hubiese llegado su turno al sepulcro de su insigne fundador, si la desamortización primero no hubiera secado sus fuentes de ingreso, dando al traste con *las opulentas y gruesas donaciones* de D. Pedro (que parece envidiar y mirar de reojo Floranes), y la ruina de la torre después no hubiera consumido los pocos recursos de que hoy puede disponer su fondo de Fábrica, a los cuales ayudó muchas veces con los de Mesa Capitular y con subscripciones y donaciones de los hoy míseros prebendados.

Pero, sin caer en la cuenta, heme alejado del asunto; y volviendo a él presentaré los datos históricos que prueban la existencia de la sepultura del Conde Assurez en nuestra iglesia. De dichos de historiadores baste aportar el de Antolínez de Burgos, pues a él han seguido puntualmente cuantos después escribieron, quien en el cap. IV del libro II de su citada obra se expresa de esta suerte: «El sitio, que para entierro escogió el Conde Don Pedro Ansúrez, fué debajo del coro, el cual estaba en alto antiguamente, y el año de 1552 el cabildo le mudó a la forma que hoy se ve, y el cuerpo del Conde fué trasladado a la parte donde hoy está: el año de 1556 se abrió el sepulcro para reparar el arco, y se halló su cuerpo armado con su espada y espuelas en todo semejante al que allí yace de bulto.»

---

caba, como diré luego, encontré por acaso varias escrituras de grandes cantidades de ducados tomados a censo por el Cabildo para continuar la obra; por lo cual se constituían tales censos sobre *la obra nueva* y sobre *la Mesa Capitular*, cuyas rentas habían de descender necesariamente, puesto que de ellas saldrían los intereses estipulados.

A pesar de la gran autoridad de Antolínez de Burgos y de la mayor fe que debe merecer al narrar tales hechos, por haber sucedido casi en su tiempo (pues nació en el último tercio del siglo XVI), se me hacía muy recio de creer lo de la existencia del coro alto en Santa María la Mayor, ya que la costumbre general de aquella época era tener el coro en torno al santuario, ocupando el espacio del ábside central o cabecera de la iglesia, salvo en algunos templos servidos por Canónigos regulares, a quienes les era harto más cómodo colocar los coros en alto a nivel del piso de su vivienda, cual acontece aún en San Isidoro de León; pero fuerza es rendirse a la evidencia después de haber leído las dos siguientes actas Capitulares. (1)

«Año 1568 Primero de sept.e 1568 llamados a cab.o por sù port.o los ss. prior y cab.o p.a tratar de baxar el coro abaxo y vistos los paresceres de Rodrigo gil y fran.co de sal.a por mandado del s.r abbad y sùyo aùian ùisto el edificio y traza de la iglia. y ùisto el parezer què el s.r abbad les embió en q. en efecto manda se pongan en exec.on lo q. ellos declaran en sus parezeres y q. se comunique al s.r Almirante y al s.r Correg.or mandaron q. se haga el dicho choro en baxo conforme a la traza q. los dchos officiales an dado y que el s.r Prior dé q.ta dello al s.r Almirante y los ss. Can.os Batta. briz y Claùdio nelli la den al s.r Correg.or para

(1) *Libro del secreto del Prior y Cabildo desta yglesia Colegial de Vallid*, que empieza en el año de 1547. *Archivo de la Secretaría Capitular.*

q. den su parezer sobre ello conforme a lo q el s.r Abbad nos manda y assy lo mandaron y votaron.

Pasó ante mi su sec.°

MR.° p.° de Montejo.»

«q. se abaje el coro

En 6 de septiembre siendo llamados a cabildo para ber los pareceres del yll.mo almirante y el s.r correjidor sobre la mudança del coro, y bistos y q. por ellos mandan lo q. el s.r abbad tiene mandado y ellos tienen acordado q. se esecute el parecer de Rodrigo gil y salamanca(1) según parece por este asiento q. está en esta oja fecho en primero de septiembre. El qual mandan se esecute y que el can.° Claudio ayude en todo lo necesario a la obra al mayordomo de la fábrica, y para ello le dieron entera comision, a los quales encargan la hagan con toda brevedad, tomando primero la seguridad q. los oficiales ofrecen de que la ygla. no recibirá daño ni detrimento, y así lo mandaron y uotaron estando yo presente por secretario.

Pasó ante mí

Racionero

Al.° de Velliça.»

---

(1) No holgará advertir que los *oficiales* encargados de tal obra eran los afamados Rodrigo Gil de Ontañón y Francisco de Salamanca, ambos muy conocidos en la historia general del arte y que ejecutaron muchas obras en Valladolid, según puede verse en los *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente a Valladolid*, debidos a la infatigable diligencia de Martí y Monsó.

Cierto que las palabras *baxar el coro abaxo*, del primer acuerdo, son susceptibles de otra interpretación, a saber: colocarle en uno de los tramos de la nave central, cual se hizo en aquella centuria y en la anterior en casi todas las catedrales españolas; pero las frases del segundo relativas a que la *iglesia no recibirá daño ni detrimento*, indican obra más delicada, que lleva aparejado derribo, para el cual hay que *tomar seguridad*, lo cual no ocurre en la simple traslación del coro desde la cabecera al centro de la iglesia, entre cuyos arcos se instalaron los coros sin ningún riesgo de la fábrica del templo.

Pero concediendo á Antolínez cuanto nos dice acerca de la existencia del coro alto y de su derribo, salvo la exactitud de la fecha, cabe afirmar que antes de llevarse al cabo tal obra se habían trasladado los restos de nuestro Conde a sitio más honorífico y visible; y de este aserto dan fe los dos libros de la Cadena más antiguos. En el primero, que es un códice de vitela primorosamente escrito en caracteres góticos y adornado con capitales policromadas, que sin exageración se puede atribuir al siglo xv, ya se lee en el día 14 de Enero: «Dízense quatro responsos en el cruzero, el primero dicen *Paucitas dierum*[1] SOBRE EL CONDE, Y OTRO SOBRE LA MISMA SEPULTURA»; aclarándolo aun más el segundo libro del mismo nombre, cuyo asiento íntegro quedó ya copia-

(1) Ignoro cuál sea este Responsorio, pues no es ninguno de los diez que contiene el actual oficio de difuntos en el *Breviario* ni en el *Ritual Romano*, ni tampoco se halla en el *Manual Toledano;* lo cual me hace sospechar que responda a un oficio de difuntos anterior al actual: cuestión que dejo intacta para que la resuelva algún liturgista. Sin embargo, advertiré que en nuestro segundo *libro de la Cadena* se raspó el comienzo del ℟ *Pau-*

do arriba (pág. 5), y más terminantemente aún, cuando hablando de los cinco aniversarios ordinarios se expresa de esta suerte: «El primero de estos aniversarios se dice a la sepultura del Conde don Pedro Ançures de vuena memoria, y LOS OTROS CUATRO DEBAXO DEL CHORO.»[1] Luego, aun estando en pie el coro alto, ya no se hallaba debajo de él el sepulcro del Conde Assurez.

Hallábase, pues, en el crucero de la Iglesia, mas no ocupando el sitio de preferencia, que era el centro de la nave media delante de la Capilla mayor, sino en una de las naves laterales, inclinándome a creer que fuera la del Evangelio; pues Pinheiro da Veiga[2], que vió el sepulcro al comenzar el siglo XVII, nos dice que se hallaba *a mano derecha*, expresión ambigua, que lo mismo se puede entender del espectador, y entonces sería al lado de la Epístola, que con relación a la cabecera del templo, en cuyo caso es seguro que designa el lado del Evangelio. Sea cual fuere, lo cierto es que ocupaba el testero de tal nave el altar de San Ildefonso, quien la daba nombre, y que en ella había un altar dedicado a San Pedro, a cuyos

---

citas dierum, y sobre lo raspado se escribió *Ne recorderis*, que es el VI de los actuales, lo cual me hace sospechar que tal variación se deba a la reforma del Breviario llevada al cabo por San Pío V, según la Bula *Quod a Nobis* dada en 1568. Como quiera que sea, las palabras *Paucitas dierum meorum finietur brevi*, etc , se hallan al vers. 20 del cap. X del libro de Job, arsenal inagotable del cual sacó siempre la Iglesia los elementos para el oficio de difuntos, y hoy se leen en la IX lección de Maitines.

(1) Fol. 103 v.to del *libro* segundo *de la Cadena* de esta S. I. M.

(2) *Fastiginia* o *Fastos geniales*.—Traducción del portugués por Narciso Alonso Cortés, pág. 190, correspondiente ya a la tercera parte de la obra intitulada *Pincigrafía*.

pies se halló el sepulcro de nuestro D. Pedro, y más tarde, por considerarse aquel lugar como muy honorífico en la iglesia, fueron sepultados junto al fundador los primeros señores Obispos de la Iglesia Valisoletana.

Pero, si como dicen los legistas *erubescimus sine textu loqui*, bueno será autorizar tales afirmaciones con los documentos registrados. Sea el primero uno de mediados del siglo XVI titulado *Memorial que dieron el Prior y Cabildo de la Iglesia Colegial de Valladolid, y la dicha Villa de las causas y razones que hay para que se erija en Cathedral*[1], en cuya consideración cuarta se lee: «...y el mismo Conde la hedificó más para su Rey que para su persona, y SE HIÇO SEPULTAR A VN LADO DEL CUERPO DE LA YGLESIA queriendo expresamente dexar la capilla mayor desocupada para la disposición y voluntad de los Reyes de Castilla.»

Vaya en segundo lugar la descripción que de la función de ánimas hacen los tres libros antiguos de la Cadena, de entre los cuales prefiero copiar el segundo por una interesante nota marginal que falta en los otros, aunque no sin advertir que es posterior a la época del códice. Dice así al f.° 80 vuelto acerca del día 2 de Noviembre.

† ...Pónese túmulo en la capilla mayor con doce achas, y en

«Commemoratio omnium fidilium defuntorum (*sic*). . . . . .
. . . . . .
¶ † Este día la misa mayor es de los

(1) Consérvase en el archivo de Simancas en el legajo XV de *Patronato Eclesiástico* según Castro Alonso, que lo insertó en su *Episcopologio Vallisoletano* a la pág. 140, de donde tomo yo la cita.

el del Conde se deuen poner quatro, y cubrir el bulto con un paño... Se predica el sermón, y acauado sale el cab°. del coro a la capilla mayor, adonde toma las velas y defunctos, y acabada la misa mayor sale todo el cabildo al cruzero y dicen un ℟. cantado solemne sobre la sepultura del Conde, y otro sobre la de la Condesa; y después uan a la nave mayor y a las otras naues y claustro, y salen por la puerta de las cabañuelas en el cimenterio, y en la plaça de sancta María a la entrada y al medio, hacia el León [1], se dicen responsos canta-

(1) Para quienes estén menos versados en las cosas viejas de Valladolid, no holgará advertir que tal León tiene su historia. Antolínez, que aun le vió en su sitio primitivo, dice: «En significación de este suceso *(la supuesta batalla en que D. Ordoño de León venció y mató al moro Ulit)* se puso la figura del león de piedra que está sobre el pilar de la puerta principal de la iglesia mayor [a], que tiene un rey moro a sus pies, que fué nieto del primero que entró en este lugar; tiene una tarjeta que dice *Ulit oppidi conditor* que en nuestro vulgar suena *Ulit fundador de este lugar*... Este león solía servir en los antiguos tiempos para poner encima de él las mujeres que castigaban por mal entretenidas así en los hechizos como en las alcahueterías, y el pueblo las daba tan mal trato... Yo lo vi muchas veces y por esta causa se reformó y totalmente se dejó el rigor de esta costumbre.» *Op. cit.*, pág. 19.

Al trasladarse el culto a la Catedral nueva no quedaba ya el león en el puesto de honor, que hasta entonces había tenido, y ocurriósele a un chusco colocar en su pilar un pasquín en que se lamentaba el león al Deán de que no hubiera ordenado su traslado, según aparece de la relación de aquellas fiestas que cita Castro en su *Episcopologio* (pág. 285); y ya fuera por esto, ya por el fin a que se le destinaba de «rollo y sitio señalado público, donde se daban los pregones y se apercibían las almonedas al pueblo, así de bienes muebles, como de raíces, que se

(a) Supongo que la que Antolínez llama puerta principal, debiera ser la que daba entrada al Claustro por la plaza de Santa María, como se infiere del lugar copiado del *Libro de la Cadena*.

se canta un ℟. en canto de organo, y el preste inciensa el tumulo en la forma acostumbrada y dice la oración *Fidelium* & con el ℟. *Requiem eternam* &, y la capilla dice *Requiescant in pace*=y luego se ua al tumulo del conde, donde se dicen los dos ℟.os que aquí se dicen (LOS DEL TEXTO—(*entre líneas de mano y tinta diferente* — * y OTRO POR LOS SEÑORES OBISPOS,
*otro luego en la Naue del Sagrario dos, y el postrero se dice en canto de organo.»

---

ofrecían, a lo menos de orden de la Audiencia episcopal y Tribunal eclesiástico, y los jueces las mandaban dar allí», según escribió Floranes (*Op. cit*, pág. 51), lo cierto es que, como atestigua el P. Henao S. J., hijo de esta ciudad, escritor famoso de fines del siglo XVII, se mudó al atrio meridional de la actual Catedral, dando por otra parte fe de ello la aun subsistente *calle del León de la Catedral*, que desde Orates desemboca en el atrio.

Quiso, empero, la mala fortuna, que al hundirse la torre en 1841, las piedras, que cayeron de lo alto, redujeran a fragmentos al histórico león y a la columna sobre la cual se hallaba enhiesto, desapareciendo por tanto este interesante recuerdo.

*quatro en el lienço del claustro por los quatro que en él se decían quando estaua en pie
* otro detrás del Xpo. del coro: (1)
*otro en la naue de la puerta de las cauañuelas, y luego se sale por ella y se dice otro en el cimínterio, y se ua a la Plaça de Sta. M.ª pasando la † de la puerta de

---

(1) Sospecho que este Santo Cristo del trascoro fuera el retablo a que se refiere un acuerdo capitular posterior, que por dar noticia curiosa acerca del sitio donde se exponían los niños abandonados por sus padres copiaré, venga o no a cuento.

Acta del Cabildo celebrado en

«LUNES 10 DE HEN.° DE 628

q. se quite un altar del descendim.to de la †.

Este dho. día acordó el cab.° quel altar que está junto a la pila del agua bendita pegado a un retablo del descendim.to de la † se quite; pero el retablo no se quite.

q. se haga cuna p.ª los espósitos niños.

este dho. día acordó el cab.° que por quanto en este altar, q. como dho. es q. se quite, suelan hechar los niños espósitos, que se haga una piedra a modo de cuna donde los hechen, y se ponga detrás de la puerta con el adorno necesario.

Juan Bap.ta dauila.»

las carnicerías adonde se dice otro; y luego se entra por la puerta del león adonde se dice el último en canto de organo, y se acaua el off.° matando allí las velas.»

Léanse, por último, diversos acuerdos capitulares relativos al lugar de la sepultura de los señores Obispos.

«Año de 1601.

HENERO

lo q. los obispos An de pagar...

Aûiendo nro. s.r sido servido de lleuar p.a sí al s.r Don B.me Plaça primer obispo de esta s.ta Ygla. y obispado por el mes de octû.e de el año passado de mill y seis cientos. . . . . .
. . . . . .
y dadole la fábrica la sepûltura conforme a la calidad de sû pers.a y dignidad *delante del altar de san P.° junto a la de el Conde don p.° Anzures,* y gastado en lo susodicho... &.

Por m.do de los señores Prior y Cab.°

El licen.do Antonio de strada Manrrique» (1)

S.°

(1) *Libro del secreto del Cabildo, el qual se comenzó en primero de diembre mil y qui.os y noventa y ocho.* (Al folio 75.)

Año 1618

«MIERCOLES 12 DE HEN.°

†

muerte de El S.or opo. Sobrino.

Este día en cab.° ordin.° presidiendo el s.or Deán Inquisidor, y auiendo nuebas i carta de el s.r don Fran.co Valderrabano q. viene el cuerpo del s.r obispo D. Fran.co Sobrino opo. de esta ziudad q. murió en m.d a 8 de hen.° de 618. Se le señaló sepultura a los pies de el altar de S. Pedro. Lo demás q. se a de hacer en su entierro se dirá abaxo.»

(Sin firma; pero la letra es del Secretario *Aluaro Gutiérrez de la Guía.* (1)

«JUEBES PR.° DE JULIO DE 627

†

muerte del s.r obpo. de Vallid don Al°. lopez gallo. †

«... se botó y acordó por la mayor parte que se le señalase dcha. sepoltura de depósito a dcho. s.r obpo. en la parte que se an enterrado los demás señores obispos sus antecesores que es en la nave de s.t ylefonso delante del altar de s.t P.°» (2)

Aun a riesgo de hacerme pesado, no renuncio a transcribir, por ser una recopilación de lo anterior, lo que se lee al f.° 117 del segundo *libro de la Cadena*, que sirvió durante muchos años de libro de memoria para asentar algunos acuerdos capitulares, que con-

---

(1) *Libro del Secreto de los decretos y acuerdos del Cabildo de la Sancta Iglesia cathedral de la Ciudad de Valljd, que comienza desde principio del año de 613 siendo secretario Fran.co de fuentes, Racion.° en la dicha Sancta Ygla.* (Al folio 133 v.to)

(2) Al f.° 428 del libro últimamente citado.

venía tener a la vista, y aun a las veces para otros asuntos.

†

ENTIERRO DE LOS SRES. OBPOS.

Los S.res Obpos. qûdo. mûeren *(falta* en) esta Ciûdad los entierra el cav.º con toda la solennidad possible, y se les da sepultûra delante de la del Conde, y se les dice la Missa de cuerpo presente, y las de honrras y cabo de año * y treinta y tres Responsos cantados sobre sû sepultûra después del ann.º; y en esta conformidad se empeçó a hazer con el s.r Don Bar.me Plaça prîmer Obpo. como consta del libro del Secreto del año 1601 a fox. 75.=y dè la misma suerte se a hecho con los demás s.res Obpos. que an sucedido y fallecido en esta Ciûdad...; y en fe dello lo firmé como S.º del secreto del cav.º en el mes de Enero de 625.

Don Ju.º Enriq.z de Linares.»

* *y R.º caliente*

Resulta, por tanto, demostrado hasta la saciedad, que desde el siglo xv, a lo menos, la sepultura del Conde se hallaba colocada en el crucero de Santa María la Mayor, y probablemente al lado del Evangelio, en el sitio en que se colocaba el monumento para los días de Jueves y Viernes Santo, como aparece del acuerdo que inserto en la nota [1].

---

(1) Al fol.º 463 v.to del *Libro del Secreto*, últimamente citado, se halla la siguiente acta:

«JUEUES 6 DE ABRIL

. . . . . .

del monum.to Este día se confirió sobre el lugar donde se haría el monumento por haber hallado algunos S.res cap.res dificultad en

Pero ¿cuál fué su traza y disposición? Poco puedo decir acerca de ello; pues por más que he buscado con diligencia alguna descripción de nuestra antigua Colegiata, jamás he logrado hallarla, y acerca de este particular no puedo suministrar más que las breves noticias que nos dejó Pinheiro da Veiga en su *Pincigrafía*[1], diciéndonos que yacía el Conde «en un sepulcro antiguo que está en la Iglesia Mayor, que hoy es catedral, en el cuerpo de ella, a mano derecha, en una sepultura de mármol, mas pobre para tal hombre. Debieron hacerlo por humildad, pues no se puso en la capilla mayor». Puede asegurarse además que sobre la sepultura se hallaba tendida su estatua yacente, como se colige de la extensa nota marginal copiada en la pág. 18, donde se lee: «y en el *(túmulo)* del Conde se deuen poner cuatro *(hachas de cera)* y CUBRIR EL BULTO CON UN PAÑO»; ya que la voz *bulto* expresaba en aquel entonces tales estatuas, como lo comprueban multitud de escritura entre artistas y par-

---

que se hiziese donde se hazía antes; y, abiéndose votado, salió acordado por mayor parte que se hiziese dcho. monum.to donde siempre se a hecho. *que es en el claro del entierro del conde,* y que no quede paso por debaxo dél para la sacristía como antes, atento la yndeçençia que dél se sigue, y que para aquellos tres días se haga sacristía en la parte que más cómoda le pareçiere al S.r Maymo. de la fábrica para el común servicio de la ygla.»

(Sin firma, pero la letra es de *D. Ju.o Enrq.z de linares*, quien suscribe al final del folio con la antefirma *Por el S.r S.o*)

(1) Tercera parte de su citada *Fastiginia*, pág. 190 de la traducción castellana de Cortés.

ticulares para la construcción de sepulcros exentos en las iglesias, coleccionadas por Martí Monsó [1], en las cuales se habla constantemente de *bulto* y *cama*, o sea, de la estatua yacente que las coronaba y del zócalo o túmulo propiamente dicho que encerraba el ataúd. ¡Lástima grande que la intolerancia artística de la época en que se verificó el traslado de los restos del Conde a la nueva iglesia hiciera arrumbar su antiguo sepulcro, que si bien *pobre*, según Pinheiro, *para tal hombre* estaría muy lejos de emular el famoso de Husillos, seguramente no careció de valor artístico; y mayor desdicha aun que desapareciera su *bulto* para ser sustituído por una mezquina estatua de madera! Pero ya se dijo en otro capítulo, que guardémonos de juzgar a los hombres de otras épocas por nuestras ideas, pues de quienes no reservaron ningún retablo de la iglesia vieja, ni siquiera el *grande, todo de bronce con figuras de gran proporción, que es cosa extraordinaria*, según admiró Pinheiro en la capilla mayor, acaso por pertenecer a *ese arte bárbaro que llaman gótico*, no era de esperar que trasladasen un sepulcro labrado a lo antiguo, temiendo profanar la severa majestad de líneas del templo trazado por Herrera.

Habilitado éste para el culto, trasladáronse en 1669 los restos de los señores Obispos a la nave lateral del Evangelio; pero transcurrieron algunos años sin que viniese a continuar su compañía en la tumba su antiguo y constante vecino el Conde Assurez, pues hasta 1674 no hablan de tal asunto las actas capitulares, pero en la correspondiente al *Jueves 15 de Febrero* de dicho año, tras del acuerdo de trasladar al

(1) Obra citada *passim*.

Santísimo de la Parroquia a la iglesia nueva, se halla el siguiente:

« . . . . . .

†

dasse quenta de auerse hallado el cuerpo del S.r Conde Don Pedro Ansures.

Este día el S.or Dean D. Joseph de Escoüar dió quenta al Cauildo como en conformidad de lo que antes se auía tratado de deshacer el túmulo de la Yglesia Vieja en que estaba el Cuerpo del S.r Conde D. Pero Anssures para trasladarle a la Yglesia nueva, y que auiéndolo puesto assi en execucion el miercoles catorçe de este se auía hallado el cuerpo del S.r Conde en una caxa de piedra; y que assi lo hacía sauer al Cauildo para que dispusiesse la forma de su traslacion; y auiéndose conferido por el Cauildo con el alboroço tan debido a cosa tan desseada, pues el Cauildo no puede auer hallado cossa de su maior estimacion quando ha tantos años se desseaba la zerteza de este entierro, acordó que la primera funcion que se haga sea haçer comission a la Ziu.d de este hallazgo, pues es notorio el jubilo que la Ziu.d tendrá en ello, como tan interesada, y por ser obligacion del Cauildo participarlo antes que passe adelante en la disposicion de la colocación. Y que a esta comision vayan mañana viernes los señores Canónigos D. Fran.co Fructuosso y D. Manuel Alvarez Ramírez, y que la disposiçion de todo lo que se ubiese de executar azerca de las demostraçiones que se ubieren de hacer se comete a los señores Dean, Arçediano de V.d y Can.o D. Nicolás Ruiz.

Hacese Comision a la Ziu.d dandole este auiso, y cometesse a tres Señores la disposicion de todo lo q. se ubiere de hacer acerca de colocarle en la Iglesia nueva.

. . . . . .

Carta al S.r Conde de Benau.te participándole auer hallado el cuerpo del Conde D. P.o Ansures.

Tambien acordó el Cauildo que se escriba al S.r Conde de Benau.te dándole quenta de auer hallado el cuerpo del S.r Conde D. P.o Anssures, atento a el gusto que reconoce el Cauildo tendrá su Ex.a en la noticia de este hallazgo.

Con que se disoluió el Cauildo, y lo firmo

Ju.o Mig. de Angulo.» (1)

Confieso ingenuamente que algunos incisos del acta transcripta mas a próposito son para sembrar la duda, que para fomentar la tradición constante de que siempre descansaron en Santa María la Mayor los restos de su fundador, pues que de ellos parece colegirse que el Cabildo había creído hasta entonces que fuese un cenotafio el sepulcro del Conde, *quando ha tantos años se desseaba la zerteza de este entierro*, y *confiere con tanto alboroço* sobre tal *hallazgo*, como cosa inesperada; cuando por el contrario, en vista de todos los documentos antes aportados, que no son pocos ni de una sola época, debieran los capitulares tener por cierta la existencia de las cenizas del Conde dentro de su sepultura. ¿Serán, acaso, ponderaciones intempestivas del secretario Juan Miguel de Angulo? ¿O será más bien uno de tantos casos de desconocimiento de la historia propia y del enervamiento y flojedad que se iban adueñando de los españoles en el reinado del infortunado D. Carlos II *el Hechizado?* No me toca a mí averiguarlo, me limito a

(1) *Libro del Secreto de los Cauildos de esta S.a Ygl.a que empieza en este año de mill seiscientos y setenta syendo Secretario del secreto D. Franco. Joan García de la Vega, Canonigo de esta S.a Iglesia.* Fol. 99 y su vuelta.

consignar lo que no habría pasado inadvertido a los ojos del despabilado lector, y seguiré presentando las actas sucesivas sobre la traslación de aquella sepultura a la iglesia nueva, en las cuales nada se halla ya que revele tal sorpresa.

MARTES 20 DE FEBRERO DE 1674

«Cabildo extraordin.°

Dió quenta el S.r Can.° D. Fran.co Fructuoso como auía ido a la Ciu.d a dar auiso de auer allado al S.r Conde D. P.° Ansures, Patron desta S.ta Yglesia, de la Biexa.=Y auiendo conferido sobre el caso en raçon de señalar día para trasladarle a la Yglesia nueva se acordó fuesse para después de Pasqua de Resurreccion, y que aya de ser con toda solemnidad de Túmulo, Vigilia, Misa solemne y Sermon. Y que el sermon se encomiende al P.e M.° Fr. Juan Díez de la Merçed Calçada. Y se queda el tratar de la parte adonde se ha de colocar para otro Cauildo. Y en todo se deja la forma a la disposicion del S.r Dean. Con que se disoluió el cau.° y lo firmo.

Señálase día para trasladar al S.r Conde D. P.° Anssures.

Ju.° Mig. de Angulo.» (1)

Concuerda a maravilla con la primera parte del acta anterior, otra, que obra en el archivo municipal(2), en la cual se describe puntualmente la visita

(1) *Libro de actas últimamente citado* al f.° 100.

(2) *Arch. Munic.*, tomo 54 que comprende las actas de los años 1672, 73 y 74, y en cuya portada se lee: *Libro de ayuntamientos desta ciu.d de V.d del a.° de 1672.* (No están numerados sus folios.)

hecha por el Cabildo al Ayuntamiento, y que a la letra dice así:

«En la Ciudad de Valladolid, Lunes 19 de Febrero de 1674

Este día se jûntaron a Ayûntamientto Hordinario La Justicia y rregimiento desta Ciûdad. Presenttes los ss.s Don. .

. . . . . .

El cauildo da q.ta de auerse allado el cuerpo del s.r Conde D. P.o Ansures

Este día enttraron en la Ciûdad, en nombre de los ss.s dean y caûildo de La santta yglesia Cathedral della, Los ss.s Don francisco de los rrios frûttûosso y Don Manûel alejandro albarez rramirez Canonigos de la dcha. santta yglesia, Acompañados de los quattro Caûalleros mas modernos qûe les salieron a rrecibir, como es estilo, y estando senttados en el lûgar ynmediato al caûallero Corregidor el dcho. s.r D. Francisco dió q.ta a la Ciûdad Cómo en la fabrica anttigûa de la dha. santa yglesia Abían allado el cuerpo del s.r Conde D. Pedro Anzûles en sû capilla, donde haûía estado sepûltado seiscienttos Años, poco mas o menos, y qûe el caûildo Cûmpliendo con sû obligación se lo partticipaba a la Ciûdad, y haría lo mesmo cûando llegasse el caso de trasladarle a la obra nueba de la dcha. Santta yglesia; y por el s.r Don Manûel de los rrios, Capitûlar decano se rrespondió y dió las gracias a los dhos. señores en nombre del caûildo; y se bolbieron A salir acomPañados de los mesmos qûattro caûalleros Capitûlares; y tratado y con-

ferido se acordó se rresponda al cauildo. y se nombren dos caualleros Capitulares que lleben la rrespuesta, y se nombró a los ss.s Don Anttonio de bera y Don Juan de rribera, y lo acepttaron.

Ante mí

Juan de Alamo.»

Volviendo de nuevo al libro del secreto de la Santa Iglesia Catedral, hállanse otros acuerdos complementarios del anterior, de los cuales haría gracia al lector, por ser de menos monta, si no lo impidiera el carácter documental de estos apuntes, por lo cual, aun a riesgo de agotar su paciencia, inserto los siguientes:

«*cabildo ordin.º* LUNES 26 DE FEBRERO DE 1674

. . . . . .

Traslacion de los güesos del s.r Conde D. P.º Anzures.

Asimismo se acordó que la traslacion de los güesos del s.r Conde D. P.º Ansures para el Miercoles después de Pasqua, y predique el P.e Maestro Fray Ju.º de Vonilla del Conv.to de N.a S.ra del Carmen (1)

D. Al.º Perez Orexon de la Lama.» (2)

---

(1) Llamo la atención sobre el cambio de predicador, pues en el acta anterior se designó al P. M. Fr. Juan Diez de la Merçed Calçada, y en la presente al P. M. Fr. Juan de Vonilla del Convento del Carmen, lo cual me había hecho suponer que fueran personas distintas; pero titubeo ante lo que afirma Castro en la pág. 289 de su *Episcopologio* al describir esta función, en la cual cual hubo: «oración fúnebre predicada por el P. Maestro Fr. Juan de Dios de Bonilla de la Merced Calzada». ¿Será, pues el mismo sujeto el mencionado en ambas actas, con el yerro en la última de la Religión a que pertenecía?

(2) Al f.º 100 v.to del último libro *del Secreto* citado.

«Cabildo ordin.º

LUNES 12 DE M.ço DE 1674

Comisión de la ciu.d

Este dia Presidiendo el s.r L.do D. Joseph de Escobar, Dean, vinieron de Comision los s.res D. Ant.º Ris.co de Vera y D. Ger.mo Ruiz de Nabamuel, Regidores desta Ciu.d de V.d a dar la respuesta al auiso que el Cauildo auía participado a la Ciu.d de auer allado el cuerpo del s.r Conde D. P.º Ansures. Y auiendo acauado, acordó el Cauildo que el dia de la traslacion de dichos gllesos esté presente Ant.º de Olmedo para dar fe, cómo son los gllesos de dicho s.r Conde los que se allaron en la Yglesia biexa. Y que de las dos llaues, que tiene la caxa, se entregue a la Ciu.d una y el Cauildo se quede con otra.

. . . . . Y se feneció el Cauildo.

D. Al.º Pérez Orexon de la lama (1)

Por último, en el cabildo de 15 de Marzo del mismo año se encargó la Misa de Honras al Sr. Deán, como primera Dignidad; y nada más dicen nuestras actas capitulares, en las que se cometió el descuido de no consignar nada acerca de la solemne fiesta de la traslación. Pero puede suplirse este vacío recurriendo á las municipales, en cuyo libro se halla una que dice como sigue:

«EN LA CIUDAD de VALL.D VIERNES 16 DE MARÇO DE 1674

. . . . . .

El cabildo a combidar a la ciu.d

Este día entraron en la ciudad en nombre del cauildo de la santa Iglesia Cathedral della Los señores Don Fran-

(1) *Ibidem*, f.º 101.

P.ª las honrras de ttraslacion de los güessos del s.r Conde D. P.º Ansures.

cisco de los rríos y Don Alonso Perez orejon, sûs prebendados acompañados de los qûattro caûalleros más modernos, qûe les salieron a rrecibir; y estando sentados en el asientto y lûgar qûe les ttoca el dho. s.r D. Francisco de los rríos Participó á la Ciûdad: Como el caûildo tenía dispûestto haçer las honrras a la ttraslaçion de los Güesos del s.r Conde D. Pero Anzûles el miercoles qûe biene, Beintte y ocho de este presente mes. Para cûya fûncion Y en sû nombre y de sû horden combidaba a la Ciûdad. Y qûe también se la haûía dado Para ofreçerla ûna llabe de las dos de la caja y attaûd, reconociendo el caûildo Las mûchas rraçones qûe le asistian para haçer este corto oseqûio á la ciû.d; y por el caûallero decano en sû nombre se rrespondió y dió Las graçias, y se bolbieron A salir acompañados de los dhos. qûattro Caûalleros, Y trattado y conferido se acordó: La ciûdad asista a esta fûncion en la dha. Santta Yglesia en conformidad del combite del caûildo. Y los Caûalleros Comisarios qûe estan nombrados lleben la rrespûesta al Caûildo haçiendo toda estimaçion de este agasajo y del ofrecimiento de la llabe qûe la Çiûdad acetta.

. . . . . .

Ante mí
Juan de Alamo

Pero aun tiene mucha mayor importancia el asiento que se halla en el mismo libro municipal entre las actas del 17 de Marzo *(sauado de Ramos)* y la del jueves 29 del mismo mes.

«Miercoles de 28 m.co de 1674
asistio La ciu.d en la ss.ta Heglessia
cathedral a Las Honrras a la
traslacion de los güessos del s.or
Conde D. Pedro Ansures. Y aVien-
dosse acaüado La Missa y Sermon
y el Responso, y metido la caja
donde estaüan Los güessos del dicho
s.or Conde en el entierro q. estaüa
Prebenido al lado del eVanjelio
de la capilla de nra. señora del sa-
grario, antes de disolberse La ciudad
se entregó al s.or D. Manüel de los
Rios, caüallero decano, Vna llaüe de la dha.
caja y ataud, y la Reziüió en nonbre
desta dha. ciu.d, de güe Yo el press.te scriu.o
de su ayüntam.to Doy feé y Lo firmé dho. día.

Juan de Alamo

esta llaue Para en Poder del s.or D. ffernando de Valmaseda a quien se entrego en m.da de la Ciu.d, como su cau.o capitular decano, por auer muerto El s.or D. Manuel de los Rios. (Hay una rúbrica del secretario *Juan de Alamo)*.

Resulta, por tanto, de este tan interesante asiento, que suple en parte el testimonio del actuario Olmedo, en vano buscado por mí en las actas Capitulares, en el *libro de Bezerro* de nuestro archivo, y en el notarial de protocolos antiguos, sin lograr dar con él[1]; que en el día susodicho se pasaron los restos del Conde desde la sepultura que ocupó en Santa María la Mayor a la nueva Catedral; mas el sitio, en que fué colocado entonces, *en el entierro que estaua prebenido al lado del Evanjelio de la capilla de nra. señora del Sagrario*, no fué definitivo, sino con carácter provisional, ínterin se remataba la nave del Evangelio, cuyo testero pasó a ocupar más adelante, si hemos de dar crédito al viajero Ponz, quien en 1780 visitó nuestra Catedral, y escribió[2]: «En una Capilla al fin de lo que hay hecho en la nave del Evangelio, se colocó el sepulcro del Conde Don Pedro Ansúrez, Señor que fué de Valladolid, quien aumentó su grandeza y comodidades. Sobre la urna sepulcral se ve su estatua echada sin más elegancia de arte, que la que daba de sí aquella edad». Conjeturo de estas últi-

(1) Gracias a la atención del Dr. Miralles Prats, archivero de este Ilustre Colegio Notarial, he podido examinar con detención el voluminoso protocolo de 1674 de Antonio de Olmedo, *Escribano de S. M., de los del número de esta Ciudad, y Secretario de su Cabildo*, como él mismo se intitula en unos edictos impresos que sirven de guarda al libro. En ninguno de sus 727 folios útiles he hallado el testimonio, que acordó pedirle el Cabildo en la sesión de 12 de Marzo arriba copiada, lo cual me hace suponer que no fué requerido para ello, pues precisamente por aquellos días aparecen varios instrumentos otorgados por el Deán y Cabildo en su protocolo.

(2) *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, por D. Antonio Ponz. Tomo XI, pág. 45.

mas palabras que la estatua yacente que vió Ponz fué todavía la antigua, a juzgar por el desdén con que la juzga, que se hubiese trocado en indignación de haber sido la actual de madera; pero en lo que no me cabe duda, viendo el grabado de la planta publicado por el mismo autor en la pág. 38, es que la capilla a que alude es la absidal que cierra la nave, no pudiendo, por tanto, confundirse con la de N. S. del Sagrario que ha sido siempre la tercera lateral del Evangelio. ¿Cuándo fué trasladado allí el sepulcro? No puedo precisarlo, pues las actas lo callan, no hallándose en ellas nuevas noticias hasta llegar al siglo XIX, en el cual parece la siguiente:

Oficio del Gefe Político

«En el Cav.do ord.o del viernes siete de St.bre de mil ochoc.tos quarenta, q.e presidió el Sr. Dean, leída y aprov.da el acta anter.or se leyó un oficio del Gefe Político dic.do q.e se sirva el Cav.do manifestar si esiste en esta Cated.l el sepulcro de D.a Arsenda, Condesa de Urgel, y si se conserva su escudo de Armas, como también el estado en q.e se encuentra el de D. Pedro Ansures.=Se mandó pasar a Contaduría.

Y no ocurriendo otra cosa se disolvió el Cav.do de q.e certifico.

Manrique
Can.o Srio. (1)

Ordenábase tal oficio del Sr. Gobernador (como diríamos hoy) a satisfacer los deseos de su colega de

(1) *Actas Capitulares.* Tomo que comprende las sesiones celebradas desde 1 de Enero de 1840 a 8 de Enero de 1855.—*Sin portada ni rótulo.*—Hállase la copiada al f.° 25.

Barcelona[1] requerido por algunos estudiosos de aquella región, que tanto amor ha tenido a su historia; y aunque no he logrado dar con lo que contestaría el Cabildo, no es temerario suponer que la respuesta fuese muy semejante a la que en el mes anterior incluyó en una comunicación oficial, de la cual quedó la siguiente copia[2], que venía como anillo al dedo para aquel caso.

Contestacion al Sr. Gefe político.
27 de Agosto

El Dean de esta Sta. Yglesia en vista del oficio de V. S., 12 del corriente, referente a que para dar cumplimiento a una R.l Orden de 3 de Mayo próximo se dé una nota circunstanciada de los Sepulcros y otros monumentos artísticos, que existan en esta Catedral, dispuso pasar al Arquitecto de la misma D. José Sierra Fernández para que informase sobre ello, y en su virtud ha manifestado lo que sigue: «Contesto al oficio de V. S. fecha 12 del corriente manifestándole que en la demarcacion interior de esta Yglesia Catedral no existe monumento alguno artístico de merito sobresaliente. Que únicam.te se hallan dos sepulcros de los cuales el prim.o se halla colocado a la cabeza de la nabe izquierda y es del famoso Conde del siglo doce D. Pedro

(1) Consérvase el oficio original en los legajos de *Comunicaciones*, que se custodian en el Archivo pequeño correspondiente a la *Secretaría Capitular*.

(2) *Copiador de oficios, cartas y demás documentos que se despachan en la Contaduría Capitular desde el 7 de Julio de 1834 en adelante.* (Sin foliar.) Hállase la presente copia entre las del año 1840, y el volumen íntegro en la Secretaría Capitular.

Ansûres, fundador que fué de la Yglesia mayor Colegiada. *Se reduce este monum.to a un basamento liso de fabrica pegado al muro y guarnecido con una balaustrada de hierro, sobre el cual descansa tendida una estatua de madera de Tamaño natural de cuerpo entero vestida de armadura. En la parez de la Yglesia hay colgadas cuatro Tablas, dos de las cuales son los escudos de Armas del citado Conde*[1], *y en las otras dos hay*

---

(1) Consisten en jaqueles de sable y oro; pero habría mucho que discutir acerca de si tales armas usó el Conde D. Pedro Assurez, o si se le han atribuído con posterioridad, perteneciendo en rigor a su yerno D. Armengol de Urgel. Aunque me reconozco profano en heráldica, apuntaré lo que me ha salido al paso, leyendo a los historiadores, acerca de las armas de nuestro Conde.

Antolínez, en el cap. XI de su citada Historia escribe que, «las primeras armas que usaba el conde Don Pedro Ansúrez eran un escudo de jaqueles de oro en campo colorado. Después, en significación de haber vuelto a Castilla la Reina Doña Urraca, las mudó en campo negro, como ahora están en su sepulcro y en todas las demás, que se ven suyas en Valladolid.»

Monfar y Sors en su *Historia de los Condes de Urgel*, (Tomo, I. pág. 576) dijo en cambio: «Fué sepultado *(el Conde, Assurez)* en la iglesia mayor de Valladolid, que él había fundado, y en el sepulcro puso el conde su nieto *(D. Armengol el de Valladolid)* sus armas, digo los jaqueles de oro y negro, porque los caballeros castellanos no usaban entonces de escudos de armas como usaron después.»

En contracambio he leído en las notas de Uriarte que el Conde D. Pedro Assurez fué el primero que introdujo en Castilla el uso de blasones, apoyando su dicho con la autoridad de Ambrosio de Morales en la *Historia del Rey Don Pelayo*.

Más raro es lo que trae el gran genealogista Salazar y Castro en su famosa obra *Índice de las glorias de la casa Farnesse*, en la cual, como es sabido, inserta curiosísimas tablas de

dos leyendas en verso que manifiestan de quien es el Sepulcro y otras particularidades de su vida. Pueden verse en el viaje de Ponz, que las copió íntegras. Ni en ellas ni en el basamento consta la fecha: pero sin duda el que hoy existe no es el primitivo sepulcro del Conde, porque éste debería hallarse en la antigua Colegiata, y sin duda se trasladarían la estatua y las inscripciones en tiempo de Felipe 2.° o después, cuando se inauguró la actual Iglesia Catedral.»

Muy semejante á esta descripción es la que se lee en Sangrador y Vítores [1], que no copiaría, sino fuera porque añade algunos nuevos datos, que no pudieron pasar inadvertidos al arquitecto Sierra, en cuya descripción se echan menos; y como por añadidura éste afirma que en 1840 aun continuaba el sepulcro *á la cabeza de la nabe izquierda*, que no es el sitio que ocupa en la actualidad, y entre aquella fecha y 1854 se hizo el retablo de la crucifixión aprovechando un lienzo antiguo restaurado por aquel

---

las más esclarecidas estirpes españolas, y en la III, correspondiente á los *Señores Soberanos de Vizcaya*, se halla D. Nuño Díaz, Señor de Fenestrosa, a quien presenta casado con una dama descendiente del Conde Assurez, escribiendo, por tanto, de su hijo D. Rodrigo Núñez «que orló *con las estrellas de la casa de Asurez* los lobos de la casa de Vizcaya.»

A pesar de todo lo expuesto, y en virtud del axioma jurídico *qui continuat non attentat*, he querido adornar la portada de estos APUNTES con los conocidos jaqueles de oro en campo negro, que aun orlan tantos escudos de las más linajudas casas castellanas.

(1) *Historia de la M. N. y L. Ciudad de Valladolid*, tomo II, pág. 166.=1854.=

entonces, servirá de prueba de que entre ambos años sufrió un nuevo traslado la sepultura del Conde, aunque nada digan de ello las actas capitulares.

«El retablo principal de la nave del evangelio es una tabla de grandes dimensiones, que representa la crucifixion del Señor, copia flamenca de muy buena mano, que restauró el Sr. D. Pedro Gonzalez. Inmediato a este altar esta el sepulcro del Conde Don Pedro Ansurez, que es tan pobre, mezquino y de tan mal gusto, que forma un ridículo contraste con la suntuosidad y magnificencia del templo..... Es hoy el sepulcro de D. Pedro Ansurez un estrecho poyo de piedra blanqueado dè hieso pegado á la pared de la nave del evangelio; sobre él esta colocado el bulto de un guerrero groseramente ejecutado en madera, que sin duda representa al Conde; en la pared hay un cuadro de San Miguel, y sobre esta mediana pintura está sostenida entre dos clavos una ennegrecida y mohosa espada, que por su estructura puede asegurarse desde luego que nunca perteneció á D. Pedro Ansurez [1].

(1) Substituyo la nota de Sangrador por la siguiente mía: Con muy buen acuerdo la retiró de allí el Cabildo al anunciarse la primera visita oficial de S. M. D. Alfonso XIII a Valladolid; y tiene razón Sangrador al decir que jamás perteneció al Conde Assúrez, pues tenía el guardamanos en forma de cazoleta y a lo más podría remontarse a el siglo XVI o al siguiente. Todos los valisoletanos sabemos muy bien que la usada y mellada por el Conde se custodia hoy en el Museo Arqueológico de esta Ciudad, como precioso depósito del Excmo. Ayuntamiento, y antes se guardó en el Hospital de Esgueva.

Esta cerrado el sepulcro por una berja de hierro en cuyo centro se ven las armas de aquel ilustre caballero, las cuales estan reproducidas en dos grandes escudos de madera colgados en la pared. Debajo de estos hay dos tablas con las siguientes inscripciones.»

(Refiérese al epitafio, el cual toca su lugar en el capítulo siguiente de estos apuntes.)

Tal es el estado actual del mezquino y pobre sepulcro que para *mengua de Castilla y ultraje de los vivientes* tocó al gran Conde Assúrez en la S. I. M. de Valladolid. ¿Habrá llegado ya el día, por el cual suspiraba Castro [1], «en que los dos Cabildos, el Catedral y el Municipal, unidos reconozcan este yerro y procuren subsanarle?»

(1) *Episcopologio Vallisoletano*, pág. 289.

III

Del celebrado epitafio del Conde Assúrez

Sus variantes y declaración

Es para mi incuestionable, aunque no pueda probarlo, que la primitiva sepultura del Conde tuvo también su epitafio; pues si la tumba de su único hijo varón, siendo persona de mucha menos cuenta, no carecía de su respectiva laude, como atestigua el P. Escalona [1], no es lícito dudar que aquel famoso caballero, «uno de los más grandes Señores, si no fué el mayor, que tuvo Castilla en su tiempo», según escribe Bethencourt [2], no tuviera quien encomiara sus méritos en su propia sepultura, al par que demandara un sufragio por su alma, según la piadosa costumbre de los epigrafistas funerarios de aquellos tiempos.

A no dudarlo tal epitafio sería latino, y acaso en versos leoninos, y, puesto á suponer, probablemente contendría la fecha de la muerte del Conde, como ocurre en tantos y tantos que se leen en los claustros

(1) *Historia del Real Monasterio de Sahagún*, loc. citat.

(2) *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, tomo II, pág. 62.

catedralicios de Oviedo y de León, ó en el notabilísimo de la iglesia monacal de Oña. Creo, por último, y á nadie exijo que preste fe a mi dicho, que el epitafio latino de la primera tumba del fundador de Santa María la Mayor enumeraría sus prendas personales y las pruebas de afecto dadas por él a Valladolid, que hoy leemos en castellano en las tablas colocadas cabe su sepulcro, que probablemente contendrán la traducción al romance de su antigua lauda, con la única adición de aquellas estrofas en que el poeta notó la diversidad de época y costumbres entre la muerte del Conde y su composición; y si fuera cual lo imagino, debió parecerse al que en San Zoil de Carrión se puso en la tumba de su gran bienhechora la Condesa Doña Teresa, que dice así:

Fæmina chara Deo jacet hoc tumulata sepulchro
Quæ cometissa fuit nomine Teresia.
Hæc mensis junii sub quinto transiit idus:
Omnis eam merito plangere debet homo.
Ecclesiam, pontem, peregrinis optima tecta,
Parca sibi struxit, largaque pauperibus.
Donet ei regnum, quod permanet omne per evum,
Qui manens trinus regnat ubique Deus.
Obiit era TCXXXI *(1093 de C.)* (1)

Pero en lo que ya no hay imaginación sino realidad, es en afirmar que desde mediados del siglo XV, y probablemente al ser trasladados los restos del Conde desde debajo del coro a el crucero, se tradujo

(1) La copio de Quadrado en su conocida obra titulada: ESPAÑA.—*Sus monumentos y artes.—Su naturaleza e historia.* Tomo correspondiente a *Valladolid, Palencia y Zamora*, página 487. Por la corrección de estilo y metro cree Quadrado que es posterior a la época.

al romance ó se compuso de nuevo un epitafio que por su fondo y su forma hizo tal fortuna, que un consumado humanista, el famoso Juan de Valdés, no dudó en calificarle del *más celebrado* por aquel entonces en España.

Y cuenta que el voto no puede ser de mayor calidad, como debido á la pluma de Valdés, á quien el insigne Menéndez y Pelayo [1] nos presenta como «el primero que se ocupó en los orígenes de nuestra habla, el primero que la escribió con tanto amor y aliño como una lengua clásica, el que intentó fijar los cánones de la *etimología* y del *uso*, poner reparo a la anarquía ortográfica, aquilatar primores de construcción, y buscarlos en la lengua viva del pueblo, sin desdeñar los refranes que dicen las viejas tras el fuego». Pues bien, tan reputado humanista, hablando no a caso sino *ex professo* en una obra dedicada exclusivamente a exponer la lengua castellana en aquellos dichosos tiempos en los cuales *así entre damas como entre caballeros se tenía por gentileza y galanía saber hablar castellano* en Italia, presenta á sus interlocutores como el epitafio *más celebrado que tenemos* el de nuestro buen Conde Assurez.

Pero mejor será que oigamos al propio Valdés declarando vocablos castellanos a los italianos Marcio y Coriolano, salpicando de cuando en cuando el español Pacheco su amena plática, resultando así el preciosísimo *Diálogo de la lengua*, que hubiera sido a juicio de Menéndez y Pelayo, el mejor escrito en nuestro idioma, de no haberle superado Cervantes en el inimitable *Coloquio de los Perros*. «V... YAZER

(2) *Historia de los Heterodoxos Españoles*. Tomo II, página 169.

por *estar echado* no es mal vocablo, aunque el uso lo ha casi desamparado, y digo casi, porque ya no lo veo sino en epitafios de sepulturas. **M.** Y aun aquí en Nápoles hallareis muchos epitafios de Españoles que comiençan: *Aquí iaze*. **V.** En España casi todos los antiguos comiençan assi. **P.** ¿Quereis que os diga uno en una copla, el más celebrado que tenemos? y servirá por paréntesis. **M.** Antes holgaremos mucho déllo. **P.** Dize assí:

Aquí iaze sepultado
un conde dino de fama,
un varon muy señalado,
[*leal, devoto, esforçado:*] (1)
Don Perançurez se llama.
El qual sacó de Toledo
de poder del rey pagano
al rey que con pena y miedo
tuvo el braço recio y quedo
al horadar de la mano.

¿Qué os parece? **M.** Muy bien, assi Dios me salve. Hazedme merced de darmelo escrito. **V.** Esso se hará después, agora prosigamos como ívamos por los vocablos adelante. **M.** Sea assí.» (2). Lástima

(1) Advierte Usoz en sus minuciosas notas, que este verso [*leal, devoto, esforçado*] «falta en el MS., i tambien en la ed. de Mayans. Le suplo, del que en la Catedral de Valladolid está en dos tablas a los dos lados del sepulcro». Padeció distracción sin duda alguna el laborioso anotador, pues las tablas que él pudo ver por el año 1842 decían y dicen: *leal, valiente, esforzado*, como demostraré mas adelante.

(2) *Romanische Studien*, Heft. XXII, pág. 586. Púsome en ruta para la adquisición de tan precioso libro, el haber tenido la fortuna de encontrar el fragmento del *Diálogo* inserto en el texto, en la obra del poco ha fallecido jesuita P. Juan Mir y

grande que no hubiera sido de otra suerte, y que el artificio del diálogo no impidiera insertar íntegro el epitafio, proporcionándonos ocasión de poseer todo su texto, cual se hallaba en el siglo XVI y aun antes en Santa María la Mayor. Y digo esto, porque Valdés, quien hizo estancia en Valladolid por los años de 1520 durante los diez que fué *andante en corte*, y en ella aprendería el *celebrado epitafio*, al escribir su diálogo entre 1534 y 1536, hallándose en Nápoles, le da ya por antiguo, siendo por tanto preciso rectificar a Quadrado[1], quien fijándose sólo en el lenguaje, sin sospechar que pudo haberse modernizado, lo calificó de comienzos del siglo XVI.

No osaría yo disentir del autor antes citado, si no me forzaran a ello la calificación de *antiguo* dada por Valdés a los epitafios españoles que comenzaban por *aquí yace*, y el hecho probado en el capítulo anterior de que el sepulcro del Conde se hallaba a fines del siglo XV trasladado ya al crucero; y, si como arriba queda apuntado, el nuevo epitafio, o la versión del antiguo, se puso en aquella ocasión, no será temeridad suponer que alguno de los poetas de la corte de D. Juan II fuera quien llevara al cabo tal empresa, sirviéndome de fundamento para esta hipótesis, que

---

Nogueras, titulada *Frases de los autores clásicos españoles* a la pág. 782, donde para abonar la interpretación del verbo *yacer*, alega la autoridad de Valdés.

El deseo de hallar en el *Diálogo* el texto íntegro del epitafio, aunque no era probable dada la forma de citar el P. Mir, me hizo buscar con diligencia hasta hallar tal edición de Boehmer de 1895, en que se reproduce la pacientemente corregida y anotada por D. Luis de Usoz y del Río en 1860, que Menéndez Pelayo calificó de modelo de ediciones críticas.

(1) *Op. cit.* Tomo de *Valladolid* & pág. 41.

someto al juicio de los eruditos, el frecuente uso de la quintilla entre los poetas de entonces, y el hallar muchas cuyo lenguaje o corre parejas, o a lo menos no desdice del empleado en nuestro epitafio. [1]

Entre las muchísimas que pudieran citarse, pues hay ejemplos a manta, vaya ésta del *maestro de toda sotil poesía* D. Alonso de Santa María: [2]

Quien de tan buena carrera
la mitad andada tiene
mudar su vida e manera
para este mundo conviene:
¡quanto mas para el que espera!

y estotra popular debida a Antón de Montoro *el ropero* (o séase *sastre)*, en la cual no se sabe qué reprobar

---

(1) El no haber podido fijar con certeza la fecha del traslado del entierro del Conde desde debajo del coro al crucero, ocasión en que supongo se hiciera el nuevo epitafio, me detiene de aventurarme a opinar que pudiera pertenecer su redacción actual á mediados del siglo XIV, en que se compuso ya en quintillas *La crónica de rimos antiguos* en loor de Fernán González, que dos siglos después aprovechó Fray Gonzalo de Arredondo, Abad de Arlanza para su famosa *Chronica de Fernán González* dedicada en 1520 al Emperador Carlos V. Trata de aquélla largamente el Sr. Amador de los Ríos en el tomo IV de su *Historia Crítica de la Literatura Española*. Por vía de muestra de su lenguaje inserto las estrofas siguientes:

Temen aquel brauo leon
Toda la grand morería;
Sienten grand tribulacion
De muertes et de presyon
Dando al qonde meioría

Con mano ua poderosa
Este a Córdoua et su tierra:
Entra en los moros con grossa
Gente fuerte et animosa,
Faciendoles cruda guerra.

(2) Vid. *Historia crítica de la Literatura Española*, por Amador de los Ríos, tomo VI, pág. 179.

más, si la blasfemia o la adulación a Doña Isabel *la Católica:*[1]

Alta Reyna soberana,
si fuerades antes vos
que la fija de Sant'Ana;
de vos el fijo de Dios
rescibiera carne humana.

y por último las de Gómez Manrique (hermano del dulce autor de las conocidas *coplas)* al lamentarse, con no tanta fortuna, de la muerte de D. Íñigo López de Mendoza, que insertaron los anotadores de el famoso Cronicón de Valladolid[2]:

«Y no con estos contenta
Esta maldita de Dios
Vino con gran sobrevienta
En el año de cinquenta
y mas quatro veces dos: (1458)
Y sacó por mi gran mal
De esta carcel humanal
Domingo por la mañana
Al Marques de Santillana
Y gran Conde del Real»;

perteneciendo a la misma composición, a pesar de parecer más antiguo su lenguaje, esta otra estrofa inserta por Amador de los Ríos: [3]

Lloren los ombres valientes
por tan valiente guerrero;
e plangan los eloquentes,
e los varones prudentes
lloren por tal compañero.

---

(1) Ibidem.

(2) *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España.* Tomo XIII, pág.s 58 y 59.

(3) *Op. cit.* tomo VI, pág. 111.

Sería cuento de nunca acabar, si insertara cuantas tengo recogidas de dicha época, entre ellas muchas heráldicas curiosísimas, amén de las comprendidas en el *Nobiliario* de Gratia Dei perteneciente también a fines del siglo xv; pero basten las transcriptas para justificar mi aserto.

Volviendo, pues, al asunto principal, no he de ocultar la sorpresa que me produjo no hallar en la «Letra para el Almirante Don Fadrique, en la cual el autor toca la manera que tenían los antiguos en las sepulturas y de los epitafios que ponían en ellas», que lleva el n.° LXI entre las *Epístolas familiares* de Guevara [1] nada relativo al del Conde Assurez, siendo más de extrañar cuando está fechada en Valladolid a 30 de Marzo de 1534; pero acaso explique tal omisión el deseo del Obispo de Mondoñedo de ilustrar al curioso Almirante sobre costumbres más antiguas ó sobre sepulcros remotos, juzgando inútil insertar un epitafio, que pudiera muy bien su amigo recitar de coro; amén de que tales epístolas tienen más de eruditas que de familiares.

Desdicha fué, sin embargo, para nosotros que Fray Antonio de Guevara no creyera oportuno insertar el epitafio, dejándonos a obscuras sobre su texto en el siglo xvi; y tanto mayor, cuanto que en el primer tercio del xvii sufrió una renovación el sepulcro, que refiere de pasada Antolínez de Burgos [2], al hablar de las famosas aldabas que arrancadas de las puertas de

(1) Cito por las ediciones antiguas, pues en la moderna de Barcelona (1886) de la *Biblioteca Clásica* lleva el n.° XLIV de las *Epístolas familiares y escogidas*, pág. 269.

(2) *Historia de Valladolid*. Cap. 11 del lib. I. pág. 56 de la edición de Ortega.

Córdoba por D. Armengol *el de Valladolid*, nieto de nuestro Conde, adornaron la sepultura de su abuelo, diciendo: «El año de 1628 *renovando el sepulcro*, se puso la que faltaba, no siendo la misma, sino otra semejante, porque la original la habían hurtado». Fe plena merece el dicho de Antolínez, quien vivía por aquel entonces, máxime cuando las actas capitulares de 1627 y 1628 comprueban que hubo de trasladarse el Cabildo a santa María *la Antigua* durante el blanqueo y reparo de la *Iglesia vieja*, el cual costó nada menos que sesenta y cuatro mil quinientos reales [1] per-

---

(2) *Libro del secreto de los decretos y acuerdos del Cabildo de la Sancta Iglesia cathedral de la Ciudad de Vallid, que comienza desde principio del año de 613, siendo su secretario Fran co de fuentes, Racion.° en la dicha sancta Igla*, Vid. el acta capitular de 5 de Noviembre de 1627, que obra al f.° 448.

Comprueba lo mismo un acta anterior, que obra al f.° 428 del citado libro y dice así:

«Jueves pr.° de Julio de 627

. . . . . .

Muerte del s.r obpo. de Vallid don Al.° lopez gallo.

.. y a las seis *(de la tarde)* se hiciese el entierro derechamente de la cassa del s.r Obpo. a la ygl.a mayor vieja, haciéndose el off.° de dho entierro en dha. ygl.a en el altar mayor para lo qual ordenó al s.r Can.° Ag.n Rodríguez de pesquera, comiss.° del adereço de dha. ygl.a y su reparo, que mandase ponerlo con deçencia para hazer dhos. off.os deçentemente, y que los hiciese el s.r Dean, y que la missa de cuerpo presente y las demás del novenario se digesen *en esta yg.la de la antigua, donde al presente está el cab.°*»..

maneciendo allí hasta el 13 de Marzo de 1628, según la siguiente acta:

«LUNES 29 DE FEB.° DE 628

que se pase la Ygl.ª y seru.° della a la nra. el día de nra. s.ª del sagrario.

Este día en cab.° ordin.° presidiendo el s.r Dean, acordó el cab.° abiendo sido llamados todos los s.res prebendados *ante diem* con pena de 4 reales, que se pase el seruicio de la ygl.ª y culto dibino a la nra., que se a adereçado, el día de nra. s.ª del sagrario, que se contarán 13 de Março-Lunes.

llamase p.ª lo dho.

Este dho. día se mandó llamar para tratar sy se a de pasar con solemnidad o sin ella a la dha. yglesia.

. . . . . .

Juan Bap.ta Davila (1)

Tal blanqueo y reparo no debió consistir simplemente en revoque y enlucido de las paredes, puesto que se quitaron algunos altares, como queda dicho en la nota de la pág. 20, y por añadidura en el acta de 26 de Noviembre de 1627 es de ver que las innovaciones llegaron muy cerca del sepulcro del Conde, el cual, según sabemos por el cap. II se hallaba á los pies del altar de San Pedro, puesto que acordóse en el día susodicho «quitar el altar de San Pedro; pero se opusieron y protestaron el Magistral D. Fernando de la Bastida, el Chantre D. Alonso Niño, y el Arcediano de Tordesillas D. Diego de Varcena, canónigo

(1) *Libro de actas citado* al f.° 460 v.to.—Es de advertir que se cometió error al citar el día de la semana en el encabezamiento del acta, pues el 29 de Febrero de 1628 no cayó en lunes, sino en martes.

de esta S. I.» Nada dicen las actas acerca de si prosperó o no tal protesta; pero fuera lo que quisiera sobre el particular, no cabe duda que la vetusta colegiata de Santa María *la Mayor* quedó remozada merced a aquel *adereço*, que alabarían sin tasa quienes lo vieron, admirándose de la mayor luz y claridad que obtuvo con el enlucido, sin reparar en que de esta suerte la habían quitado la venerable pátina que acreditaba su vieja historia.

Quedaría el sepulcro del Conde como nuevo; para que nada le faltara se contrahizo la aldaba hurtada por algún curioso, ó aficionado á reliquias históricas; y ¿cómo no repintar las tablas de su epitafio, si las antiguas, acaso ahumadas y renegridas, no hubieran hecho honor al fabriquero, o *comisario del adereço*, que tuviera el *mal* acuerdo de dejarlas?

Doy por hecho este repintado, y aun me atrevo a creer que no fué fiel; antes por el contrario, de propósito se remozó el epitafio no alterando su substancia, sino introduciendo en su redacción algunas variantes más en consonancia con el gusto de la época, y aprovechando elementos literarios de mayor boga entonces, como se verá mejor al tratar de las variantes.

Por tales razones no me sorprende ya que todos los autores del siglo XVII, que copiaron el epitafio, no coincidan con Valdés, puesto que trasladaron las tablas puestas en 1628; y si bien me hizo dudar algún tanto la copia incluída por Pinheiro da Veiga en su *Fastiginia*, ya que este regocijado portugués visitó nuestra Ciudad en 1605, leído con más detenimiento el prólogo de Pereira de Sampaio que la precede [1],

(1) Pág. IX. *de la traducción de Cortés*. Describiendo el códice manuscrito 1: 197 [504] de la Biblioteca Municipal de Opor-

me afirmo más y más en lo dicho, puesto que según sus cálculos no se escribió tal obra hasta 1640, y de las palabras puestas por el autor, antes de insertar el epitafio, se colige que no le copió personalmente cuando estuvo en Valladolid, pues dice así: «Refieren algunos un epitafio que tiene *aunque moderno* en un sepulcro antiguo que está en la Iglesia Mayor» [1]; palabras un tanto obscuras, en las cuales da fe de haber visto el epitafio al decir *que tiene*, mas no de haberle copiado, puesto que se limita a decir: *Refieren algunos*.

En cuanto al calificativo de *moderno* aplicado al epitafio, no me alarma; pues lo es sólo con relación al sepulcro, que califica de *antiguo*, coligiéndose de

---

to cuyo prefacio está firmado por *Turpim Thomé Pinheiro da Veiga*, añade: «pareciendo deducirse de él que el autor tenía sesenta y nueve años cuando escribió la obra»; y como en la página anterior afirma que nació el año 1571, resulta la data que apunto en el texto.

A más de los curiosos datos que sobre la persona de Tomé Pinheiro da Veiga aporta este erudito prólogo, es muy digno de ser leído por la gran luz que suministra acerca de la *Fastiginia*, obra eminentemente valisoletana, por haber sido nuestra ciudad el campo de las aventuras de su autor; y de aquí que antes de ser conocida en su integridad la bautizara el Sr. Gayangos con el falso título de *Memorias de Valladolid*, al publicar un manuscrito «acéfalo y algún tanto mutilado» de la misma, conservado en la biblioteca del Museo Británico, aprovechando más tarde sus materiales para el folleto *Cervantes en Valladolid*, en que reunió los cinco artículos publicados en la *Revista de España* por el año de 1884.

(1) Pág. 190 de la misma edición y el epitafio en la 191, en cuya nota tuvo á bien el eruditísimo traductor Sr. Alonso Cortés sacar á plaza mi nombre, con un adjetivo sólo explicable trayendo entre manos una traducción del portugués. Como digo en el *Prólogo*, a esa atenta alusión es debido el presente trabajo.

tal contraposición de vocablos y objetos, que no eran coetáneos sepulcro y epitafio, sino posterior éste a aquél, como lo fué en realidad.

«EPITAFIO.

Aquí yace sepultado
Un Conde digno de fama,
Un Varon muy señalado
Leal, *sabio* y esforzado:
Don Pedro Ansurez se llama.
El qual sacó *a* Toledo
Del poder del Rey *pagano*
Al Rey que con gran denuedo
Tuvo siempre el braço quedo
Al horadar *de* la mano.
La vida de los passados
Reprehende a los presentes
Y tales somos tornados
Que mentar los enterrados
Es ultraje a los vivientes.
Porque la *vida* del bueno
Lastima por donde vuela
Al bueno con el espuela
Y al perverso con el freno.
Este *varon* excelente
Hizo la Iglesia Mayor
Y dotóla largamente
La Antigua y la gran puente
Que son obras de valor.
San Nicolás y otras tales,
Que son obras bien reales
Según por ellas se prueba
Dexó el Hospital de Esgueva
Con otros dos hospitales.
Por esta causa he querido
Que pregone esta escriptura
Lo que nos está escondido
Y quasi puesto en olvido
Dentro *de*sta sepultura.
Porque en este claro espejo.
Veamos quanta manzilla
Recibe ahora Castilla
Para lo del tiempo viejo.» (1)

Por aquel entonces, año arriba o año abajo, escribía su *Historia de Valladolid* el Regidor de nuestra ciudad D. Juan Antolínez de Burgos, quien dió testimonio *de visu* cuando al tratar en el cap. 4.° del

(1) Las palabras que van en tipo cursivo, indican las variantes verbales respecto de las tablas existentes en la Catedral de Valladolid; pues no hago caudal de las simples mudanzas de letras, que se reducen a cambio de ortografía. Conviene tenerlo presente para lo que después se dirá acerca de tan interesante tema.

libro II *del entierro del Conde Ansurez*, dijo: «Adornan los lados del sepulcro unos letreros que dicen así:

Aquí yaze sepultado
un Conde *de digna* fama
un Varon mui señalado
leal *devoto* esforzado
D.n Pedro Ansurez se llama.
El qual sacó de toledo
de poder del Rey *Pagano*
al Rey que con gran denuedo
tubo siempre el brazo quedo
al Horadar *de* la mano.
La vida de los passados
reprehender*á* a los presentes
y tales somos tornados
que mentar los enterrados
es ultraje *de las gentes*.
Porque la fama del bueno
lastima por donde buela
en el bueno con *la* espuela
y al perverso con el freno.
Este gran Conde excelente
hizo la Iglesia maior
y dótola *grandemente*
y la Antigua y la gran Puente
que son obras de valor.
San Nicolás y otras tales
que son obras bien Reales
segun por ella se prueba
fundó el hospital de Esgueva
con otros dos hospitales
Por esta causa he querido
que pregone esta escritura
lo que nos está escondido
y casi puesto en olvido
dentro *de* esta sepultura.
Porque en este claro espejo
se vea quanta mancilla
aora tiene Castilla
segun *la* del tiempo viejo» (1).

De mediados del siglo XVII es también el conocido escritor Gil González Dávila, quien en su ya raro *Tea-*

---

(1) Traslado el epitafio de la copia manuscrita que posee la Biblioteca de Santa Cruz de esta capital (ms. 165), cuya portada es como sigue: *Historia | de Valladolid | Que dexó ManuScripta | Juan Antolinez de Bur | gos, vecino y natural de la misma Ciudad. | Trasladose Año del S.r de 1722.* Ortega en su impresión, para la cual tuvo a la vista una copia que guardaba con estima entre sus papeles, y otra que le facilitó D. Félix Rodríguez, propietario de *La Crónica Mercantil*, amén de la de Santa Cruz, en la pág. 200 de su edición, escribe así el segundo verso de la quintilla primera: *Un Conde digno de fama*, ajustándose en un todo a las tablas de la Catedral, lo mismo que en el último de la quintilla segunda: *Al horadarle la mano*; como también en aquel otro: *Reprehende a los presentes*, en vez de *Reprehenderá*.

tro Eclesiástico [1] insertó nuestro epitafio en la siguiente forma:

«Aqui yaze sepultado
Vn Conde digno de fama,
Vn Varon muy señalado
Real, Valiente, Esforçado
Don Pedro Ansurez se llama.
El qual sacó de Toledo
De poder del Rey *Pagano*
Al Rey, que con gran denuedo
Tuuo siempre el braço quedo
Al horadar *de* la mano.
La vida de los passados
Reprehende a los presentes,
Y tales somos tornados
Que en mentar los enterrados
Es ultraje a los viuientes,
Porque la fama del bueno
Lastima por donde buela
Al bueno con el espuela
Y al peruerso con el freno.
Este gran Conde excelente
Hizo la Iglesia Mayor
Y dotóla largamente
El Antigua y la gran Puente
Que son obras de valor.
San Nicolás y otras tales,
Que son obras bien Reales,
Segun por ellas se prueua;
Dexó el Hospital de Esgueva
Con otros dos Hospitales.
Por esta causa he querido
Que pregone esta escritura
Lo que *más* está ascondido
Y casi puesto en oluido
Dentro *de*sta sepultura
Porque en este claro espejo
Veamos quanta mancilla
Agora tiene Castilla
Segun lo del tiempo viejo».

No puedo precisar de cuándo será, pero seguramente es posterior a esta copia, una que se halla en el tantas veces citado segundo *libro de la Cadena*, que, como ya queda advertido, debió rodar muchos años por la sacristía de nuestra Santa Iglesia, y en cuyos folios libres al principio y al fin consignaron algunas veces los Secretarios acuerdos que convenía tener á mano sin revolver las actas; y en otras los dependien-

(1) Págs. 654 y 655 del tomo I del *Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas* y *Catedrales de los Reynos de las dos Castillas.—Vidas de svs Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de svs Sedes.* Madrid año M.DC.XL.V.

tes, o acaso los *mozos de coro*, según llamaban entonces a los niños de la capilla y a los de hopa colorada que ayudaban a misa, distraían sus ocios. Bien pudiera ocurrir, por tanto, que al pasarse los restos del Conde a la nueva Iglesia en 1674, o más tarde al colocarse en el fondo de la nave, se repintaran las tablas de su epitafio, y esto tentó a alguno de ellos a escribir en el folio blanco que servía de guarda al libro con muy mala letra lo siguiente:

« ✠ EPitaphio que está en el sePulcro
de el Venerable Conde Don P.° Ansures fundador de esta s.ta ygla.

Aqui yace sepultado
vn conde digno de fama
vn Varon muy señalado
Leal, valiente esforçado,
Don P.° Anssures se llama.
El qual sacó de Toledo
de poder del Rey tirano
al Rey que con gran denuedo
tubo siempre el braço quedo
al horadarle la mano.
La vida de los passados
Reprehende a los presentes
y tales somos tornados
que en mentar los enterrados
es vitraxe a los viuientes.
Porque la fama del bueno
lastíma por donde buela
al bueno con el espuela
y al peruersso con el freno.
Este gran Conde Excelente
hizo la yglesia Mayor
y dotola largamente
el Antigua y la gran Puente
que son obras de valor.
San Nicolás y otras tales
que son obras bien Reales
segun por ellas se prueua
dexó el Hospital de Esgueua
con otros dos Hospitales.
Por esta causa E querido
que pregone esta Escriptura
lo que nos está ascondido
ya cassi puesto en oluido
dentro en esta sepultura.
Porque en este claro espexo
veamos quanta mançilla
agora tiene Castilla
segun lo del tiempo viexo.»

No he de insistir en la conjetura arriba apuntada; pero tampoco he de ocultar que el texto transcripto

es el definitivo; el mismo que copió Ponz en las páginas 44 y 45 del tomo XI de su *Viage* impreso en 1783, idéntico al que insertó Sangrador en su *Historia de Valladolid*[1], el que trasladó Quadrado[2] durante su visita a nuestra Ciudad, y figura hoy en las obras de Ortega y Rubio[3] y de cuantos se han ocupado en estos asuntos, salvo ligerísimas variantes de ortografía, y la permutación de un *en* por *el* para acomodarlo mejor al estilo actual, licencia que se tomó Quadrado, a quien siguieron después otros. No sólo holgaría, pero sería enojoso, por tanto, insertar sus copias; mas esto no obsta a que me crea en el deber de reproducir las tablas actuales de la Catedral, procurando utilizar los elementos tipográficos más adecuados, a fin de que, quienes no las conocen, puedan formarse cabal idea de ellas, a la cual responden las dos páginas siguientes:

---

(1) Tomo II. pág. 167 donde por vía de nota al epitafio estampó el siguiente dislate: «Estos versos se encontraron dentro de la tumba del Conde, cuando se trasladaron sus cenizas a la moderna iglesia Catedral». *¿Risum teneatis?*

(2) *Op. citat.* pág. 41. La visita de Quadrado a Valladolid fué en 1860.

(3) *Historia de Valladolid.* Tomo II. pág.ª 256 y sig.ª .—*Los pueblos de la provincia de Valladolid*, Tomo I. pág.ª 77 y 78.

Aquí yaçe sepultado
vn Conde digno de fama
vn varon muí señalado
leal valiente esforzado
Don Pedro Anssures se llama
El qual sacó de Toledo
de poder del Rey Tirano
al Rey que con gran denuedo
tubo siempre el braço quedo
al horadarle la Mano
La vida de los Passados
reprehende a los Presentes
y tales somos tornados
que en mentarlos enterrados
es vltraxe a los viuientes
Porque la fama del bueno
lastima por donde buela
al bueno con el Espuela
y al peruerso con el freno.

Este gran Conde Excelente
hizo la Iglessia Mayor
y dotola Largamente
El Antigua y la Gran Puente
Que son obras de valor.
San Nicolas y otras tales
Que son Obras bien Reales
según por ellas se prueua
dexó el hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.
Por esta causa he querido
que pregone esta Escriptura
lo que nos está ascondido
ya casi puesto en oluído
dentro en esta sepoltura.
por que en este claro espejo
beamos quanta manzilla
agora tiene Castilla
segun lo del tiempo viejo.

Estas son, sin duda alguna, las que vería y releería el singular personaje[1] D. Luis Usoz, cuando regentaba la Cátedra de hebreo en nuestra Universidad Literaria, no explicándome el *lapsus* arriba anotado, si no fué que su mucha erudición sobrepujó en este caso a su fidelidad de copiante, prefiriendo, y con razón, el epíteto *devoto* al de *valiente*, por tener aquél en su favor los testimonios, que luego veremos al discutir las variantes y explicar el epitafio.

Paréceme, en cambio, que no tuvo tanta para terminar de esta suerte su juicio sobre los referidos letreros: «Aquí faltan unos veintiocho versos más del epitafio (hermano jemelo del de el obispo Tostado en Ávila), que ya imprimieron varios. La variante del MS. i otros versos de los no puestos aquí; me mueven a pensar que dicho epitafio es un *rifacimiento* del antiguo. Las dos indezentes *tablas*, i las letras de mal perjeño, con que *estaban* escritos en la Catedral de Valladolid, a lo menos hasta el año 1842, por los evidentes disparates, por la falta de un verso en la *quintilla* cuarta, i por sus clericales intenziones, corroboran la idea»; pues si bien las tablas dejan harto que desear, por no ser mármoles; y el tipo de su letra es poco definido, semejando ser calcadas de cantorales de no buena época[2]; y en lo del *rifacimiento* no hallo más

(1) Es muy digno de ser leído el § IV del Cap. II, del libro VIII de la *Historia de los Heterodoxos Españoles* que se halla a la pág. 675 del tomo III con este epígrafe: UN CUÁKERO ESPAÑOL: D. LUIS DE USOZ Y RÍO.

(2) Examinando el protocolo del escribano Antonio de Olmedo correspondiente a 1674, he notado la coincidencia de las letras minúsculas que indican el precio del papel sellado, en que está escrito, con las de nuestras tablas. Son ambas muy semejantes a las que los impresores llaman letra *de Tortis* aludiendo al famoso impresor veneciano que las usó en el siglo XV.

de posible verdad que la hipótesis ya apuntada al principio de este capítulo, y lo insinuado más adelante acerca del *remozamiento* (si cabe tal vocablo) en 1628; nada hallo, empero, de *clericales intenziones*, ni mucho menos de *evidentes disparates*, salvo que alguien diga que me ciega mi carácter de eclesiástico, cuando afirmo que le cegó a Usoz su fanatismo cuákero.

Pero opino que más ciego estuvo él al calificar de *hermano jemelo* nuestro epitafio con el conocidísimo de el Tostado, con el cual no descubro otro parentesco que el estar ambos escritos en quintillas y la identidad del primer verso, mas a fin de que sea el lector, y no yo, quien juzgue, lo copiaré íntegro, tal cual lo trae Quadrado[1], cuyas son estas palabras:

«*Hic iacet clarissimus vir ac excellentissimus doctor Alfonsus Tostado episcopus abulensis, obiit III nonas septembris anno salutis 1455: orate pro anima ipsius.* Al lado una tablilla contiene las dos sabidas coplas, que no merecen serlo por su elegancia ciertamente, compuestas por el caballero Suero del Aguila:

Aqui yace sepultado
Quien virgen nació y murió,
En ciencias más esmerado,
El nuestro Obispo Tostado
Que nuestra nación honró.

Es muy cierto que escrivió
Por cada dia tres pliegos
De los días que vivió;
Su doctrina assi alumbró
Que hace ver a los ciegos».

Aun a riesgo de dar un traspiés, pues siempre fuí peregrino en el ameno campo de la literatura, creo que dió muy lejos del blanco el Dr. Usoz cuando con

(1) *Op. citat.* Tomo correspondiente a *Salamanca, Ávila y Segovia*, pág. 562 en la nota.

todo aplomo y seguridad afirmaba la falta de un verso en la última *quintilla* de ambas tablas; pues que en todos los ejemplares existentes de las mismas siempre aparecen como *redondillas*, o sea coplas de cuatro versos octosílabos aconsonantados el primero con el cuarto y el segundo con el tercero. El contener ambas algo independiente del epitafio, a mi ver, la *moraleja* del mismo, si es lícito usar de tal vocablo, consagrado a designar la enseñanza que el poeta trata de inculcar al lector de sus fábulas, pudiera justificar, o explicar al menos, el cambio de estrofas, siempre que en aquel entonces no estuviera lo tal severamente prohibido por los preceptistas, y que el poeta cumpliera la ordenanza.

Antójaseme que o no existía tal prohibición, o eran fáciles en dispensarse de su cumplimiento los antiguos, pues en lo poco por mí leído de autores en verso, he tropezado con frecuentes infracciones, que inserto en la nota [1] para no distraer la atención del lector. Mas

---

(1) En el *Diálogo de la lengua* (pág. 592 de la edic. cit.) insertó Valdés, para mostrar a sus interlocutores cómo se puede jugar del vocablo *correr*, la siguiente copla, compuesta de una *quintilla* y una *cuarteta:*

Vuestro rocín bien mirado
por compás y por nivel
os es tan pintíparado
en lo flaco y descarnado
que él es vos, y vos sois él;
mas una cosa os socorre
en que no le pareceis:
que él de flaco *no corre*
y vos de flaco *os correis*.

Y de entre las famosas *Coplas de Mingo Revulgo*, que insertó Amezua en la pág. 116 de su preciosísima edición crítica de

no haré otro tanto, por tratarse del Príncipe de nuestros ingenios, con una cita de *El ingenioso hidalgo* [1], que vale por un discurso íntegro para probar que en los tiempos de Cervantes se reprobaba el uso de estrofas de distinta especie en una misma composición. Al pedir D. Quijote al Bachiller Sansón Carrasco que le compusiera un acróstico que dijera *Dulcinea del Toboso* alegando la donosa razón «que si allí no va el nombre patente y manifiesto, no hay mujer que crea que para ella se hicieron los metros», el socarrón de «el Bachiller respondió, que puesto que él no era de

---

El casamiento engañoso, copio éstas en las cuales precede una redondilla a la quintilla:

La soldada que le damos
Y aun el pan de los mastines
Cómeselo con ruïnes
¡Guay de nos que lo pagamos!
Vee los lobos entrar,
Y los ganados balar,
El risadas en oillo,
Ni por esto el caramillo
Nunca deja de tocar.»

¿Que no es como supongo, sino que nos hallamos con ejemplos de lo que escribió mi buen amigo Sr. Alonso Cortés en su *Preceptiva literaria*, cuando dijo: «Los poetas del siglo XV Gómez Manrique, Puerto Carrero y Juan del Enzina emplearon bastante las estrofas de siete y nueve versos, que luego cayeron en desuso»? Sea muy en hora buena, me allano a ello; pero da la coincidencia que en sendas tablas los últimos nueve versos son los dedicados a marcar la diferencia entre las virtudes personales y grandes obras del Conde, y las costumbres de la época en que se colocó el nuevo epitafio; aceptaré que el poeta consignó su pensamiento en una estrofa de nueve versos, siendo los diez precedentes versión del latino; pero siempre resultará que no falta ningún verso, contra lo que dijo Usoz.

(1) Parte segunda, cap. IV *prope finem*.

los famosos poetas que había en España, que decían que no eran sino tres y medio, que no dejaría de componer los tales metros, aunque hallaba una dificultad grande en su composición, a causa de que las letras que contenían el nombre eran diecisiete; y que si hacía cuatro castellanas de a cuatro versos, sobraba una letra; y si de a cinco, a quien llaman *décimas* o *redondillas* [1], faltaban tres letras; pero con todo eso, procuraría embeber una letra lo mejor que pudiese, de manera, que en las cuatro castellanas se incluyese el nombre de Dulcinea del Toboso». Hubiera podido salir mejor de tal paso recurriendo a tres castellanas de a cuatro y una quintilla, si el uso lo autorizara en aquel siglo de oro.

***

Vindicada la integridad del epitafio y expuesta su historia externa, hora es ya de estudiar sus variantes, procurando fijar la verdadera lectura, y de exponer su contenido, tratando de interpretar los pasajes obscuros y de declarar los hechos históricos que encierra, proponiéndome hacer simultáneamente ambos trabajos para evitar en lo posible el tedio de los lectores, si es que tienen algunos estos mal pergeñados apuntes.

AQUÍ YACE SEPULTADO dice el primer verso, sobre el cual ninguna variante ofrecen los diversos

---

(1) Anotó muy oportunamente este pasaje el insigne cervantista Sr. Rodríguez Marín en la pág. 98 del tomo V de la edición de *La Lectura*, diciendo: «A las coplas castellanas de cinco versos nadie las llamaría ahora sino *quintillas;* pero antaño se las llamó *décimas*, porque solían ir apareadas, o *redondillas*, nombre que ahora sólo se da a las coplas de cuatro versos octosílabos, aconsonantados el primero con el cuarto, y el segundo con el tercero».

textos copiados, ni ha menester declaración puesto que es clarísimo; así que me limitaré a consignar que era frase hecha, por no decir, cual suelen ahora, *obligada*, para los epitafios castellanos en verso, como lo prueba el del Tostado en Ávila y otros más, pero cuya última palabra solía variarse cuando así lo exigía la rima, como ocurrió en el famoso de César Borgia en su hoy destruído sepulcro en la iglesia de Santa María de Viana[1] que comenzaba: *Aquí yace en poca tierra*, encerrando su primera quintilla un profundo pensamiento sobre la vanidad de las cosas humanas.

Vn Conde digno de fama llama el segundo verso a nuestro D. Pedro, disintiendo Antolínez al escribir *un Conde* de digna *fama*, variante de poca monta, y que apenas merecería ser tomada en cuenta, si no fuera porque acaso contenga un indicio de su primitiva forma latina, en cuya lengua es frecuente concertar el adjetivo con el ablativo regido por el sujeto, en vez de concertarle con éste; v. g.: *Beati mundo corde*, que pasó al romance: *Bienaventurados los limpios de corazón*.

Vn Varon mui señalado sigue diciendo el tercero, que bien pudo omitirse, pues nada nuevo añade, salvo

(1) Sobre el sepulcro vid. Madrazo en la pág. 511 del tomo III de *Navarra* y *Logroño* correspondiente a la obra de Quadrado *España: Sus monumentos*, &. Copia también el epitafio Bethencourt en el tomo correspondiente a la *Casa de Borja* de su monumental obra ya citada, y añade que se atribuye su composición al poeta Soria. Figura además en la epístola LXI de Guevara al Almirante D. Fadrique, de que hice mérito más atrás. Indico estos diversos autores no por el prurito de citar, sino porque no coinciden sus lecturas, pareciéndome más verosímil la de Bethencourt, quien lo presenta en dos quintillas completas, al paso que los otros autores omiten un verso en la primera.

si quiso el poeta no quedar sin traducción la frase *vir insignis*, frecuente en epitafios latinos, o fué su decidido propósito componer una quintilla, para lo cual fué preciso intercalar tal verso.

LEAL, VALIENTE, ESFORZADO, he aquí los tres epítetos con que quiso el poeta calificar al buen Conde Assurez, y a fe que bien les merecía el héroe, por lo cual no pecó de lisonjero el autor; pero salvo en el último en los dos anteriores son de notar las siguientes variantes. Gil González Dávila leyó *Real*, que bien pudiera ser errata de amanuense o del cajista, puesto que se reduce al trueque de la letra inicial *R* por *L*, a no ser que prefiriera tal lectura para indicar la descendencia de regia estirpe, que en efecto podía ostentar D. Pedro como procedente en línea recta de los Infantes de Carrión, hijos del Infante D. Pelayo *el Diácono*, y por tanto en grado más remoto de D. Fruela, según puede verse en las tablas que insertó Bethencourt en el tomo II de su monumental obra[1]. Mas aunque no sea para despreciada tal descendencia, me inclino a pensar que en el epitafio tenía mejor lugar la enumeración de una prenda personal del héroe, que la de una calidad debida simplemente al nacimiento, máxime cuando por aquel entonces casi todos los Ricos-hombres, en grado más o menos remoto, entroncaban con las casas reinantes; y por tanto prefiero la lectura de *Leal*.

Y debe preferirse en justicia, por haber sido la virtud de la lealtad la característica de nuestro Conde, debiendo haber dado singulares muestras de ella a D. Sancho II *el Fuerte*, de quien hubo de recibir el

---

(1) *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española*, tomo II, pág. 62.

tan preciado entonces título de Conde, si es cierto lo que escribió Floranes de que «le alcanzó ciertamente en el año mil setenta y uno, en cuyos primeros meses firmaba sin él y le tenía ya en los últimos» [1], o sea precisamente en la época que la jornada de Volpejar ponía en manos de D. Sancho a su hermano el Rey de León; pero tanta debía ser ya entonces su autoridad y merecer tantos respetos al Castellano, que pudo interceder por el regio prisionero de Santa María del Carrión, y al quererle enviar D. Sancho al castillo de Burgos con buena guarda, «pusieronse de por medio la Infanta D.ª Urraca, hermana de los Reyes... y el Conde D. Peranzules *que en toda aquella adversidad no le desamparó*» como dice Mariana [2] y lo confirma atribuyendo a los mismos (Infanta y Magnate) la traza de que tomase D. Alfonso el hábito de monje en Sahagún, y más tarde amparasen su fuga a Toledo. Una vez allí, prosigue el clásico historiador, «su hermana D.ª Urraca... pidió licencia al Rey D. Sancho, y con ella le envió para que le hiciesen compañía, al Conde Peranzules y a otros dos hermanos suyos, Gonzalo y Hernando, para que le sirviesen, y él se acompañase de ellos», noticias que parecen to-

(1) *Op. cit.* pág. 4. Pero padeció distracción en lo que sigue a estas palabras diciendo: «primera demostración de correspondencia que debió a su cliente y pupilo Alonso VI por lo que había servido en su destierro en Toledo y ahora principalmente en el grande negocio de su restitución al trono de León y de Castilla en que D. Alonso se halla con reposo desde aquí»; pues hasta el 6 de Octubre de 1072 no ocurrió la tragedia del sitio de Zamora, y hasta el año siguiente de 1073 no se alzaron los pendones de Castilla en Burgos por D. Alfonso VI, como ya notó Ortega en la pág. 30 del tomo II de su última edición de la *Historia de España.*

(2) *Historia de España*, libro IX, cap. VIII.

madas de la *Crónica General de España*[1] cuando en la dura invectiva puesta en boca de la infanta doña Urraca contra su hermano el Rey D. Sancho se lee: «Al rey don Alfonso otrossí tomol su tierra, et fizo salir de tierra et yr a tierra de moros, como si fuesse alevoso, et non quiso que omne ninguno fuesse con ell sinon Per Assurez et sus hermanos que yo envie con él.»

De su lealtad durante la estancia en Toledo, será más oportuno hablar al exponer la segunda quintilla del epitafio; y de la fidelísima que prestó a D. Alfonso VI, después que obtuvo todos los reinos de su padre, llenas están las historias generales, y sucinta pero briosamente enumeró Floranes[2] sus grandes servicios, así como los no nada escasos premios con que correspondió a ellos el conquistador de Toledo.

Muerto éste, al heredar sus vastos estados su hija D.ª Urraca sirviola lealmente como tutor y consejero, y, como la lealtad no sabe de lisonjas, hízola oir la voz del deber reprendiendo sus ligerezas, pues que estimaba en más el honor de su Reina que su propia comodidad, sin reparar en lo que podía sobrevenirle de su ingrata pupila, quien al decir de una crónica *tyrannice et muliebriter regnavit*. Desterrado de sus dominios, fuese a regir los de Urgel correspondientes a su nieto, y halló en D. Alfonso *el Batallador* de Aragón un desagravio de la injusta conducta de su mujer; pero al ser ésta repudiada por el aragonés, olvidando agravios personales, y oyendo sólo a su conciencia, halló en su lealtad el medio de servir a su Reina sin violar el pleito-homenaje prestado a su ma-

(1) *Crónica General de Alfonso X.* 852.
(2) *Op. cit.*, págs. 5 y 6.

rido; hechos todos que refiere muy al por menor la *Crónica del Despensero Mayor* (la cual debo a la fineza de mi buen amigo Sr. Alonso Cortés) en los siguientes términos: [1] «E después que este Rey Don Alfonso de Aragón se apoderó de Castilla, la Reyna Doña Urraca tolló la tierra al Conde Don Peransurez que la criára, gradesciendole mal quanta crianza é quanto servicio le ficiera: é este Rey Don Alfonso su marido non lo tovo a bien, ca vió que ficiera cosa sin guisa... é tornó la tierra al Conde Don Peransurez, é él fízole omenaje della... E mas adelante entendió el Rey que la Reyna non andaba a su talante como debía, nin seguia la su carrera derecha, é traxola fasta Soria, e quitose della, é dexóla ay en lo suyo: é la Reyna fuese luego para el Conde Don Peransurez, é con su consejo demandó a los naturales de Castilla que le diesen la tierra que tenían de mano del Rey de Aragón; é los Castellanos, por complir lealtad é el debdo que tenían con su señora natural, dieronle la tierra toda cada uno como la tenía, é fueron muy sañudos, é tovieron que les facía deshonra el Rey de Aragón en les dexar así a su señora, é les poner los Aragoneses en las fortalezas de Castilla: e por esta razon enviaronle tornar vasallaje. Estonce el Conde Don Peransurez, quando vió el pleyto desta guisa, por facer lealtad é complir el debdo, fuese para el Rey de Aragón muy bien acompañado, é quando llegó á él sobió encima de un caballo muy bueno, que era blanco de color, é puso una cuerda a su pescuezo como si fuese preso,

---

(1) Sumario de los Reyes de España *por el Despensero Mayor de la Reyna D.ª Leonor mujer del Rey D. Juan el primero de Castilla*, publicado por D Eugenio de Llaguno Amirola, En Madrid, M.DCC.LXXXI, *pág.ª 31 y 32*.

é dixole por corte: *Señor, yo tomé de vos tierras en Castilla porque vos fice omenaje: é agora la Reyna Doña Urraca mi señora natural demandamelas por corte: é yo entendiendo que las non podía tener sin mal estanza, pues me las demandaba, dexélas: é por esta razon vengo ante vuestra merced preso con esta cuerda, e dovos el mi cuerpo, é la boca, é las manos que vos ficieron omenaje, qual tovieredes por bien, é vuestra corte mandáre.* Estonce el Rey con grand saña que oviera de la Reyna, mas que por lo que él ficiera, fué movido para hacer mal a Don Peransurez; mas consejaronle los que con él eran, Caballeros é Ricos omes de su señorío, que non le ficiese mal por ninguna manera, nin dañase así la fama é el prez que avía; ca el Conde guardaba su derecho a su señora, é á él daba su cuerpo, é complía derechamente su debdo así como convenía. E estonce el Rey fízole mucha honra, é dióle grand algo, é fízole quito del omenaje que le avía fecho, é enviole mucho honradamente para Castilla: é deste fecho fué mucho loado al Conde Don Peransurez.»

Larga ha sido la cita, pero a buen seguro resultará del agrado de los lectores por su amena prosa y brillante colorido, y más aún por parecer que sirvió de texto a Lorenzo de Sepúlveda para el romance que va inserto en la nota. [1]

---

(1) *Romancero General* de Durán, pág. 579.

917

LEALTAD DE PEDRO ANZURES

Muerto es el Rey Alfonso,
El que a Toledo ganara,
Y por ser el Rey tan bueno
Su muerte fué muy llorada.
Por ser querida de toda
Esa gente castellana,
Esa Doña Urraca Alfonso
Los sus reinos heredaba.
No ha el Rey otro heredero;
Segunda vez la casara

Más diversidad existe acerca del segundo epíteto por ser tres las distintas lecturas del mismo. Pinheiro escribió *sabio*, Antolínez de Burgos puso *devoto*, y desde Gil González Dávila a hoy, todas las copias dicen *valiente;* no pudiendo tomar en cuenta lo que acerca del particular se halla en el *Diálogo de la len-*

Con ese Rey de Aragon;
Mas juntos poco duraban,
Por ser parientes cercanos,
Y la Iglesia lo vedaba.
El Rey se vuelve a Aragon,
En Castilla ella quedara.
La Reina pidió sus tierras,
Que del su padre heredara,
A aquellos que las tenian
Y les fuera dado en guarda;
Y ellos luego se las dieran,
Y el homenaje quebraran
Que al rey de Aragon hicieron
Cuando a ella se juntara.
El Conde Don Pedro Anzures
Quebrantara su palabra,
Vistiose de paños buenos,
Paños nobles de escarlata,
Encima un caballo blanco,
Una soga a su garganta:
Con él muchos caballeros
Que iban en la su guarda.
Se partió para Aragon,
Adonde el buen Rey estaba,
A quien hiciera homenaje
Por tierra que dél tomara.
Ante el Rey había llegado
Y grandes de su mesnada,
Y díjole: —Rey Alfonso,
Aquí fué la mi llegada
A ponerme en vuestra mano,
Como aquel que mal obraba.
Póngome á vuestra mesura,
Pues yo quebré mi palabra:
La tierra que vos me distes
Dila yo á Doña Urraca
Mi señora natural,
A quien no podía negalla.
Ahora entrego a vos mis manos,
Y mi boca os entregaba,
Y mi cuerpo que os hicieron
El homenaje y palabra.
Vos bien me podeis matar
Y en mi vengar vuestra saña.—
Grande enojo tomó el Rey
De aquesto que le contaba:
Luego lo quiso matar:
Mas los suyos lo estorbaban.
Dijeron al Rey que el Conde
No dañó su buena fama
En haber dado a la Reina
Las tierras que demandaba;
A su natural señora
Hiciera muy bien en darla,
Y con darle su persona
El Conde muy bien obraba,
El Rey loa mucho al Conde,
A Castilla lo enviaba:
Dierale de sus haberes
Con que contento quedara

(De Lorenzo de Sepúlveda)

Romances nuevamente sacados, etc.

gua por haberse quedado tal verso en el tintero a Valdés, o al amanuense que sacó el ejemplar para Jerónimo Zurita, único manuscrito hasta hoy conocido, y haberle tenido que suplir Usoz, como aparece de sus notas.

Paréceme, sin embargo, poco probable el epíteto de *sabio* aplicado a nuestro Conde, que como los demás Grandes de su época fué hombre de armas y no de letras, y por aquel entonces aun no se había descubierto el adagio de que *la pluma no embota la lança*. Sólo hallo un sentido en el cual pudiese convenirle, a saber, en el de *prudente*, *varón de consejo*, o cosa análoga; pero aceptar tal interpretación más sería adivinar que declarar. Por otra parte no doy a la inserción de Pinheiro tanto valor como a otras copias, por no haberla tomado él mismo de su original sino de algunos autores que la refieren.

A pesar de la posesión en que se halla el adjetivo *valiente*, que no sólo figura en las tablas actuales de la Catedral sino en la obra citada de González Dávila, quien aun vió el epitafio en la iglesia vieja, no creo que fuera el primitivo, ya por ser más antigua la copia de Antolínez de Burgos, quien leyó *devoto*, ya porque resulta un pleonasmo completamente inútil y redundante juntar los epítetos *valiente* y *esforzado*, llevándole ventaja este último por ser vocablo de mejor natío y más frecuente en epitafios, siempre que se quiere alabar el valor de una persona, como ocurre en el interesantísimo del último tercio del siglo XIII dedicado a D. Fernán Gudiel en la catedral de Toledo, donde se lee [1]:

---

(1) Es muy interesante este epitafio por ensayarse en el mismo el naciente metro y rima castellanos. Publicáronle Quadrado

cavallero muy fidalgo
muy ardit e *esforzado*

Si a esto se añade la autoridad de Usoz, quien al suplir el verso puso: *leal devoto esforzado*; nó porque así lo viera en las tablas de la Catedral, como dice en sus notas, sino por otras razones que omitió, probablemente por la autoridad de Antolínez, tendremos la conclusión de que la verdadera lectura debe ser *devoto*.

Y a fe mía que ningún otro calificativo venía más pintiparado al Conde, de cuya devoción daban espléndido testimonio no sólo el mismo templo en que yacía, levantado a sus expensas, amén de los otros templos y hospitales que reza su epitafio, sino las escrituras otorgadas por él y su piadosa consorte, en las cuales pueden aún leerse expresiones como ésta: *ut obsequium Dei cotidie celebretur in prefatam Ecclesiam, et deuotio sacris altaribus sine intermissione et reliquiis ibidem reconditis exhibeatur*[1]; y ya muerta la Condesa, expresa su devoción en los siguientes términos[2]: *ego Comes Petrus Assur filius, timens penas inferni et desiderans demeniam paradisi, ut anima mea ibi iubeatur afferri..., propter remedium anime meæ atque anima uxori meæ Comitissa Eilo-*

---

y D. Vicente de la Fuente en el tomo III de *Castilla la Nueva* de la obra *España etc.*, pág. 215; y más recientemente el P. Naval en sus *Elementos de arqueología y bellas artes* ha reproducido en su pág. 544, la curiosa lápida funeraria escrita en caracteres góticos alemanes.

(1) *Carta dotal de Santa María la mayor otorgada por los Condes Don Pedro y Doña Eylo en el día de la consagración de la iglesia, 21 de Mayo de 1095.* Documento n.° VI de la ya citada colección, pág 25.

(2) Doc. XVII de la misma colección, pág. 91.

ni, cui Deus tribuat vitam sempiternam...&». No haya, pues, duda, el segundo epíteto dedicado al Conde fué *devoto*, y si así no fuere, debió serlo.

Declarado arriba por incidente el vocablo *esforzado*, hora es ya de pasar al último verso de la primera quintilla, reducido a declarar el nombre del héroe: DON PEDRO ANSSURES SE LLAMA; en el cual no hay otras variantes sino las nacidas del diverso modo de escribir el patronímico de nuestro Conde, que no son pocas, o de juntarlo con el nombre propio, que en romance antiguo fué *Pero*, resultando así *Perançurez*, forma que usó Valdés, y de la cual vino *Peranzules*, como escribió siempre Mariana, y antes que ambos el autor anónimo del viejo romance intitulado *La infanta Sevilla y Peranzules*, que copio en la nota por no ser muy conocido, y a fin de que sirva también de ilustración sobre las proezas cantadas por los juglares, que demuestran su fama de esforzado [1]; y

---

(1) *Romancero General* de Durán, pág. 2.

5.°

LA INFANTA SEVILLA Y PERANZULES

(Anónimo)

Sevilla está en una torre
La mas alta de Toledo;
Hermosa es a maravilla,
Que el amor por ella es ciego.
Púsose entre las almenas
Por ver riberas del Tejo,
Y el campo todo enramado
Cómo está de flores lleno.
Por un camino espacioso
Vió venir un caballero
Armado de todas armas,
Encima un caballo overo.
Presos siete moros traia
Aherrojados con fierro:
En alcance d'este viene,
Un perro moro moreno,
Armado de piezas dobles
En un caballo lijero,
El continente que trae,
A guisa es de buen guerrero;
Blasfemando de Mahoma,
De sobrada furia lleno,
Grandes voces viene dando:
—Espera, cristiano perro,

estimando impropio de estos apuntes entrar en disquisiciones fonéticas para explicar el trueco de *Assurez* en *Ansurez* o *Ansures* y aun *Anzules*, me limito a decir que en obsequio a la etimología respeto la forma primera, sin negar que sea más suave la segunda, la cual acaso ha prevalecido por lo mismo, ocurriendo lo que pasó con la voz *assí*, trocada más tarde en *ansi*, y por último en *así*, como hoy la pronunciamos. (1)

Que d'esos presos que llevas
Mi padre es el delantero,
Los otros son mis hermanos,
Y amigos que yo bien quiero;
Si me los das a rescate,
Pagartelos he en dinero,
Y si hacerlo no quisieres
Quedarás hoy muerto, o preso.—
En oirlo Peranzules
El caballo volvió luego:
La lanza puso en el ristre;
Para el moro se va recio,
Con tal furia y ligereza
Cual suele llevar un trueno.
En el suelo le derriba,
Y a los primeros encuentros
Apeárase del caballo;
El pie le puso en el cuello;
Cortárale la cabeza:
Ya después que hizo esto
Recogió su cabalgada,
Metióse luego en Toledo.
(Rosa gentil-R. Wolf, *Rosa de Romances.)*

Añade al fin Durán: «El Romance es viejo y parece compuesto en el siglo xv.»

(1) Tal trueque de la *n* en *s* traía ya a mal traer a los interlocutores italianos que fingió Valdés en su famoso *Diálogo de la lengua*, en cuya pág. 575 se lee: «M. Adonde vos escrivis *estonces* y *assí* y *desde*, otros escriven *entonces*, *ansí* y *dende*, mudando la *s* en *n*. ¿Teneis alguna razon que os mueva a escrivir *s* antes que *n*? V. La principal razon que tengo es el uso de los que bien escriven. Podría tambien aprovecharme del origen de los vocablos, pero no quiero entrar en estas gramatiquerías. Abasteos saber que, a mi parecer, en los vocablos que aveis dicho sta mejor la *s* que la *n*, la qual creo se ha metido allí por inadvertencia. P. Y aun yo soy de la mesma opinión, aunque algun tiempo me pareció mejor dezir *entonces* que *estonces*, pero ya heme desengañado.» Aunque resulte algo más larga la nota no resisto a la tentación de copiar lo que respecto del cam-

Pasando a la segunda quintilla, notaré que encierra un solo pensamiento, a saber: la ayuda que prestó nuestro Conde a Don Alfonso VI para salir de Toledo y recabar los estados de su padre, al ocurrir la desastrada muerte de Don Sancho *el Fuerte*, alevosamente asesinado en el asedio de Zamora. A pesar de ser tan llano el sentido, no le alcanzó Pinheiro da Veiga, quien con sólo cambiar una preposición trastocóle del todo, pareciendo en su copia que se trata de celebrar al héroe por haber libertado a Toledo, pues escribió: *El qual sacó* A *Toledo—del poder del Rey pagano*, en vez de decir: *El qual sacó* DE *Toledo* etc., como se lee en todas las otras copias, y así debe retenerse.

No se designa a D. Alfonso VI por su propio nombre, sino con un largo y poético rodeo alusivo a su sobrenombre de *el de la mano horadada*, con el cual le conocieron sus contemporáneos *por su fran-*

---

bio de la *s* en *z* escribió Valdés un poco más adelante (pág. 377), pues viene como anillo al dedo para explicar las variantes *Anzures* y *Ansurez*. «M... Y dexando esto, nos dezid, de donde viene que algunos españoles en muchos vocablos que por el ordinario escrivis con *z*, ellos ni la pronuncian ni la escriven. V. Esse es vicio particular de las lenguas de los tales, que no les sirven para aquella asperilla pronunciación de la *z*, y ponen en su lugar la *s*, y por *hazer* dizen *haser*, y por *razón rason*, y por *rezio resio*, etc. ¿No os parece que podría passar adonde quiera por bachiller en romance, y ganar mi vida con estas bachillerías? M. Largamente.»

Huyendo de tal título, que donosamente explicó Valdés a sus interlocutores, me abstengo de copiar los párrafos del *Manual Elemental de Gramática Histórica Española*, en que el académico Sr. Menéndez Pidal trata con gran erudición estos puntos de *fonética*, impropios del presente opúsculo, y completamente desconocidos cuando se compuso el *Diálogo de la Lengua*. A dicha obra, que habré de aprovechar más adelante, remito a quienes deseen apurar la cuestión hasta el cabo.

queza y liberalidad extraordinaria, como dice Mariana, o por una conseja interesantísima que sirvió de base a muchos romances, y que también recogió el poeta autor de nuestro epitafio. Hela aquí tal cual la refiere el clásico historiador describiendo la vida de D. Alfonso en su destierro: «Aconteció que cierto día fueron a tomar deporte y recreación en una huerta de la ciudad por do pasa el río Tajo... y hoy se llama la huerta del Rey. Adormecióse con la frescura Don Alonso. El Rey *(Al-Mámun)* y sus cortesanos que cerca estaban recostados a la sombra de un árbol, comenzaron a tratar del sitio inexpugnable de Toledo, de sus murallas y fortaleza. Uno dellos, el más avisado, replicó: por solo un camino se podría esta ciudad conquistar; si por espacio de siete años continuados le pusiesen cerco, y cada un año para quitalle el mantenimiento le talasen los campos y quemasen las mieses, sin duda se perdería. D. Alonso, que del todo no dormía, o acaso despertó, oyó con mucho gusto aquella plática y la encomendó a la memoria. Añaden a esto algunos que el Rey Moro, advertido del peligro y del descuido, para ver si dormía le mandó echar plomo derretido en la mano, y que por esta causa le llamaron Don Alonso *el de la mano horadada*. Invención y hablilla de viejas, porque cómo podían tener tan a mano el plomo derretido, ni el que mostraba dormir, disimular tan grave dolor y peligro?» [1] Pero como el pueblo, amante siempre de la leyenda, ha querido ver rodeados de una aureola poética los grandes hechos históricos, entre los cuales para la reconquista lo fué siempre la toma de Toledo, no hemos de extrañar que un poeta popular anónimo se apoderase de

(1) *Historia de España*, lib. IX, cap. VIII.

esta y de otra hablilla que a renglón seguido refiere el grave Mariana, para componer el lindísimo romance que tomándole de la colección de Sepúlveda publicó Durán en su *Romancero general* debajo del núm. 767, y que inserto en la nota [1].

Otro tanto pudiera decir, y aun hacer, respecto al auxilio que nuestro D. Pedro prestó a D. Alfonso para salir de Toledo, pues un capítulo entero dedicó Mariana a narrar *cómo volvió el Rey Don Alonso a su reyno*, distinguiendo lo que hubo de verdadero de las fábulas, que ya insertó D. Lucas de Tuy, acerca del particular; pero como ambas especies se hallan con-

---

(1) *Op. cit.* pág. 500.

767

ALFONSO, FUGITIVO Y ACOGIDO POR EL REY MORO DE TOLEDO, EVITA LA MUERTE, OFRECIENDO PAZ Y AMISTAD A DICHO REY (XLIV).

(Anónimo)

En Toledo estaba Alfonso,
Hijo del rey Don Fernando:
Huido estaba por miedo
Del rey Don Sancho su hermano;
Acogiólo Alimaimon,
Que en Toledo es su reinado.
Mucho quiere a Don Alfonso,
De moros es estimado;
Durmiendo está en una huerta
A sombra que hacía un arbol;
Cerca dél está Alimaimon
Con sus moros razonando:
Dijo:—Fuerte es Toledo
No puede ser conquistado,
Si no quitasen el pan
Y las frutas siete años,
Y teniendo siempre el cerco
Sin que se hobiese quitado:
Por la falta de viandas
Tomarse ha el año octavo.—
Don Alfonso que lo oyó
Finge que durmiendo ha estado
. . . . . .
. . . . . .
Aconsejan que lo maten:
Mas el rey no lo había en grado
Porque lo quería mucho;
Mas jura le había prendado
Que contra él ni sus hijos
Non hará desaguisado.
Alfonso lo prometió.
Y lo cumplió de buen grado:
Mucho lo quiere el rey moro
Y dél está asegurado.

(SEPÚLVEDA *Romances nuevamente sacados*).

signadas en los romances de la nota [1], prefiero dejar oir las voces de los poetas anónimos a la severa prosa del insigne jesuita, y sólo añadiré que el autor del epitafio debió tomar más en cuenta lo que el pueblo cantaba que lo escrito por los eruditos, puesto que no habría motivo para celebrar a nuestro Conde por ha-

(1) *Romancero general* de Durán, pág. 521.

807

FÚGASE ALFONSO DE TOLEDO PARA OCUPAR EL TRONO DE CASTILLA, &

(Anónimo)

Doña Urraca aquesa infanta
Mensajeros ha enviado
Que vayan con las sus cartas
A Don Alfonso su hermano,
El cual estaba en Toledo
Del rey moro acompañado.
Toman caballos y postas
Los más ligeros y flacos,
Caminan días y noches
Con camino apresurado:
Llegaron presto a Toledo;
En un lugar muy poblado,
Olías había por nombre
Olías el saqueado,
Toparon a Peranzures,
Un caballero afamado,
Que en libertar a su rey
Mucho tiempo ha trabajado:
Llamara los mensajeros
En un lugar apartado,
Cortárales las cabezas,
Las cartas les ha tomado,
Fuérase para Toledo,
Sin a nadie haber topado.
Fuése para Don Alfonso
Que dél era muy amado,
Contole toda la muerte
Que fué dada al Rey Don Sancho,
Y cómo por él venían
Para dalle su reinado:
Que lo tuviese secreto,
Porque al Rey parte no ha dado.
Respondió el Rey que sí haría,
Que no tuviese cuidado.
Fuérase el Rey Don Alfonso,
Cuando d'este se ha apartado,
A ese rey Alimaimon,
Que á Toledo había tomado.
Díjole secretamente
Todo lo que había pasado,
Porque siempre Don Alfonso
Fué discreto y avisado,
Y pensó que si estas nuevas
De otro el Rey fuese informado,
Que no le vendría bien
Sino mucho mal y daño.
Pero respondióle el Rey
Con gran placer que ha tomado:
—Yo te doy mi fe y palabra
Que tu Dios te ha consejado,
Porque tengo en los caminos
Mucha gente de caballo,
Que te guarden las salidas,
Y las entradas y pasos:

ber sacado en salvo al Rey D. Alfonso de su destierro, si la cosa hubiera sido en su estimación por sus pasos contados; así que no será temerario afirmar que se inspiró en el segundo de los romances insertos al pie, así por su contenido, como porque no pudo conocer el primero, que es posterior al epitafio.

Si salieras sin licencia
Tú fueras despedazado;
Mas pues eres tú tan fiel,
Galardon te será dado.—
Sentáronse en una mesa
Y el ajedrez han tomado:
Juega tanto Don Alfonso,
Que el Rey estaba enojado,
Tres veces le dijo:—Vete,
Vete, y salte del palacio.—
Don Alfonso muy contento
Fuése a su casa de grado,
Fuése con él Peranzures
Que d'esto mucho se ha holgado.
Toma sogas y maromas
Por salvar del muro abajo,
Afuera caballos tienen,
Todos están en el campo.
Sálense a la media noche,
Que está todo asosegado,
Cubierto con las estrellas
Y con la luna alumbrado.
. . . . . .

Cree Durán que pertenece a la primera mitad del siglo XVI; reputando como más antiguo el que sigue, mucho más interesante para nuestro asunto.

808

(Anónimo)

En Toledo estaba Alfonso
Que non cuidaba reinar:
Desterrárale Don Sancho
Por su reino le quitar:
Doña Urraca a Don Alfonso
Mensajero fué a enviar
Las nuevas que le traían
A él gran placer le dan.
—Rey Alfonso, rey Alfonso,
Qe te envían a llamar:
Castellanos y leoneses
Por rey alzado te han,
Por la muerte de Don Sancho,
Que Bellido fué a matar.
. . . . . .
—Bien vengais los mensajeros,
Secretos querais estar,
Que si el rey moro lo sabe
Él aquí nos detendrá.—
El Conde Don Peranzures
Un consejo le fué a dar,
Que caballos bien herrados
Al revés habían de herrar.
Descuélganse por el muro,
Sálense de la ciudad
Fueron a dar a Castilla
Do esperándoles están.
. . . . . .
(Escobar. *Romancero del Cid.*)

Fijado ya el sentido de la quintilla en cuestión, y visto su paralelismo con el Romancero, fácil será el estudio de sus variantes, que no son pocas, sobre todo con relación al texto de Valdés. Versa la primera acerca del calificativo de *tirano* atribuído al Rey moro de Toledo en las tablas actuales, el cual no debe conservarse, no ya sólo porque todas las copias antiguas (Valdés, Pinheiro, Antolínez de Burgos y González Dávila) pusieron en su lugar *pagano*, pero principalmente, porque cuanto más antiguo consideremos el epitafio, menos probable es que su autor denostase a Al-Mámun (o sea al *Alimenon* o *Almaimon* de los romances) con el epíteto de *tirano;* pues que tal monarca, por la benévola acogida y fiel hospitalidad que prestó a D. Alfonso, y por el gran respeto que en justa correspondencia le dispensó éste, fué bien quisto de los cristianos, para los cuales bastaba denominarle *pagano, moro, o bárbaro*, atenta su religión, mas en modo alguno *tirano*, pues no lo fué por su gobierno, aunque lo fuera por el origen de su dominio; pero todos estos distingos son más propios del siglo XVII que del XV.

Pero solicita ahora la atención una variante más honda, que, aunque verbal, merece ser estudiada también en conjunto, presentando frente a frente los dos versos tercero y cuarto, tales cuales se leen solamente en el *Diálogo de la lengua*, teniendo en su contra las copias así antiguas como modernas de las tablas de la Catedral. Describió Valdés a D. Alfonso VI diciendo:

al rey que con PENA Y MIEDO
tuvo el braço RECIO *y quedo*
al horadar de la mano,

mientras que todos los demás leyeron, como leemos hoy:

al rey que con GRAN DENUEDO
tuvo SIEMPRE *el braço quedo.*

A mayor abundamiento, y para que el lector pueda juzgar con todos los antecedentes que me ha sido posible reunir, añado que la lectura de las actuales tablas se halla confirmada por un pasaje del *Romancero del Cid*, que a Durán le pareció hecho a mediados del siglo XVI, en cuya segunda estrofa se hallan insertos, si bien con una ligera transposición, los tres versos que rematan nuestra segunda quintilla. Véase:

. . . . . .

V.° 5. «El rey D. Alfonso el Bravo
Aquel *que con gran denuedo*
Al foradar de la mano
Tuvo siempre el brazo quedo» [1];

y por si esto fuera poco, el gran poeta del siglo XIX, nuestro egregio paisano D. José Zorrilla en una de sus más celebradas leyendas [2] aprovechó íntegro uno de los versos en cuestión al escribir:

. . . . . .

A este lado está la almena
por do sacó vigilante
el conde don Peranzules
al Rey que supo una tarde
fingir tan tenaz modorra,
que, político y constante
tuvo siempre el brazo quedo
las palmas al horadarle.

De no haber hallado en Antolínez de Burgos la noticia acerca de la *renovación* del sepulcro del Con-

---

(1) *Romancero general* de Durán. Romance 879. *Después que el Cid Campeador*, pág. 555.

(2) *A buen juez mejor testigo*, § II.; pág. 578 del tomo I de la edición de Delgado en 1913. Bien se ve que toda la estrofa de Zorrilla es una mera glosa de la segunda quintilla del epitafio, que como buen valisoletano sabría de coro.

de, de que ya hice mérito en la pág. 49, hubiera estimado ardua cuestión crítica el dilucidar si aprovechó el autor anónimo del romance nuestras tablas, o si por el contrario de su composición se valió el Cabildo, o su Fabriquero D. Agustín Rodríguez de Pesquera, u otro cualquiera por comisión de alguno de los anteriores para remozar el epitafio, cuando en 1628 se renovó el sepulcro, a fin de que no desdijera de la recién enlucida o embadurnada Catedral; pero paréceme que tal noticia es clave que resuelve la cuestión en el segundo sentido, y no dudo en afirmar que el romance del siglo XVI dió origen a la innovación de las tablas en el XVII.

A nadie extrañará, por consiguiente, que me suenen mejor ambos versos tal cual se hallan en el *Diálogo de la lengua*, coincidiendo en este juicio con Usoz, que también tuvo aquella lectura por *más razonable*, pero reservándose los motivos de su dictamen, en lo cual no le seguiré, antes expondré mis conjeturas para que el lector estime después lo que tenga por conveniente.

Parece más gallarda en el romance y en las actuales tablas la actitud de Don Alfonso VI cuando *con gran denuedo*, esto es, con gran brío, esfuerzo, valor o intrepidez, *tuvo siempre el brazo quedo*, o sea quieto e inmóvil, *al horadarle la mano*, o ante la amenaza de horadársela proferida en alta voz por Al-Mámun, como explica Durán, para hacer más verisímil la leyenda. Tal descripción cuadra bien en el romance en que se nos presenta a D. Alfonso VI con el dictado de *el Bravo*, y aun el empleo del vocablo *denuedo*, portugués por su origen, es allí oportuno. Pero aparte que no sé yo si tal voz estaría ya recibida en castellano cuando se compuso el epitafio, es mucho más gráfica

y animada la construcción que copió Valdés, observándose un paralelismo tan singular entre ambos versos, a la par que un contraste entre el estado de ánimo y el sacrificio del miembro corporal, que a mí ver (y repito que no soy voto en la materia) tiene mucho más de poético.

El estado psíquico del paciente o amenazado se expresa por estos dos substantivos *con pena y miedo*, mientras que el sacrificio real ó supuesto del brazo es gráficamente descrito con estos dos adjetivos: tuvo el brazo *recio y quedo*, ó sea con vigor, sin encogimiento, formando un verso harto más feliz que el frío *tuvo siempre el brazo quedo*, que aparece en la otra lectura.

No crea, empero, alguno que la descripción del estado de ánimo de Don Alfonso, cuando se dice *aquel que con pena y miedo*, amengüe en lo más mínimo su valor personal, ni se dijo para denuesto suyo; antes por el contrario hallo yo aquí un primor, que no dejaré pasar inadvertido. Nadie pondrá en duda el valor de los mártires, que supieron derramar su sangre para sellar su fe; pues bien, a ellos acomoda el Padre de la Iglesia e insigne orador San Ambrosio aquellas palabras del Salmo 118: *Principes persecuti sunt me gratis, et a verbis tuis trepidavit cor meum*, y después de un elocuente párrafo en que justifica la atribución de la primera parte de la sentencia, pues que contra toda razón y justicia eran perseguidos por los Emperadores de Roma, se pregunta ¿mas cómo aplicarles las otras *et a verbis tuis trepidavit cor meum*, cuando el temblar es señal de debilidad, de terror y aun de miedo?; y galanamente suelta la dificultad haciendo ver cómo el temor de violar la ley divina les hacía sufrir impasibles los tormentos cor-

porales [1]. Algo análogo veo en la descripción, o mejor dicho contraposición, entre el estado de ánimo, de D. Alfonso VI, a juicio del poeta *con pena y miedo*, por temor á perder la gloria de poder conquistar algún día a Toledo, hallándose ya en posesión del secreto de su expugnación; pero tal temor, lejos de amilanarle, le crece para sufrir impasible la amenaza, y, por tanto, *tuvo el brazo recio y quedo*, sin que se contrajera un solo músculo del mismo, ni tratara de hurtar la mano al suplicio. Puede que alguien vea en esto sutilezas de clérigo; ¿pero no pudiera muy bien haber sido otro clérigo o monje el autor del epitafio, y haber bebido en las mismas fuentes? Seguramente que nadie se atreverá a jurar lo contrario. A fe que no fué ni lo uno ni lo otro nuestro paisano Zorrilla, y sin embargo en los versos arriba copiados omitió lo del *gran denuedo*, y atribuyó a una causa moral, a una razón de ánimo o estado, el valor en el orden físico de D. Alfonso VI, cuando dijo:

---

(1) Sermón 21 de San Ambrosio. *Exposición del Salmo CXVIII.* «Quomodo ergo subtexuit: *Et a verbis tuis trepidavit cor meum?* Trepidare infirmitatis est, timoris atque formidinis. Sed est etiam infirmitas ad salutem, est etiam timor sanctorum... Pone ergo Martyrem inter pericula constitutum, cum inde immar nitas bestiarum ad incutiendum terrorem infremat, aliunde stridocandentium laminarum, et flamma fornacis exsæstuet, ex parte alia personent tractus gravium catenarum, hinc carnifex cruentus assistat: pone, inquam, circumspectantem omnia plena suppliciis, deinde cogitantem mandata divina, illum ignem perpetuum, illud sine fine incendium perfidorum, illam pœnæ recrudescentis ærumnam: trepidare corde, ne dum præsentibus cedat, perpetuis se dedat exitiis: perturbari animo, dum futuri judicii rhomphæam illam terribilem quadam conspectus specie contuetur. Nonne ad hanc trepidationem fiduciæ viri constantis, æqualis in eumdem concurrit effectum confidentia cupientis æterna, et divina trepidantis?

. . . . . .

Al rey que supo una tarde
fingir tan tenaz modorra
que *político y constante*
tuvo siempre el brazo quedo
las palmas al horadarle.

No sé si pecaré de temerario; pero se me antoja que hay algo, que semeja al oro viejo, en los versos tales cuales aparecen en Valdés:

Al rey, que con pena y miedo
tuvo el braço recio y quedo
al horadar de la mano,

en cuyo último hay otra variante de la cual justo será decir cuatro palabras. Consiste en substantivar el verbo *horadar* construyéndole en dativo y haciéndole regir al vocablo *mano* mediante la preposición *de*, cosa harto frecuente en castellano tratándose de un infinitivo, que por ser como el nombre, o significado del verbo, sin expresar relación de tiempo ni de persona, cabe perfectamente el usarle como un substantivo o nombre de acción, rigiendo a un genitivo.[1] En las tablas de la Catedral se trocó el *de* por el dativo *le*, resultando el verso *al horadarle la mano*, construcción más acomodada a los gustos actuales; pero como

(1) Convendrá oir al docto académico señor Menéndez Pidal en el § 80 de su ya citada obra, en que trata de las *Palabras habilitadas como substantivos:* «...*b)* El INFINITIVO va en segundo lugar; el latín lo substantivaba como nominativo o acusativo neutro: *vivere ipsum*, *scire tuum*, sobre todo en los períodos arcaico y decadente, el romance usa de este giro con toda libertad, y gracias al artículo puede usar el infinitivo en funciones de genitivo o dativo, como el griego (casos para que el latín usaba el gerundio y supino), y aun va más allá que el griego, pues lo usa también en plural: *el dormir*, *los decires*, *los andares*, *haberes*, *dares y tomares*.» Pág. 145 de la tercera edición.

todos los textos antiguos están conformes con Valdés, y por añadidura el romance arriba copiado [1], afectando mayor arcaísmo, escribió *al foradar de la mano*, opino que debe retenerse la primitiva redacción, consistente en el *de*.

Comienza ahora en la primera tabla lo que estimo adición del poeta, que en el siglo xv tradujo el primitivo epitafio latino, o compuso unò nuevo acomodado a su época. Sea lo por él añadido una estrofa de nueve versos, como preferirán acaso los preceptistas, o dos coplas, una de cinco y otra de cuatro versos, según atrás queda insinuado (pág. 62), lo cierto es que en los primeros cinco versos se convirtió en *laudator temporis acti*, que diría algún humanista latino, y en forma distinta dijo lo mismo que Jorge Manrique, cuando en las coplas a la muerte de su padre cantó:

. . . . . .
cómo a nuestro parecer
qualquiera tiempo pasado
fué mejor.

Respecto a las variantes, hay que notar que desde la copia del *libro de la Cadena* acá, se intercaló un *en* dentro del cuarto verso, que no se halla en los autores antiguos, y que pareciéndole malsonante a Quadrado lo trocó en *el*, siendo, por tanto, sus diversas formas:

Antigua,
Que mentar los enterrados.

Tablas de la Catedral,
Que *en* mentar los enterrados.

Quadrado y autores posteriores,
Que *el* mentar los enterrados,

(1) Pág. 82.

pareciéndome más llana la primera, aunque no se puede reprobar la segunda, ya que como escribió el P. Mir y Noguera [1]: «propia y elegantemente acompañaban los clásicos la preposición *en* con verbo, ora infinitivo, ora gerundio, imitando el decir de las lenguas sabias»; pero entonces el *Es* con que comienza el verso siguiente habrá que entenderle por *Hay;* y sin duda por esto lo corrigió Quadrado leyendo *el*, de lo cual probablemente se hubiera abstenido, de conocer la forma más antigua, máxime no siendo necesario ni *el* ni *en* para la medida del verso.

No tengo por variante, sino más bien por errata, la de Antolínez en el quinto verso, que estampó así: «Es ultraje *de las gentes*», en vez de «es ultraje *a los vivientes*», como dicen todos los demás y con razón, pues el poeta contrapone a los *enterrados* con los *vivos*, no haciendo, por tanto, sentido recto traer a colación *las gentes*.

Y burla burlando llegamos ya a la redondilla final, tan clara y transparente, que no ha menester declaración; así como tampoco me detendré en sus variantes reducidas a que Pinheiro dijo *vida*, donde todos leyeron con mejor acuerdo *fama*, por tratarse de persona muerta; y al trastorno que introdujo Antolínez en el tercer verso prefiriendo anteponer a *espuela* el artículo femenino *la* en vez del masculino *el*, que aparece en las demás copias, por la razón que inserto en la nota [2]; pues son de poca monta, y entiendo, por

---

(1) *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo*. Tomo. I, página 670.

(2) Antiguamente se aplicó el artículo *el* sin mirar al género de la palabra siguiente siempre que comenzara por vocal, como lo atestigua Menéndez Pidal (*Op. cit.* § 100, pág. 175.) cuyas son estas palabras y ejemplos: «... *(ell alma, el alimosna, el otra,*

añadidura, que no necesitan corrección las tablas presentes en este punto.

***

Entraré, pues, y ojalá sea con pie derecho, en la exposición de la segunda tabla, cuya primera parte enumera en dos quintillas los excepcionales méritos de D. Pedro Assurez para con Valladolid, diciendo:

ESTE GRAN CONDE EXCELENTE, que repiten todos a coro, menos Pinheiro quien desentonó al decir *varón;* HIZO LA IGLESIA MAIOR, sobre lo cual tampoco hay variantes; pero no holgará alguna declaración histórica, máxime cuando Floranes, con empeño digno de mejor causa, se obstinó en negar que la iglesia fundada por el Conde fuera Santa María *la Mayor*, recabando tal honor para Santa María *la Antigua*, que figura como iglesia distinta en el epitafio. Dijo así el laborioso cronista[1]: «Sólo advertiré que *la Mayor*, fundada y dotada del Conde, y dedicada no fué, como por lo ordinario se ha creído, la Catedral vieja antecesora a la actual, que estuvo en el castro sobre el cementerio de la Antigua, donde hoy el Cabildo ha fabricado las paneras, sino la iglesia misma de Santa María *la Antigua*, que actualmente sirve de parroquia. Esta es la que el Conde fundó y dotó. Esta

---

del estoria): Nebrija aun podía decir de tres modos: *la espada, el espada, ell espada;* pero luego se admitió *el* tan sólo en el caso de que siguiese *á*-acentuada.» Y véase por donde resulta otra prueba de la antigüedad del epitafio; pues si Nebrija floreció a fines del siglo XV, ya que en 1495 salió a luz su *Diccionario*, y poco después no se toleraba ya el uso del artículo *el* rigiendo a femeninos, si no empezaban con *á*, como oiremos luego a Valdés en otro pasaje, necesariamente se compuso en época anterior.

(1) *Op. cit.*, pag. 12.

donde puso la Abadía y Colegiata. Esta la que los Obispos recibieron de su mano y dedicaron a su nombre perpetuamente al culto santo... *(Sigue enumerando los gloriosos hechos de que fué teatro la iglesia* Mayor *de Valladolid—cualquiera que fuera su templo—hasta la jura de Don Fernando* el Santo *en 1217, y prosigue:)* Mantúvose allí la Colegiata hasta el año 1227, en que reinando este dichoso Príncipe su Canciller D. Juan de Medina, Abad de esta Iglesia y en adelante Obispo de Osma y Burgos, determinó sacarle de allí, sin duda por la incomodidad de las inundaciones y humedades resultantes de la proximidad del Esgueva en tiempo que acopiaba más aguas, no existiendo aún el canal exterior, que se debió abrir después para compartirlas y libertar al pueblo; obra en verdad insigne y comparable a la de los Romanos[1]. Con ese objeto fundó a mayor altura, en el castrecillo sobre el cementerio, un templo más capaz y magnífico sin duda, adonde trasladó la Colegial y sus fueros; quedando por capilla suya o apéndice la iglesia vieja, que luego fué destinada a parroquia y prosigue tal hasta ahora»; y por si fuera poco lo

(1) La hipérbole no es floja, pero pase.—Esta idea de la división artificial del Esgueva en dos ramales la sostuvo también el autor en su *Disertación filosófica-físico-curiosa sobre las superficies actual y primitiva del suelo de Valladolid, su calidad, y la concavidad que dió motivo a este nombre* Valle,» (Publicada también por Ortega y Rubio en *La Crónica Mercantil*, pág. 21), donde escribió: «No se hace aquí cuenta del canal exterior, que se ha desangrado al mismo Esgueva media legua antes, para aflojarle en tiempo de invierno aquellas furias con que solía amedrentar la población; *porque ese es artificial*...&.» De Floranes copió Ponz en su *Viage de España* la descripción de la trayectoria del Esgueva, que se halla a la pág. 17, y este juicio sobre su bifurcación artificial en Renedo.

dicho, remachó el clavo más adelante[2] escribiendo acerca de las argollas arrancadas de las puertas de Córdoba por D. Armengol el de Valladolid, y una de las cuales, según el Conde D. Pedro de Portugal en su *Noviliario de familias*, estaba en su época a la puerta de Santa María *la antigua* lo que sigue: «Porque esa Iglesia fué la fundada por su abuelo, y la que él mismo frecuentara por mayor y como Capilla de Palacio, no existiendo en sus días la que después se edificó en lugar diferente para trasladar la Colegiata, abandonando la primitiva.»

Ignoro qué documentos tendría a la vista Floranes para afirmar con tanto aplomo que la única iglesia fundada por el Conde fuera Santa María *la Antigua*, contra lo que reza el epitafio; y si sólo se atuvo al dicho de Mariana en su *Historia de España*[1], «Don Juan chanciller del Rey edificó a su costa dos iglesias, primero *la Mayor de Valladolid*, y después, siendo obispo de Osma, la que hoy se vee en aquella ciudad», debió haber desvanecido los cargos en contra enumerados por Antolínez de Burgos, cuando escribió[2]: «La forma y traza de esta Santa Iglesia representa su mucha antigüedad, y averigua ser la misma que fundó el Conde Don Pedro Ansurez, si bien esta verdad la ha querido meter a pleito el P. Mariana en su *Crónica de España*, afirmando que Don Juan, Obispo de Osma, el tercero de los de este nombre, edificó a sus expensas dos iglesias: una la mayor de Valladolid, y la otra de Osma, en el año 1223. Este engaño es tan conocido, que si no fué yerro de la pluma, pudo serlo

(1) Libro XII, cap. X.

(2) *Op. cit.* Libr. II, cap. 5.° *De algunas cosas pertenecientes a la fábrica de la Iglesia Mayor.*

de la impresión, tan distante en su narración de la verdad... Pudo ser que hiciese algunos reparos o mejoras, y éstos diesen motivo a una opinión tan falsa, en la que parece se verifica algo de lo que se cuenta, pues los techos de madera que hoy tiene se ve que son diferentes de los que tuvo en su fundación»; y sin duda por no haberlo hecho, desecharon su opinión todos los historiadores locales como Sangrador, Ortega y Castro [1], quienes únicamente discuten la prioridad entre ambas iglesias dedicadas a Santa María, opinando los primeros, fundándose en el calificativo de *la Antigua*. que debió preceder ésta, al paso que Castro sostiene lo contrario por no hacerse mención de ella en la carta dotal de Santa María *la Mayor*, en la cual se enumeran las iglesias de San Julián y San Pelayo existentes ya en Valladolid.

Sin entrar en este pleito, por ser ajeno al epitafio, no dejaré de decir que la afirmación de Floranes no puede ya sostenerse después de la publicación de los documentos de la Colegiata valisoletana, pues entre ellos figura uno [2] otorgado en 1177, en que el Abad se reserva las oblaciones de Santa María *la Antigua:* prueba inconcusa de que en el siglo XII existía ya tal templo en Valladolid diez lustros antes de que el canciller del rey Santo levantase, según Floranes, el nuevo templo, cuya identidad de Titular dió origen á los nombres de Santa María *la Mayor* y Santa María *la Antigua* para distinguir entrambos.

---

(1) *Episcopologio Vallisoletano*, caps. I y II de la *Parte primera*.

(2) *Colección citada*. Doc. L. *Escritura de concordia entre el Abad de Valladolid y el Cabildo de Santa María fijando los bienes de las respectivas mesas, otorgada por el Abad en 18 de Agosto de 1177*, pág. 268

Mas doquiera estuviese la Iglesia *Mayor* de Valladolid, o sea *la Colegiata*, es muy cierto que fué fundada por el Conde, dando fe de ello los documentos VI, IX y XII otorgados en 1095 y 1110 por Don Pedro y D.ª Eylo en que se glorían de su fundación, diciendo: *quam æcclesiam supradictam nos fundauimus*, y más expresamente en el último al hacer entrega de la misma al Abad D. Salto, diciéndole:... *tibi, Abbas Saltus facimus Kartulam testamenti, et omnibus successoribus tuis, qui post te uenerint de Æcclesia Sanctæ Marie, sita secus fluuium Pisorice, in uilla quæ uocatur Uallisolith, quam Æcclesiam nos fundauimus... et tu ueraciter hedificasti eam cum nostro adiutorio* (1); confirmando la verdad de tal aserción en 1095 el Obispo de Palencia Don Raimundo, quien al conceder tercias eclesiásticas a la naciente Colegiata, decía (2): «*Hoc autem facio amore Dei, et amore Comitis Petri Assuiiz et sue uxoris Eylo, qui magnam utiltatem Ecclesie Beati Antonini et nobis habuerunt, et etiam quia uidi intentionem eorum bonam et sanam ad edificandam predictam Ecclesiam Beate Marie*».

Y no sólo la fundó y mandó edificar, sino que, como prosigue el epitafio, Y DOTÓLA LARGAMENTE ó *grandemente*, como con menos propiedad copió Antolínez, ó se escapó a alguno de los amanuenses cuyos manuscriptos llegaron a nosotros. No hay lisonja en tal adverbio, antes la liberalidad de los Condes fué tal que excede a todo elogio, y buena prueba de ello son la gran carta dotal de Santa María otorgada

(1) *Ibidem*, pág. 75.

(2) *Ibidem*. Doc. VIII, pág. 55.

el día de su consagración [1] y las donaciones posteriores que consignan los documentos IX, XIII, XVII, XVIII y XXI de la repetida colección, demostrativos de una largueza incomparable.

El Antigua y la gran Puente, dice el cuarto verso, en el cual sólo son de notar las variantes respecto del artículo, que algunas copias transforman en femenino escribiendo *la* Antigua o *y la* Antigua, como se lee en Antolínez, sin duda por haberles disonado aplicar el artículo masculino antepuesto a *Antigua*.

Aunque ya queda dicho algo sobre el particular en una nota anterior, merece conocerse lo que escribía Valdés en su *Diálogo de la lengua* [2]: «M. Pues, ¿por qué no poneis *la* por artículo a todos los nombres femeninos? V. Sí, la ponemos a todos, sacando aquellos que comiençan en *a*, assi como *arca*, *ama*, *ala*, con los quales juntamos *el*, diziendo *el arca*, *el ama*, *el ala*. Esto hazemos por evitar el mal sonido que hazen dos aes juntas, y de verdad parece mejor dezir *El mal del milano*, *el ala quebrada y el papo sano*, que no *la ala*. M. ¿No sería mejor, por no caer en el inconveniente que pareçe sea poner artículo masculino al nombre femenino, perder la *a* del artículo y dezir *l'arca*, *l'ama*, *l'ala?* V. No me parecería mal si se usasse, pero como no se usa, yo por mí no lo osaría dezir ni escrivir. M. Pero, ¿no os parecería mal adonde lo viessedes escrito? V. No, de ninguna manera...». Estos tanteos de Valdés indican muy a las claras que no había llegado

(1) *21 de Mayo de 1095.*—Vid. el documento VI, pág. 24, que contiene una larga enumeración de lugares, iglesias y predios, amén de un barrio en Valladolid, los diezmos de pan y vino de la Villa, y la mitad de su mercado.

(2) *Ed. cit.* pág. 358.

todavía a madurez la verdadera regla sobre la materia, que copiada del académico Sr. Menéndez Pidal consigné en la nota de la pág. 88; mas el exquisito gusto y fino oído del humanista autor del *Diálogo*, le hizo acomodarse a ella en todos los ejemplos que propone, cuya inicial es constantemente *á*, único caso en que desde aquella época se consiente trocar los artículos; no siendo de extrañar, por tanto, que Pinheiro y Antolínez en el siglo XVII creyesen ser más correctos escribiendo *la* Antigua, olvidándose de que les tocaba ser copistas y no correctores. Afortunadamente Gil González Dávila y el que repintó las actuales tablas fueron más fieles reteniendo la lectura vieja *el* Antigua, dejándonos un testimonio de gran valor para apreciar la época de la traducción o primitiva formación del epitafio.

Después de lo anteriormente dicho acerca de la Iglesia Mayor y de su prioridad o posterioridad a Santa María *la Antigua*, nada hay que añadir ahora para afirmar que su fundación fuera debida a los Condes, como de buen grado lo han admitido todos los historiadores de nuestra Ciudad; y en señal de ello ha usado constantemente la parroquia allí erigida como sello propio los jaqueles oro y sable adornados con las dos aldabas de Córdoba arrancadas por don Armengol el *de Valladolid*, y que según el *Noviliario* ó *Linajes* del Conde D. Pedro pendieron después de sus puertas.

Y LA GRAN PUENTE o sea *el puente mayor*, como se ha llamado siempre en Valladolid al tendido sobre el Pisuerga en la parte N. de la población y merced al cual se comunica con el antiguo barrio llamado hoy de la Victoria, antes *allende la Puente* y con anterioridad *ultra pontem*. No sólo se ha reconocido siem-

pre que es obra de los Condes, sino que ha sido muy acogida una antigua tradición, según la cual el pensamiento y primera ejecución fué propio de D.ª Eylo, quien lo hizo levantar durante una larga ausencia de D. Pedro; pero al regresar éste lo halló estrecho en demasía y mandó adosar otra fábrica igual a la hecha por su mujer, duplicando así su anchura. Narro y no discuto; pero es lo cierto que fuera entonces o más tarde, se llevó al cabo tal obra de ensanche, y que el puente de piedra consta de dos fábricas acopladas, como pudimos ver cuantos vivíamos al hacerse la última obra de gran ampliación del mismo por los años de 1890, y aun se podrá observar por debajo en los arcos que no hayan sido cortados en tantas y tantas retiradas, de que le ha tocado ser testigo [1].

Añadiré únicamente que en el último tercio del

---

(1) Publicó un curiosísimo artículo histórico sobre el puente *La Crónica Mercantil* en la fecha de su última restauración y ampliación; y si no me es infiel la memoria fué su autor D. Gumersindo Marcilla.

Lamento muy de veras que mi buen amigo el ilustrado arquitecto municipal de esta Ciudad, e infatigable investigador de cosas viejas de Valladolid, D. Juan Agapito Revilla, no haya tenido aún espacio para fundamentar las especies, como casi prometió en 1910 en una interesante nota inserta en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* correspondiente a dicho año (pág. 362), de la cual copio: «...así como es tradicional que el Puente Mayor fué construído por la esposa de aquél, Doña Elo. El anacronismo salta a la vista. Doña Elo erigiría un puente sobre el *río mayor*; de ahí *la puente de río mayor*, y, para abreviar, luego *el puente Mayor*; pero el de arcos apuntados que hemos conocido, algunos de cuyos arcos se ven aún, ese no podía ser de los Condes Ansúrez. Algún día quizá desarrolle fundadamente esas especies. Lo más probable es que alguno de los sucesores de Ansúrez, algún Armengol, reedificase el puente...»

siglo XII se hace mención del mismo en la concordia entre el Abad y Cabildo arriba apuntada, donde se lee: «Notum sit tam presentibus quam futuris quod Abas Petrus dat medietatem possessionum Æcclesiæ Sanctæ Mariæ capitulo, *que sunt citra pontem Pisorice*», lo cual indica que como cosa corriente se distinguían los predios por razón del puente en *aquende la puente*, que son los aquí concedidos, y *allende la puente*.

QUE SON OBRAS DE VALOR dice el último verso de la primera quintilla, solamente para completar la estrofa, ya que el justo encomio a las edificaciones del Conde, sería más oportuno al completar su enumeración, la cual no ha terminado, puesto que comienza la copla siguiente diciendo:

SAN NICOLÁS Y OTRAS TALES, o sea la parroquia de San Nicolás para prestar servicios espirituales a toda la puebla del puente, y que por tanto estuvo situada junto a él en la margen izquierda del río. Ya en tiempos de Antolínez había sido reedificada por una piadosa dama, quien levantó junto a ella una magnífica vivienda ocupada a comienzos del siglo XVII por las Religiosas Agustinas del Santísimo Sacramento; y ruinosa la parroquia en el XIX, se trasladó al templo que hoy ocupa, el cual hasta la exclaustración perteneció a los frailes de la Trinidad Descalza, situado en la plazuela de su mismo nombre y contiguo al gran palacio del Conde de Benavente, hoy *Hospicio provincial*.

Harto he dudado mucho tiempo si el inciso *y otras tales* será mero ripio en el epitafio, y casi había resuelto fallarlo así; pero la lectura de Sangrador me ha detenido un tanto, ya que habla de otra fundación, no comparable con las anteriores, pero suficiente a

justificar el *otras tales*, que viene a ser lo que el *etcétera, etcétera* añadido a una larga relación de títulos. Me refiero a la ermita de los Santos Mártires Sebastián y Fabián situada fuera del puente, probablemente en el sitio que hoy se llama *pradillo de San Sebastián*, contiguo a la actual parroquia de la Victoria, antes iglesia conventual de los Religiosos *Mínimos*, o de San Francisco de Paula. Describiendo el citado historiador la actual iglesia de San Nicolás, dijo [1]: «En una de las capillas del lado del Evangelio se han colocado las antiquísimas imágenes de San Roque, San Sebastián y San Fabián, abogados de la peste, *que estuvieron desde los tiempos del Conde D. Pedro en la ermita del Puente mayor*» [2] lo cual me hace suponer que procedieran de la ermita de San Roque, sucesora, probablemente, de la de los Santos Mártires, y de la cual habla largo y tendido Antolínez al referir la fundación del convento de la Victoria [3].

Que son obras bien Reales,— Segun por ellas se prueua. He aquí el encomio de las fábricas levantadas a expensas del Conde, en el cual acaso utilizara el autor la licencia otorgada por Horacio a pintores y poetas, pues seguramente si exceptuamos a Santa María y al puente mayor, no creo que en justicia merecieran las otras el dictado de *Reales*, si bien tomadas todas en conjunto acreditan una munificencia digna de un Príncipe. Mas por desdicha hoy no pode-

---

(1) *Op. cit.* tom. II, pág. 185.

(2) En vano he buscado tales efigies en la actual parroquia de San Nicolás, ni creo que perecieran en el gran incendio que padeció dicha iglesia en el último lustro del pasado siglo; pues las imágenes de San Roque y San Sebastián, que aún reciben culto en ella, nada sufrieron en el expresado fuego.

(3) *Op. cit.* Cap. 35 del libro II, pág. 319.

mos aplicar el *operibus credite*, a que aludió el epigrafista en el tercer verso, por no quedar en pie ninguna de ellas, salvo el puente, pero tal, que no le conocería el Conde si pudiera verle[5].

Dexó el Hospital de Esgueva=Con otros dos Hospitales. Así concluye la quintilla y con ella la parte primitiva del epitafio, enumerándose en sus postreros versos las obras de beneficencia debidas a la magnanimidad de D. Pedro, quien devoto y generoso para con Dios, según lo acreditan los templos por él levantados, quiso también ser benéfico y misericordioso para con los pobres, fundando al efecto el hospital de Santa María de Esgueva, el cual ocupa hoy el antiguo palacio de los Condes, según dicen de consuno todos

---

(5) Quedó ya hecho mérito en el texto de las vicisitudes de la parroquia de San Nicolás debida al Conde, y de la ermita de fuera del puente, y justo será decir algo de las dos iglesias dedicadas a Santa María. La *mayor* se derribó malamente, pues no lo exigía aún la nueva fábrica de Herrera, ya que lo ejecutado de su grandioso plan no llegaba, ni con mucho, a la iglesia vieja, sino que sólo tocaba en el claustro anejo a la misma por el ala del mediodía. La *antigua*, que todos hemos conocido, no era la edificada por el Conde, según razonó Street y ratificó Agapito Revilla, quien publicó los juicios del docto arquitecto británico en el *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones* (tomo de 1910, números correspondientes a Marzo y Abril.)

No estará de más advertir que recientemente se han restaurado la bellísima torre bizantina y la *galilea* o claustrilla del lado Norte, ambas de muy entrado el siglo XII, y posteriormente se han derribado el crucero y los tramos de las tres naves quedando en pie sólo la cabecera, que Antolínez atribuyó a una reedificación de Don Alfonso XI; si bien los arquitectos antes citados la creen anterior en un siglo a su reinado, estimándola por obra del siglo XIII. ¡Quiera Dios otorgarnos ver dedicar al culto la novísima Santa María *la Antigua*, cuyos cimientos hemos visto ya cerrar!

los historiadores locales, y tiene el carácter de hospital municipal para los hijos y vecinos de la Ciudad, corriendo su patronato y administración a cargo del Excmo. Ayuntamiento. Tiempo ha que ardo en deseos de conocer su archivo, en el cual debe haber papeles de gran interés para la historia de Valladolid, ya en la época de su fundación, si se custodian los diplomas de entonces, ya en tiempos posteriores, pues en él radicó una *cofradía de Caballeros de Santa María de Esgueva*, a la cual perteneció siempre lo más linajudo de Valladolid; y si el tiempo y los recursos lo permiten, no será el último lugar que revuelva la Sociedad de Estudios Históricos Castellanos.

Y por cierto que gran falta hace, pues son muy escasas las noticias circunstanciadas que de tal institución consignaron los historiadores, limitándose Antolínez de Burgos [1] a escribir: «El de *Nuestra Señora de Esgueva*, fundado por el Conde Ansúrez, y del que ya hemos hecho conmemoración en capítulo aparte»; pero debió ser tan somera que no la hallo en ningún otro; ni fué más explícito Sangrador [2], quien enumerando los hospitales del siglo XIV, dice: «en la calle de Esgueva *el de Santa María*, que hoy subsiste en un brillante estado con el nombre de *hospital de Esgueva*», reconociendo, empero, que es fundación de los Condes Assurez; pero ¿cuándo se instaló en su palacio? ¿A la muerte de los mismos ó al extinguirse su descendencia? Cuestiones son estas que por hoy quedan pendientes, y baste ahora decir que en la parte superior de su fachada, rematada por una sencilla

---

(1) *Op. cit.* pág. 584.—Cap. 52 de la parte II, *De los hospitales que ha tenido y tiene Valladolid*.

(2) *Op. cit.* Tomo I, pág. 150.

UNIV. OF CALIFORNIA

espadaña, debajo de una sola corona aparecen las armas de la Ciudad y las atribuídas al Conde, cuyo busto en relieve se destaca más abajo rodeado de esta inscripción: HOSPITAL MUNICIPAL | DE SANTA M.ª DE ESGUEVA | FUNDADO POR EL CONDE DON PEDRO ANSUREZ | A CUYA MEMORIA | DEDICA ESTE RECUERDO LA CIUDAD AGRADECIDA. | 1879 | . A la altura del arco, coronadas por doseletes góticos hállanse dos bellas estatuas antiguas representando al Arcángel San Gabriel, la de la izquierda, y a la Santísima Virgen en actitud de oir al celestial mensajero, la de la derecha, lo cual es indicio que su advocación fué la de la Anunciación de Ntra. Sra.; y por último flanquean la entrada dos pilares en que descansan sendos leones, sosteniendo el uno las armas de Castilla y León y el otro los jaqueles constantemente considerados en Valladolid como blasón de su fundador.

Pero ¿cuáles son los *otros dos Hospitales?* En vano los buscaríamos por la Ciudad, pues ya sólo se hallan en los libros, y a ellos, por tanto, será forzoso recurrir. No los enumeró ya Antolínez de Burgos en el capítulo últimamente citado, aunque parecía exigirlo su título *De los hospitales que ha tenido y tiene Valladolid,* y sin embargo aun existían en su época como se colige del capítulo 53, del mismo libro II, donde tratando *De las Cofradías* escribió: «Cuatro son en Valladolid las cofradías que tienen estatuto de limpieza: la del Hospital de Esgueva y la de los Escuderos, *fundaciones de Don Pedro Ansurez;* la de los Abades, *también fundación del Conde,* y la de la Trinidad»; y como da la coincidencia que todas las cofradías que enumera en esa segunda parte del capítulo tenían su iglesia y hospital, no es aventurado inferir que hubo en Valladolid *Hospital de los Escude-*

TO ARA
ARAGONESA

ros y *Hospital de los Abades*, fundados por el Conde según Antolínez.

Mas por si acaso le pareciera a alguien un tanto aventurada e ilógica la anterior consecuencia, bueno será corroborarla con el testimonio de Sangrador [1], quien nos dijo: «En 1100 fundaron los Condes un hospital en el sitio que hoy ocupa la Solana Alta [2], sobre cuya puerta se leía hasta el año 1669, en que se reedificó la siguiente inscripción: *Hospital de la Cofradía de todos los Santos, de los Abades y San Miguel de los Caballeros, que fundaron el Conde Don Pedro Ansurez y la Condesa Doña Elo, su muger, año MC.*» No fué muy fiel Sangrador en la copia de tal inscripción, que aún existe en una lápida sentada a espejo sobre el dintel de la puerta de la casa actualmente numerada con el 43, cuya placa incrustaron en la parte baja de la misma, matando algunas letras, que suplo con bastardilla en su reproducción, como sigue:

> Hospital de la Cofradia de todos Santos de los Abbades y S. Mig.l d̄ los Caballeros, que fundaron el Cōde D. P.º Anssurez y Condesa doña yelo *su muger* año d̄MC. Reedificos*e el año* de 1669.

(1) *Op. citat.* pág. 52 del tomo I.

(2) *Nota de Sangrador:* «Este hospital subsiste completamente destruído y convertido en corral, está situado en la expresada calle frente a la de las Vírgenes, señalado con el número 15 antiguo», a la cual es preciso añadir hoy que desde entonces hasta ahora la calle de la *Solana Alta* pasó primero a

la cual nos prueba la existencia de un hospital que vale por dos, o mejor dicho, la de dos hospitales primitivos, que más tarde se unieron *æque et principaliter*, como dicen los canonistas, según lo comprueba su título a saber: el hospital con la advocación de *Todos Santos* [1] correspondiente a *los Abades*, o sea a *los Párrocos*, que así se llamaban por aquellas calendas, y después por extensión a todos *los Sacerdotes* (fundación análoga a la antigua y aun pujante de Madrid titulada *San Pedro de los naturales*, destinada a acoger sacerdotes pobres); y otro hospital debajo del patrocinio *de San Miguel*, cuya devoción fué de muy antiguo popularísima en Valladolid, perteneciente *a los Caballeros*, según el rótulo, en el cual se substituyó, a mi juicio, por un puntillo de vanidad el primitivo nombre de la cofradía *de Escuderos* mencionada por Antolínez, sin reparar que tal nombre, en su antigua acepción, equivalía a *Hidalgo* [2], de lo cual

---

ser calle *de las Parras*, y más tarde a llamarse *del Marqués del Duero*, nombre con que actualmente la conocen las gentes nuevas en Valladolid, y la desconocemos quienes hemos nacido en la ciudad, consecuencia natural de esta constante contradanza en apellidar las calles, a la cual es menester que ponga coto nuestro Excmo. Ayuntamiento.

Sobre los corrales de que habla Sangrador, se han edificado varias casas desde la esquina de la calle de las Vírgenes hasta la del Sábano, y en una de ellas que lleva el núm. 45 se puede ver la lápida.

(1) Fué muy frecuente omitir el artículo *los*, sin duda para buscar la correspondencia numérica en las palabras al traducir al castellano *Omnium Sanctorum*, que a las veces se dejaba en su denominación latina, como ocurre en la famosa iglesia sevillana que aun hoy se llama *Omnium Sanctorum*.

(2) Entre otras acepciones incluye la Real Academia de la Lengua en su *Diccionario* la siguiente: «. . || El que está emparentado con una familia o casa ilustre, y reconocido y tratado

dan testimonio vetustas imágenes y rancias cofradías existentes en tierra de Castilla, que cuentan entre sus socios personas de linajuda estirpe, quienes no se avergüenzan de honrar a *Ntra. Sra. de los Escuderos.*

Entiendo, por tanto, que los tres hospitales a que se refiere el epitafio fueron los susodichos, el de *Santa María de Esgueva*, como general o para todos en aquel entonces; el de *Todos Santos*, reservado a los sacerdotes; y el de *San Miguel*, destinado exclusivamente a los hidalgos; y si así fué, acreditaría más la caridad del Conde, que supo atender a las necesidades de todos, pero guardando, aun en la desgracia, el decoro debido a las clases que acaso hubieran ocultado sus lacerias por no entrar en montón con los demás menesterosos. Vicisitudes posteriores aconsejarían más tarde la unión de los dos hospitales *privilegiados*, si vale la frase, dando por resultado el de Abades y Caballeros, que cita Sangrador.

Mas por si algún descontentadizo dijera que parto por gala en dos un solo hospital, a fin de sacar a flote la letra del epitafio, todavía podría ofrecer un tercero independiente desde su origen, tomando el vocablo *hospital* no en el sentido restringido, que hoy tiene, sino en la acepción más amplia que tuvo, y retiene, según la cual abarca a todas las casas en que se ejerce la cristiana virtud de la hospitalidad, máxime hallando en el mismo Valladolid el *hospital de inocentes*, que hoy llamamos casi en griego *manicomio*,

---

como tal.» No escaseaban entre ellos algunos que harto habían menester el hospital u hospedería, aunque afectasen grandeza y obstentación; pues no es nada nuevo el refrán castellano incluído por la Academia en este mismo artículo, según el cual: *Escudero pobre, taza de plata y olla de cobre.*

así como también el *hospital de expósitos* denominado actualmente *hospicio* o *inclusa*, y quién sabe si más tarde será llamado *orfanotrofio*; amén del hospital dedicado a los Santos Cosme y Damián (cuya iglesia es la actual de *el Rosarillo)*, dispuesto para hospedaje de pobres viudas que vinieran á proseguir sus pleitos en la Chancillería, por todo lo cual no creo que haga abuso del vocablo en considerar también como tercer hospital el que reseña Antolínez con estas palabras [1]: «El *beaterio* ó recogimiento, que vulgarmente llaman *de las Emparedadas*, fué instituído por la Condesa Doña Elo, mujer del Conde Don Pedro Ansurez, para albergar a mujeres casadas, que por algunas desdichas dejan de estar con sus maridos. Gobiérnale con nombre de prelada una seglar, y es su patrono el prelado de la iglesia. Está sito junto a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Antigua, y no ha recibido ningún acrecentamiento después que se fundó, porque la gente que en él entra no es más que de paso». Todas estas señas prueban que existía en tiempo de Antolínez remediando una necesidad social; pero antójaseme que acaso no fuera para la que se fundó, pudiendo más bien haber sido en el siglo XII amparo de las mujeres casadas cuyos maridos se ausentaban para la constante cruzada contra los mahometanos. No tengo reparo en suscribir la opinión del primer historiador de Valladolid atribuyendo a Doña Eylo tal fundación, que ordenada a satisfacer necesidades femeninas pudo ocurrírsela á ella mejor que a su marido; pero tampoco veo agravio por parte del epigrafista atribuyéndosela al Conde en su epitafio, ya que verificada *matrimonio constante* y acaso

(1) *Op. cit.* pág. 585. Cap. 51 del libro II, *prope finem.*

con bienes de ambos consortes, lo mismo puede adjudicarse la gloria a uno que á otro. Y baste ya sobre la exposición histórica de ambas quintillas.

Llegamos, al fin, a lo que reputo adición en la segunda tabla, compuesta como la de la primera o de una copla de nueve versos, ó de una quintilla y de otra redondilla. En aquélla no ocurre más variante digna de notar que el cambio de régimen en el adverbio *dentro*, el cual lleva *de* en las copias antiguas, mientras que le construyen con *en* las modernas, resultando:

Dentro DE *esta sepultura:* *Dentro* EN *esta sepultura;*

mas ni aun este cambio debe detenernos, puesto que la Academia advierte en su *Diccionario* que tal adverbio «suele anteponerse a *en* significando *dentro de*. DENTRO *en su pecho*».

En la redondilla final insiste nuevamente el poeta en contraponer las virtudes del Conde a los vicios de la generación presente al componer el epitafio, que cierra de esta suerte:

porque en este claro espejo
beamos quanta manzilla
agora tiene Castilla
según lo del tiempo viejo;

en la cual acaso viera Usoz *las clericales intenziones* que consigna en su juicio, no viendo yo en ella más que un eco del gran lírico latino, quien en su oda VI *ad romanos* escribió ya:

Aetas parentum, peior avis, tulit
nos nequiores; mox daturos
progeniem vitiosiorem.

No me detendré en exponer las variantes; pero sí he de hacer mérito del último, verso un tanto obscuro, si no se aprecía el valor que encierra su primera palabra, que es *para* en la copia de Pinheiro, y *según* en todas las restantes; haciendo notar que ambas partículas tienen aquí valor de comparativo en relación con la *quanta manzilla* del verso segundo, como puede verse en la nota siguiendo al P. Mir Noguera [1], por lo cual entiendo que ambas locuciones son igualmente aceptables y clásicas.

Si para descansar de esta larga y enfadosa tarea, en la cual, a mi pesar y contra la opinión de Valdés, he tenido que echar mano de *gramatiquerías*, deseara el lector una síntesis, ninguna me parece mejor que presentar de nuevo el epitafio, tal cual a mi pobre juicio debiera quedar, salvo en lo que se refiere a la ortografía, pues convendrá mejor retener la antigua a fin de no quitarle su sello de época; pero grábese en mármol ó fúndase en bronce, á fin de evitar nuevas variantes, que desfiguren el tan *celebrado epitafio*.

---

(1) *Prontuario de Hispanismo y Barbarismo*, tomo II, página 552, art. *Para*. «...Lo tercero, da lugar la partícula *para* a lindísimos modos de decir, cuando significa respecto, comparación, relación. SANTA TERESA: «Cuán bajas son las cosas del mundo *para* las que dentro poseemos.» *Camino*, cap. 28.—«Entonces tenía poco que confesar, *para* lo que después tuve.» *Vida*, cap. 5.—HORTENSIO: «*Para* un discreto hay necios a montones». *Panegír*. pág. 273 —...CABRERA: «¿Qué es eso *para* los milagros que hizo Cristo, infinitos, todos en pro de los hombres?» *Adviento*, dom. 2. serm. 4. consid. 4 »

Y en el mismo tomo á la pág. 754 en el art. *Según* escribe: «—Otro oficio suyo es ponerse por *respecto de*, *en comparación de*, como en el texto de DIEZ: «Poco puede hacer en servicio de tan gran Señor, *según lo* mucho que él merece.» *Marial*, Expectación de la Virgen María.»

I

Aqui yace sepultado
un conde digno de fama,
un varon muy señalado
leal, devoto, esforzado
Don Peransurez se llama.
El cual sacó de Toledo
de poder del Rey pagano
al Rey, que con pena y miedo
tuvo el brazo recio y quedo
al horadar de la mano.
La vida de los passados
reprehende a los presentes
y tales somos tornados
que mentar los enterrados
es ultraje a los vivientes.
Porque la fama del bueno
lastima por donde vuela
al bueno con el espuela
y al perverso con el freno.

II

Este gran conde excelente
hizo la Iglesia Mayor
y dotola largamente
el Antigua y la gran Puente
que son obras de valor.
San Nicolás y otras tales,
que son obras bien Reales
segun por ellas se prueba:
dejó el hospital de Esgueva
con otros dos hospitales.
Por esta causa he querido
que pregone esta escritura
lo que nos esta ascondido
ya cassi puesto en olvido
dentro de esta sepultura.
Porque en este claro espejo
veamos cuanta manzilla
ahora tiene Castilla
segun lo del tiempo viejo.

IV

Del aniversario del Conde en su Iglesia de Valladolid.

Consignada queda en lugar oportuno la gran liberalidad con que dotó el Conde la Colegiata de Santa María *la Mayor* por él fundada, y no hubiera pecado de *avaricia espiritual*, si puede admitirse tal calificativo, al reservarse por vía de sufragios todos los actos de culto que en ella se celebrasen, o imponer a lo menos determinadas cargas de aniversarios por sí, su esposa y deudos en ciertos días; pero aun en esto supo ser magnánimo, y dando tanto cuanto dió, no quiso reservarse nada, ni exigir el cumplimiento de ninguna carga pía, esperando fundadamente que el Cabildo sabría corresponder a tal generosidad encomendando a Dios en vida y en muerte a quienes *multa mole peccatorum oppresi, culparum nostrarum enormirtatem recognoscentes pro remedio animarum nostrarum omniumque parentum nostrorum*, como dicen en todas sus donaciones, fundaron y dotaron el templo Colegial, proveyendo a la par al decoroso sustento de sus ministros.

Muerta la Condesa, Don Pedro otorgó una nueva donación a su Iglesia *propter remedium anime meæ*,

atque anima uxori meæ Comitissa Eiloni, cui Deus tribuat vitam sempiternam; mas tampoco se le ocurrió fundar un aniversario, propiamente dicho, ni en tanto donó las heredades de Fuensaldaña, a que se refiere tal escritura[1], en cuanto perpetuamente asistieran los Dignidades y Canónigos de Santa María al cabo de año de la finada, sino que guardó en tal donación el modo y forma, plenamente desinteresados, de todas las anteriores.

No hay documento alguno del siglo XII que pruebe cómo el Cabildo satisfizo tales cargas de honor, ya que no de justicia, ofreciendo sacrificios particulares por las almas de sus fundadores; pero en cambio hay uno del siglo XIII, que prueba hasta la saciedad que desde la muerte del Conde se celebró por él aniversario, con la particularidad de que no se daba a los asistentes pitanza o distribución alguna por su presencia, cual era costumbre en los demás aniversarios, sin duda por estimarse indecoroso repartir distribuciones a quienes gozaban de prebendas debidas a la liberalidad del difunto, cuyo aniversario merecía, por consiguiente, asistencia gratuita.

Pero en el siglo XIII entendiólo de otro modo el Abad D. Benito, o Maestre Beneyto, quien habiendo recibido por vía de donación varias posesiones en dos aldeas de Portillo, a saber: *la Pedraja* y *el aldea del campo* (que será la actual *Aldeamayor)*, determinó cedérselas al Cabildo para que sus frutos se aplicaran a distribuciones *inter præsentes* al aniversario del Conde. No se dejó vencer en generosidad la corporación capitular, que acordó, por vía de recompensa, o donación antidoral, celebrar aniversarios perpetuos

(1) Docum. XVII de los *de Santa María la Mayor*, pág. 91.

por los padres del Abad, que quiso poner a cubierto de cualquier olvido o ingratitud el aniversario del Conde fundador de la Colegiata. Convino más tarde al Abad y Cabildo quedar libres las tierras de Portillo y fijar los maravedises en la casa-palacio del Abad valisoletano, y a esta feliz coincidencia debemos el documento que nos entera de tan interesante historia, el cual bien merece quedar en el texto y no bajar a las notas:

«In nomine Sancte et indiuidue Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti, amen. Nouerint uniuersi presentem paginam inspecturi, quod nos B. dei gratia Abbas ualloliti attendentes quod in officiis caritatis primo loco illis tenemus obnoxii, a quibus nos cognoscimus beneficium recepisse, satis indignum et indecens iudicamus quod in anniuersario Comitis doni Petri Assurez, Ecclesie nostre primi non tantum fundatoris, uerum etiam largissimi ditatoris, nichil haberetur unde pro anima ipsius distributio fieret, sicut in anniuersario aliorum communiter fieri consueuit. Ideoque ne de ingratitudine notaremur eo, quod anime illius, a quo plurimum suscepimus, saltem modicum non daremus, possessiones quicquid in duabus aldeis de portiello *la pedraja* scilicet, et *el aldea del campo* habebamus Capitulo Ecclesie nostre in anniuersarium dicti Comitis donamus ad distributionem in die anniuersarii sui de fructibus inde prouenientibus faciendam. Capitulum uero quia donationem istam a nobis et de nostro proprio susceperunt, ut alicuius gratie nobis antidoro responderet, in anniuersariis patris mei et matris mee de eisdem fructibus distributionem fieri statuerunt. Cum ergo possessiones illas per annos aliquos tenuissent, nobis utile uisum fuit quod palacium nostrum possessiones ipsas pro commutatione aliqua rehaberet. Habito igitur cum eodem Capitulo de facienda permutatione tractatu, pensata etiam tam palacii nostri quam Capituli utilitate, pro supradictis possessionibus Capitulo domos illas dedimus

quas in calle, que *callis francorum* dicitur, habebamus, talem tamen formam in eadem permutatione de uoluntate ipsius Capituli adhibentes, quod tota dictarum domorum pensio in tria anniuersaria, unius uidelicet Comitis donni Petri Assurez, et aliud patris mei et tertium matris mee pro equis partibus diuidatur, et nullum ibi anniuersarium ulterius assignetur, et, ut hoc factum maius robur obtineat firmitatis, presentem cartam sigillo nostro facimus communiri. Facta carta in uigilia Natalis domini sub era M.ª CC.ª LXX.ª VIIII.ª Anno domini M.º CC.º XL.º primo.

(Falta el sello del Abad Maestre Benito, *quien lo era por aquel entonces, según consta por otros documentos coetáneos que llevan el nombre íntegro.)* (1)

Conocido el origen de las distribuciones asignadas a tal aniversario, fácil será seguir su historia á través de los siglos, pues fué costumbre antigua en las iglesias llevar tablas de aniversarios, o consignarlos en libros *ad hoc*, á fin de evitar omisiones en el cumplimiento de cargas de justicia, cuales lo son memorias pías y aniversarios, desde que fueron aceptados por la autoridad eclesiástica y por la corporación encargada de levantarlas.

Tales libros, llamados a las veces *tumbos negros*, recibieron en muchas iglesias catedrales de España el nombre de *libro de la cadena*, acaso por estar sujetos mediante este instrumento en la oficina o dependencia donde se formaba la tabla semanal de oficios espirituales y su distribución entre los Capitulares, y con efecto este nombre obtuvo en la Colegiata de Santa María la Mayor. Consérvanse tres, escritos primorosamente en vitela de folio menor, reciamente encuadernados, y en todos ellos se sigue la forma de

(1) *Archivo de la S. I. M.* Legajo XXIX, núm. 11.

calendario perpetuo, anotándose por su orden respectivo los meses del año, consignando los días correspondientes a cada uno, y hasta notando al comienzo las horas del sol y de la luna, que por término medio tocan a los días de cada mes, que a renglón seguido se van enumerando, expresando el Santo, cuyo sea el oficio, y en pos de él los aniversarios y memorias que en él deban celebrarse, fijando los nombres de quiénes hayan de ser encomendados en ellos, y la cantidad de maravedises que se han de repartir entre los presentes.

He anticipado ya que el más antiguo de tales libros se remonta, por el carácter de su letra y por las bellas capitales iluminadas que le adornan, a los comienzos del siglo XV; pero al aumentarse de modo considerable los aniversarios y memorias, escribióse otro nuevo en el siglo XVI, del cual también queda dicho en páginas anteriores, que durante mucho tiempo anduvo por oficinas y dependencias, pasando a ser casi libro de memoria, en el cual los secretarios unas veces insertaban acuerdos prácticos sobre asuntos relativamente frecuentes, y los dependientes en algunas otras entretuvieron sus ocios; y a ello es debido que en sus guardas y hojas sobrantes se hallen breves sumarios de costumbres o estatutos capitulares, el asiento acerca de la forma de enterrar a los Sres. Obispos, traslado del acta sobre el hallazgo de la efigie de Nuestra Señora del Sagrario, y hasta una curiosa relación de lo acaecido en esta Santa Iglesia el día del tremendo y famoso terremoto de Lisboa (1761), cuyos efectos se sintieron en toda Castilla, y a consecuencia del cual quedó resentida la torre de nuestra Catedral. A pesar de todas estas adiciones, el códice es del siglo XVI, no sólo por el carácter de su letra, sino porque es de

la época de la Abadía; y cuanto en él se halla, a las veces entre líneas (como en la larga nota marginal publicada en la pág. 19 de estos apuntes) relativo a Sres. Obispos e iglesia Catedral es de mano y tinta muy posterior a la del amanuense que escribió el libro [1]. En el primer tercio del siglo XVII se confeccionó el tercero, no habiendo aquí lugar a duda, pues lo dice así su portada, que es como sigue: *Libro de la cadena de la S. I. Cathedral desta Ciudad de Vallid, en que están asentados todos los Aniversarios y Memorias, que en ella ay fundados. Copióse de otro, que está en el archivo de la dicha santa iglesia, este año de 1622;* pero tal libro, de tamaño algo menor que los anteriores y guarnecido con magníficos broches, clavos y cantoneras de metal, debió utilizarse muy poco, pues se conserva flamante como recién salido de las manos del encuadernador.

Debió obedecer este poco uso, ya a continuar rodando por sacristía y oficinas el anterior, como lo prueban sus adiciones, ya a un hecho, que merece consignarse aparte, cual fué la reducción de cargas pías de esta santa iglesia, debida a la depreciación del valor de la moneda, al menoscabo sufrido por los inmuebles, a la pérdida de censos, etc., etc., en una palabra, a la polilla del tiempo que todo lo consume, y que se ríe de los hombres cuando muy en serio éstos fundan *a perpetuidad*, y se esfuerzan en tomar

(1) Pudiera puntualizarse exactamente el año en que se formaron ambos libros con sólo confrontar los aniversarios y memorias, que enumeran, con los documentos fundacionales de tales cargas pías; pero como por una parte la tarea es pesada, y por otra es de esperar que se publiquen tales documentos, al continuar la empezada Colección de los de Sta. María la Mayor, queda para entonces el juicio definitivo de esta cuestión.

cautelas que recalcan en largas cláusulas, más largas aún en las fórmulas escribaniles de aquellos tiempos. ¡Vano empeño! La perpetuidad es propia sólo de la eternidad, y la historia se encarga de demostrarnos que todo pasa, y nada hay ni puede haber perpetuo entre los hombres.

Perdone el lector la digresión, y volviendo a mi cuento diré que en 1652 el Cabildo Catedral de Valladolid dirigió una respetuosa instancia al entonces Obispo de esta Diócesis Ilmo. Don Fray Juan Merinero, solicitando la reducción de cargas pías, sobre la cual recayó, en 10 de Agosto de 1654, un auto del Prelado dando comisión a los Sres. Dr. D. Antonio Casasola, *Doctoral;* D. Nicolás Hermoario, *Penitenciario;* D. Francisco Aguado, *Magistral;* Dr. Alamo, *Lectoral;* y D. Francisco Crema, para que fijasen bases en orden a la reducción. Loor merecen tales capitulares por haber establecido, entre otras muy razonadas, la siguiente: «yten que en esta reducción no entren los que se dicen por hordinarios. *Ni por el Señor Conde don Pedro Ansures.* Ni por los ss.es Reyes.» Aprobadas las bases y verificadas las oportunas uniones de dos o más memorias, cuyas rentas se habían reducido, quedó formado el *Libro de memorias y Anibersarios*, sucesor, en verdad, de los antiguos *de la Cadena*, pero más sencillo en su forma por haberse escrito en papel de hilo sin pretensiones caligráficas y sin las preciosas noticias locales en que abundan los antiguos, el cual hoy constituye el n.° 51 del Legajo XXIX del archivo de la S. I. M.

Indicados ya los instrumentos de prueba, presentaré ahora al lector los asientos en ellos contenidos, no obstante la monotonía que causa ver reproducido lo mismo; pero en este caso es necesaria para que

conste cómo de siglos a siglos se fué perpetuando el aniversario.

Libro antiguo *de la Cadena* en el día 14 de Enero:

«14 Sācti Hilarii... Anniu. ordinario. parte-se quinientos mrs.

¶ Dizese qfro. Respōsos en el cruzero, el pmero dizen *Paucitas dierū* sobre el cōde. Otro sobre la misma sepultura. Otros dos sobre la sepultura de la cōdessa q̄ esta iunto al altar de pma.»

Y en el segundo libro del mismo título al f.° 4 sobre el mismo día, se lee:

«14 Sancti Hilarii... Aniuerf.° ordinario de quiºs. mrīs

ojo tal día como este 14 murió el buen Conde D. P.° Ansures y por eso ay este ordinario.

¶ Diçense quatro Responsos en el cruzero: El primero a de ser *Ne recorderis*(1) sobre la sepultura del Conde Don Pero Ansurez, y otro sobre la mesma sepultura, y otros dos sobre la sepultura de la Condesa, que está junto al altar de Prima.»;

Asiento que pasó íntegro al tercer libro formado en 1622, en el cual yace así:

14 Sancti Hilarii... ¶ Aniuersario ordinario de 500 maravedís. dízense quatro responsos en el crūçero, el primero a de ser *Ne recorderis* sobre la sepultura del Conde Don Pedro Anzures, y otro sobre la misma sepultura y otros dos sobre la sepultura de la Condessa que está junto el altar de Prima,»

(1) Estas palabras *Ne recorderis* se han escrito en tiempo posterior y sobre raspado, como advertí en la pág. 15, sin duda a consecuencia de la reforma del oficio de Difuntos.

Mientras que en el f.º 12 del *libro de memorias y anibersarios* se lee de esta suerte:

«HENERO

14 Este día se dize=Vn anibersario que se llama *ordinario*. Y en el y otros quatro que se dicen entre año se ganan los titulos. Dizense los responsos por el S.r Conde D. pedro anzures y su muger y sobre sus sepolturas. Partense quinientos mr.es

Y este es de los anibersarios que no se an reducido por ser por el señor Conde don pedro ansures=.»

Notada ya la diversidad, advertiré que no huelga la nota final del último asiento, explicativa de por qué razón subsiste un aniversario, cuyas distribuciones *inter praesentes* no montan la suma de dos mil maravedises, que se fijó como tipo para todos los demás, la cual no es otra que por tratarse del fundador de la iglesia vieja, como llamaban por entonces a Santa María *la Mayor*.

Así continuaron las cosas hasta que las funestas leyes desamortizadoras vinieron a empobrecer a la Iglesia sin enriquecer al Estado, haciendo tabla rasa lo mismo de los bienes dotales de los templos y beneficios eclesiásticos, que de cuantos constituían la dote particular de memorias, aniversarios y obras pías, los cuales, con el peor de los acuerdos, vendió el Estado como libres de toda carga, echando sobre sus hombros la no leve de levantarlas él, si bien no le ha pesado mucho, pues hasta la hora de ahora no se ha cuidado de entregar las correspondientes láminas de la Deuda, cuyos intereses debieran invertirse en satisfacer tales cargas, doblemente sagradas por justicia y

por su fin expiatorio. Hubiera vendido estos bienes con sus cargas reales, y a buen seguro no hubiera faltado medio para obligar a los terratenientes y nuevos propietarios de las casas a aplicar los debidos sufragios por sus primitivos dueños, o a lo menos a redimirlos, obteniéndose de esta suerte el fin económico de la desamortización sin perjuicio de tercero ni detrimento del Estado; pero ¿a qué hablar del desbarajuste que reinó en la desamortización española después del severo fallo de la Historia y del siniestro estigma con que la selló para siempre el genio insigne de Menéndez y Pelayo? [1]

Hundióse con todos los demás el aniversario del Conde Assurez en este general naufragio; pero no tardó en salir de nuevo a flote; pues como la razón de su existencia no se hallaba en los maravedises con que lo dotó el Abad Maestre Benito en el siglo XIII, sino en la gratitud que en vida y muerte le demostró el Cabildo de Sta. María, cumplióse en él lo del antiguo adagio: *a los años mil, corre el río por do solía ir;* ya que después de seis siglos volvió a acontecer lo que se observó en el que siguió a su muerte, a saber: celebrar aniversario sin distribución alguna *inter praesentes*, como deuda de honor de la Corporación Capitular. Así consta del siguiente acuerdo tomado en 1852, que me complazco en insertar [2].

. . . . . .

---

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles.* Tomo III, página 597.

(2) *Actas Capitulares.* Tomo que comprende las sesiones celebradas desde 1.° de Enero de 1840 a 8 de Enero de 1855. *(Sin portada ni rótulo).* Hállase este acuerdo al folio 154.

«Se establece un Aniv.º an.l p.r los SS. Condes de Ansurez.

Ultimam.te el Sr. Dean hizo presente al Cabildo que antiguam.te en esta Sta. Iglesia se decían cuatro aniversarios en el año por las almas de los Sres. Conde y Condesa de Ansurez, sus fundadores (5); que como se han suspendido hace alg.s años por las circunst.as, que todos los Sres. conocen; pero que habiendo sido dhos. Fundadores tan desprendidos y generosos que a pesar de lo mucho con que la dotaron, ninguna carga impusieron, era de opinión, y proponía al Cabildo, que se dispusiese hacerles un sufragio anual en obsequio de sus Almas, y como la mejor prueba de gratitud. El Cabildo convencido de estas razones, acordó: que desde ahora y en lo sucesivo se les diga un aniversario en cada un año, fijando al efecto el primer día semidoble del mes de Nov.e cantando la Vigilia con rito doble en la víspera, poniendo túmulo con corona ducal en la Capilla mayor, asistiendo cuatro Sres. de Capas a la Vigilia y a la Misa, que habrá de celebrar el Sr. Capitular que esté de turno de Aniv.os, y concluída que sea, asistirá todo el Coro al Responso, que se ha de cantar con toda solemnidad a su sepultura. Y no habiendo otro asunto de qué tratar, se disolvió este cabildo, de que certifico

Lafuente
Can.º Srio.»

---

(5) En cuanto a esto, no se hallaban en lo firme ni el Sr. Deán ni el Secretario, pues los aniversarios *ordinarios* eran cinco,

Tan feliz acuerdo sigue cumpliéndose fielmente, y todos los años el día 4 ó el 5 de Noviembre (si hubiere mediado Domingo desde el día 2), álzase el túmulo adornado con corona y cetro, y se oficia el solemne aniversario *pro Comitibus*, sin que asista la Ciudad, o su Excmo. Ayuntamiento, ni concurra el pueblo; pero sin que falten los Sres. Capitulares y Beneficiados de esta Santa Iglesia a rendir un tributo de gratitud y piedad a los fundadores de la primitiva Santa María *la Mayor*, germen fecundo de la actual Metropolitana.

¡Quiera el Cielo que pueda proseguir constantemente la celebración de tan piadoso sufragio, sin que circunstancias análogas a las que motivaron su

---

como ya queda indicado atrás, y lo comprueba claramente el siguiente asiento del tercer *libro de la cadena:*

«CINCO ORDINARIOS

Ay en esta iglesia cinco aniuersarios que llaman ordinarios, en los quales se gana la Ración mayor, que se dize el título. § El primero es después de la Octaua de la Epiphanía, como está señalado en el Kalendario. El segundo es Juebes de la segunda semana de quaresma. El tercero el Juebes *infra octauam Penthecostes*. El quarto el Juebes de las quatro temporas de Santa cruz del mes de setiembre. El quinto el Juebes de las quatro temporas después de santa Lucía del mes de diziembre »;.

mas sólo el primero se aplicaba especialmente por los Condes, en prueba de lo cual se cantaban los Responsos sobre sus sepulturas; mientras que los restantes eran generales *pro benefactoribus*, y correspondiendo tal concepto en su grado máximo a los fundadores, no eran excluídos los Condes de su fruto, aunque no les llegara a ellos exclusivamente.

suspensión durante un brevísimo paréntesis de tiempo, en el cual escaseó hasta el aceite para la lámpara del Santuario, obliguen de nuevo a interrumpirle!

Terminado el asunto de estos APUNTES, séame lícito cerrarles con una invitación a celebrar el VIII centenario de la muerte del buen Conde, tomada de las ardientes frases con que el autor del sagrado libro del *Eclesiástico* estimulaba al pueblo de Israel a honrar a sus antiguos héroes:

1. *Alabemos a los varones ilustres, a nuestros mayores, a quienes debemos el ser.*

3. *Gobernaron sus estados, fueron hombres grandes en valor, y adornados de singular prudencia...*

6. *Hombres ricos en virtudes, solícitos del decoro del Santuario, pacíficos en sus casas.*

7. *...en sus tiempos alcanzaron gloria, y honraron su siglo.*

10. *...fueron varones misericordiosos y caritativos, cuyas obras de piedad no han caído en olvido.*

11. *En su descendencia permanecerán sus bienes.*

14. *Sepultados en paz fueron sus cuerpos; y vive su nombre por todos los siglos.*

15. *Celebren los pueblos su sabiduría, y repítanse sus alabanzas en las asambleas sagradas.* (1)

---

(1) *Eccli.* Cap. XLIV. *(Traducción de Torres Amat.)*

ÍNDICE

Páginas.

A guisa de prólogo..... V

Cap. I.—¿Cuándo murió el Conde D. Pedro Assurez?

Testimonios que dan fe de su vida hasta 1118.—Argumentos negativos que inducen presunción de su muerte en 1119.—Argumento positivo conjetural en pro de la misma conclusión.—Acéptase la opinión de Floranes comúnmente recibida.—¿Falleció en 14 de Enero?—Nota marginal al asiento del segundo *libro de la Cadena* en tal día.—Razones para no aceptarla..... 1 a 7

Cap. II.—De la sepultura del Conde.

Opinión del P. Escalona sobre haber sido sepultado el Conde en el Real Monasterio de Sahagún.—Razones para no aceptarla.—Dura invectiva de Floranes contra el P. Escalona y contra el Cabildo Valisoletano. Vindicación de la conducta de esta Corporación.—Primer sitio del sepulcro del Conde, según Antolínez, debajo del coro alto de Santa María *la Mayor*.—Actas capitulares relativas al derribo de este coro en el siglo XVI.—Antes de ellas hallábase ya su sepultura en el crucero de la Colegiata.—Libro de *la Cadena*, testimonio de Pinheiro da Veiga en su *Fastiginia*, y acuerdos capitulares sobre el enterramiento de los Sres. Obispos en la nave San Ildefonso, delante del altar de San Pedro, junto a la sepultura de D. Pedro Assurez.—Su traslación a la nueva Catedral en 1674: Actas capitulares y otras municipales relativas a este

Páginas.

suceso: Testimonio del mismo extendido en el libro *de ayuntamientos desta Ciudad* por su escribano Juan de Álamo. -Nueva traslación del sepulcro al fondo de la Capilla absidal del Evangelio: Testimonio de Ponz, y descripción del Arquitecto de la Catedral D. José Sierra Fernández en 1840.—Nuevo traslado al sitio que actualmente ocupa y su descripción por Sangrador y Vítores. — ¿Habrá llegado ya el momento de dar definitiva y decorosa sepultura al buen Conde Don Pedro Assurez?... ..... 9 a 40

Cap. III.—Del celebrado epitafio del Conde Assurez

Conjeturas sobre el primitivo epitafio latino en la tumba del Conde.—Insértase el de su parienta la Condesa D.ª Teresa Peláez en Carrión de los Condes.—¿Cuándo se tradujo al romance o se compuso el nuevo de nuestro D. Pedro? Encomio del mismo y cita de sus dos primeras quintillas por Juan de Valdés en 1534 al 36 en su famoso *Diálogo de la lengua.*—Insinúase la hipótesis de que fuera compuesto por algún poeta de la corte literaria de D. Juan II de Castilla, alegando al efecto quintillas de aquella época. Variantes del epitafio.—Influencia que puede haber tenido en el mismo el revoque general interior de Sta. María *la Mayor* en 1628, y la *renovación* del sepulcro de que habla Antolínez.—Actas capitulares sobre ambos asuntos.—Tres copias del epitafio correspondientes al siglo XVII, tomadas de la *Fastiginia* de Pinheiro da Veiga, de la *Historia de Valladolid*, por Antolínez de Burgos, y del *Teatro Eclesiástico* debido a Gil González Dávila.—Otra copia posterior sacada del segundo *libro de la Cadena* de esta S. I. M. Reproducción de las tablas actuales de la Catedral, a las cuales se ajustan Ponz, Sangrador, Quadrado y Ortega.—Duro juicio de Usoz sobre las mismas.—El epitafio de *el Tostado* en Ávila, y su comparación con el del Conde Assurez.—¿Falta algún verso al de éste?: Demuéstrase su integridad.—Declaración del

TEXTO.—*¿Real* o *Leal?*: La lealtad como virtud característica del Conde.—Acto heroico de la misma narrado por el *Despensero* y celebrado en el Romancero.—*¿Sabio*, o *valiente*, o *devoto?* Pruébase que le conviene mejor este último epíteto.—Un romance que canta su calidad de *esforzado*.—Variantes sobre el nombre de *Don Pedro Assurez* y razón de las mismas.—Exposición general de la segunda quintilla: Don Alfonso VI *el de la mano horadada*. —Origen de este sobrenombre según Mariana, y según las *hablillas* que consignó el grave historiador y dieron origen a varios romances.—Trazas de que se valió nuestro Conde para sacarle de Toledo a ocupar los reinos de su padre.—Dos romances alusivos a tal hecho.—Estudio de las variantes particulares de esta copla, principalmente con relación a la cita de Valdés. Prefiérese la lectura de este humanista.—Inserción de un verso íntegro por Zorrilla en su leyenda *A buen juez, mejor testigo*.—Un romance del siglo XVI que puede explicar el cambio en las tablas de la Catedral.—Somera explicación de los últimos nueve versos de la tabla primera.—¿Qué iglesia fundó como *Mayor* el Conde?—Opinión de Floranes a favor de *la Antigua*.—Documento en contra de tal sentencia.—Liberalidad de D. Pedro a favor de su Colegiata.—*¿El* Antigua o *la* Antigua?: Razón de tal variante.—Fundación de *San Nicolás* y sus vicisitudes.—¿Cuáles son las *y otras tales* del epitafio? El Hospital de Esgueva, más otros dos fundados por el Conde.—Indagación acerca de estos últimos.—Sumaria exposición de los últimos nueve versos declarando algunos puntos gramaticales.—Síntesis general..... 41 a 108

Cap. IV.—Del aniversario del Conde en su Iglesia de Valladolid

Generoso desprendimiento de D. Pedro no reservándose ningún sufragio a su favor.—Laudable conducta del Cabildo Colegial de Santa María *la Mayor* celebrando un aniversario en justa gratitud a la liberali-

Páginas.

dad del Conde.—Dótale en el siglo XIII el Abad Maestre Benito según aparece del curioso diploma que se inserta.—Pasa por tanto a figurar en el *libro de la Cadena*.—Qué eran estos libros, y descripción de los tres conservados en el archivo de esta S. I. M.—Reducción de aniversarios en el siglo XVII y sus causas. Queda incólume el del Conde D. Pedro Assurez.—Asientos de los tres libros *de la Cadena* así como de el *libro de memorias y anibersarios* formado en 1654 relativos a este asunto.—Suspensión del sufragio particular en favor del Conde a consecuencia de las leyes desamortizadoras.—Restablécese de nuevo en 1852 merced al acuerdo capitular que se inserta en el texto describiendo su actual estado..... 109 a 120

CONCLUSIÓN..... 121

Se terminó la impresión de este
opúsculo en la Imprenta Cas-
tellana de Valladolid a
cinco días andados del
mes de Enero del
año del Señor
de 1918

YC 38256

438292

DP402
V3Z8

UNIVERSITY OF CALIFORNIA LIBRARY